



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“CAMPUS ARAGÓN”

“LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA
EN EL MARCO DEL AAECPC MÉXICO – UNIÓN
EUROPEA. SU IMPORTANCIA PARA IMPULSAR EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO.”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
**LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
LIZBETH SAINZ DE LA ROSA**

ASESOR: LIC. OSCAR NOE TORRES TECOTL

San Juan de Aragón, México

2005

m 342331



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A DIOS:

Por darme el regalo más hermoso que es la vida y por la oportunidad de cumplir una meta tan importante en mi vida profesional.

A mis padres y mi hermano:

Por el esfuerzo y sacrificio que hicieron a lo largo de su vida para poder otorgarme mi educación. Les agradezco el amor, el apoyo y el cariño que me han dado. En especial a ti mamá porque a lo largo de mi vida me has brindado tu confianza y apoyo incondicional motivándome en mis proyectos y respaldándome en mis decisiones.

Gracias por todo lo que han hecho por mí.

Al Profesor Oscar Noé Torres:

Por haber compartido su tiempo, sus conocimientos, experiencia y ante todo su disposición que fue parte fundamental para realizar este trabajo que concluye con la obtención del título profesional.

A la UNAM:

Por prepararme en esta casa magna del conocimiento permitiéndome continuar con mi recorrido profesional y laboral.

LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL AAECPC MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. SU IMPORTANCIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. LA UNIÓN EUROPEA: EL CAMINO EXITOSO HACIA LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA	
1.1 Del Tratado de París a la conformación de la Unión Europea	8
1.2 Etapas del Proceso de Integración Económica: Desde Acuerdos Preferenciales hasta la culminación de una Unión Económica	12
1.3 Instituciones de la Unión Europea y el buen funcionamiento de los objetivos comunitarios	21
1.4 Ampliación de la Unión Europea con la integración de Europa Central y Oriental	35
2. RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL ACTUAL	
2.1 La dinámica económica mundial actual: Interdependencia y Globalización	40
2.2 Características de la economía mexicana de cara al nuevo entorno globalizador	52
2.3 Los primeros acercamientos y el marco de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea	68
2.4 El camino hacia un nuevo Acuerdo de Asociación con la Unión Europea	85

3. LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN MÉXICO – UNIÓN EUROPEA: SU IMPORTANCIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO	
3.1 La Negociación de un nuevo y trascendental Acuerdo con la Unión Europea: Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (AAECPC)	89
3.2 La Cooperación con la Unión Europea: Un instrumento para el desarrollo nacional	95
3.3 Programas de Cooperación Económica en el Marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Su importancia para impulsar el desarrollo económico del país	99
3.4 Acuerdos y Proyectos alternos de cooperación en temas específicos México - Unión Europea	104
3.5 Perspectivas de México ante el Mercado Europeo	113
CONCLUSIONES	118
BIBLIOGRAFÍA	126

INTRODUCCIÓN

Para dar pie al estudio del presente análisis, comenzaremos por definir lo que son las Relaciones Internacionales; las Relaciones Internacionales, son una ciencia multidisciplinaria que comprende el estudio y práctica de las relaciones políticas entre estados, especialmente entre sus gobiernos. Es todo un conjunto de interrelaciones que se establecen entre los diversos actores internacionales, los cuales no se centran únicamente al ámbito político, jurídico o diplomático, sino que abarca los ámbitos económico, social y cultural. Se dan en una concepción mundial.

Las relaciones internacionales son diseñadas por los principales protagonistas del sistema internacional, entre los que se incluyen dirigentes nacionales, políticos y otros agentes no dependientes del gobierno, como ciudadanos, empresas y organizaciones no gubernamentales, como multinacionales (compañías que operan en más de un país) u organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Todos ellos se ven afectados por acontecimientos políticos, pero también por otros factores (económicos, geográficos, culturales). Pese a ello, el principal objeto de las Relaciones Internacionales es analizar las relaciones entre Estados.

Para comprender estas relaciones, los expertos analizan el mundo como un sistema de estados cuyas acciones están guiadas por una serie de reglas bien definidas, el denominado sistema interestatal que ha existido durante casi 500 años y se basa en el acuerdo sobre qué es un Estado y cómo debe relacionarse éste con el resto de estados. Sin embargo, los recientes cambios tecnológicos y los acuerdos internacionales han hecho a muchos analistas preguntarse si este sistema tendrá validez en el futuro o será reemplazado por otro todavía desconocido.

Hasta la década de 1970, el análisis de las relaciones internacionales se centró en estudios relativos a la seguridad internacional (fundamentados principalmente en cuestiones de la paz y la guerra). Se pensaba que el poder militar de un Estado era la característica fundamental y determinante del tipo de relación de dicho Estado con el resto. Como resultado de lo anterior, los estudiosos, como Hans Morgenthau, se centraron en aspectos como la fuerza militar relativa de un país respecto a otros, las alianzas y la diplomacia internacional, así como en las estrategias utilizadas por los estados para proteger sus territorios y sus intereses.

Desde la década de 1970, el peso de la economía en las relaciones internacionales ha crecido, y así, el estudio de la economía política internacional ha sido objeto de mayor atención. Desde entonces, los especialistas en relaciones internacionales, como el neoliberalista Milton Friedman, creyeron que la fuerza motriz que ha conducido las relaciones entre los distintos Estados es de carácter económico, no militar. Se centraron en el comercio internacional y las relaciones económicas interestatales, especialmente las relativas a

la cooperación política entre países para crear y mantener organizaciones internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Tanto en los estudios relativos a la seguridad como en los de economía política internacional, los analistas pretenden explicar las pautas del conflicto y la cooperación entre distintos países. Los conflictos entre naciones son inevitables desde el mismo momento en que sus objetivos políticos y económicos y sus intereses son, con frecuencia divergentes. La cooperación no implica ausencia de conflicto, sino la capacidad de los estados para resolver de modo pacífico sus diferencias.

Es así, como surge la necesidad de impulsar la cooperación internacional, la cual es reconocida como un importante elemento en las relaciones internacionales, que ha sido entendida como uno de los factores centrales en la construcción tanto de instituciones multilaterales como de vínculos de carácter bilateral, subregional y regional. La cooperación internacional es definida como el aporte de origen externo, sea recurso financiero, técnico, tecnológico o humano, que se solicita a países u organismos internacionales, con el fin de apoyar el desarrollo nacional, mediante acciones, proyectos y programas específicos; es la acción conjunta para buscar soluciones a los grandes problemas que enfrenta el sistema internacional, de manera tal que se amplíe el abanico de oportunidades de bienestar para todos los países, regiones y personas. No es sólo una fuente de financiamiento complementario para el desarrollo, sino sobre todo, un valioso instrumento para adquirir conocimientos, tecnología e incluso acceso a mercados, contribuyendo a la construcción y fortalecimiento de las capacidades nacionales a fin de que el progreso sea equitativo, permanente y ambientalmente sano.

Existen diversas modalidades de cooperación internacional; cooperación económica-financiera, científica-técnica y educativa-cultural; para los fines del presente estudio, la cooperación económica es la de mayor interés, ya que identifica la asistencia global al desarrollo, abarca los principales planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social mediante el apoyo sostenido proveniente de fuentes gubernamentales y no gubernamentales. La cooperación económica implica la celebración de tratados internacionales con el objetivo de liberar parcialmente los intercambios comerciales entre los estados que los suscriben.

Es así, que uno de los signos distintivos del contexto internacional en las últimas tres décadas es sin duda la creciente interdependencia entre las naciones. Se trata, como en ninguna otra época, del establecimiento de complejos y estrechos vínculos que operan en un ámbito global y que involucran a una multiplicidad de actores gubernamentales y no gubernamentales, con historias, perspectivas, ideologías e intereses variados y muy definidos, que componen el escenario mundial.

Actualmente, un diálogo político fluido, permanente y amplio entre las naciones es de suma importancia para crear un marco jurídico, fortalecer la cooperación internacional así como buscar soluciones a los problemas que existen en el nuevo orden internacional, tales como el grave deterioro del medio ambiente, narcotráfico, crisis financieras internacionales y problemas que afectan a la salud de la población mundial como el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), aunados a otros que desgraciadamente siguen existiendo como la guerra, hambrunas, analfabetismo, el alto índice de la tasa de mortalidad infantil y una terrible brecha entre los ricos y pobres provocada por una distribución injusta e inequitativa de la riqueza, entre otros.

Este panorama ha conducido a los estudiosos de las Relaciones Internacionales a proporcionar nuevas ideas para que México se inserte de la mejor manera posible en el nuevo contexto internacional y es que en épocas pasadas, sobre todo en la década de los sesenta-setenta, México de acuerdo con su estrategia de política exterior había decidido "mirar hacia adentro", ya fuera porque el modelo de la industrialización se concentraba en la sustitución de importaciones, o bien, porque la estructura internacional de poder estaba claramente definida, dejando poco margen de acción para iniciativas de países intermedios. Más aún, los procesos de globalización económica y creciente interdependencia eran inexistentes aún muy incipientes y sus efectos sobre la capacidad de maniobra de gobiernos anteriores no parecían esenciales para el éxito o fracaso del logro de los objetivos nacionales.

En muy pocos años, México diversificó su presencia en el mundo y, más adelante, la entonces descubierta riqueza petrolera no sólo proporcionó al país los recursos necesarios para iniciar una etapa de crecimiento acelerado, sino que le permitió emprender una política exterior orientada en demasía hacia los Estados Unidos, dando como resultado que actualmente más del 80% del comercio exterior de nuestro país esté dirigido hacia esa región.

Frente a esta situación, el gobierno de México buscó que nuestro país se insertara de la mejor manera en este proceso de globalización, lo cual se ha manifestado sobre todo a partir de principios de la década de los noventa mediante la suscripción de acuerdos de libre comercio, de promoción y protección recíproca de las inversiones, así como de la incorporación de México a organismos internacionales, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC).

Asimismo, el gobierno mexicano decidió, sobre todo a partir de 1995 dar mayor prioridad a la diversificación de sus relaciones internacionales, ejemplo de ello es que en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 la estrategia de diversificación de las relaciones internacionales de México está integrada como un objetivo en materia de política exterior. En donde la estrategia lejos de ser un fin busca servir de complemento y equilibrio a las relaciones exteriores y facilitar los cambios estructurales. Para su cumplimiento la Unión

Europea fue identificada como la región prioritaria, toda vez que se trataba del segundo socio comercial e inversionista de México.

Además, la Unión Europea ocupa un lugar prioritario en los esfuerzos de diversificación de las relaciones internacionales de México, no sólo por su importancia económica, sino también por el peso político que ha desarrollado en asuntos de interés global, así como por su influencia en los procesos de toma de decisión en los principales foros internacionales. Los lazos históricos y culturales entre México y Europa son estrechos y en el actual contexto de la globalización económica, ambas partes se convierten en socios naturales que tienen mucho que ganar de una relación más amplia y profunda.

De esta manera, el presente trabajo pretende analizar la importancia que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México – Unión Europea (AAECPC) tiene para nuestro país, y para ello se apoya y toma como referencia el modelo teórico de la globalización, ya que para poder comprender esta investigación, resulta necesario conocer diversos aspectos teóricos y conceptuales relacionados con este tema.

Cuando se habla de globalización pueden diferenciarse analíticamente varios niveles de significados:

En lo *político*, se habla de globalización relacionándola con la finalización de la Guerra Fría y de la división del mundo en dos bloques enemigos derivada de la misma. Tras la caída de la Unión Soviética, se presenta como definitiva la victoria histórica del modelo democrático liberal. Estados Unidos se ha convertido en una potencia militar mundial dominante sin restricciones. Sobre ello, se basa el nuevo papel que desempeña la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la que se espera que algún día pueda desempeñar la función de un gobierno mundial general.

En lo *económico*, el concepto hace referencia a la liberación del tráfico de mercancías, servicios, dinero y capitales; a la internacionalización de la producción y también a la posición cada vez más dominante de las empresas multinacionales.

En lo *técnico*, se relaciona sobre todo con la implantación de nuevas tecnologías, especialmente las revoluciones tecnológicas, vinculadas con las modernas posibilidades de elaboración y transferencias de información con rapidez, lo que permiten unir regiones del mundo muy distantes.

En lo *ideológico-cultural*, puede entenderse la globalización como la universalización de determinados modelos de valor; por ejemplo, el reconocimiento general de los principios liberal democráticos y de los derechos humanos fundamentales; sin embargo, también puede entenderse como la generalización del modelo de consumo capitalista. Este desarrollo se vincula fuertemente con la formación de monopolios de los medios de comunicación de masas.

En un contexto con estas características, la globalización pone de manifiesto el cúmulo de influencias y efectos recíprocos entre las naciones, influencias de carácter político, económico, social o cultural que impactan a todas las actividades y comportamientos humanos, teniendo lugar en todos los rincones del planeta.

En un escenario de tal complejidad, la cooperación internacional se vuelve un elemento fundamental para la realización de los fines nacionales. En este sentido, la globalización es un enfoque útil para analizar la relación México – Unión Europea. Cabe señalar, que en el fenómeno de la globalización, las relaciones internacionales no son simétricas, ejemplo de ello, es que la Unión Europea tiene un mayor poder tanto económico, político y militar que México, además de una gran influencia en el ámbito internacional. Sin embargo, esa asimetría, México la aprovecha como una fuente de poder que coadyuva a su estrategia de política exterior, además de lograr una mejor inserción en el cambiante escenario mundial.

La búsqueda de un mercado ampliado hacia Europa, genera grandes expectativas, y es así como surge el objetivo general que se plantea en esta tesis, *destacar la importancia de la cooperación económica vía los Programas y Proyectos en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México – Unión Europea (2000-2004), pues se consideran un instrumento necesario para complementar e impulsar el desarrollo económico de nuestro país. A través de estos programas, las empresas mexicanas se podrán beneficiar al obtener asesoría y asistencia en materia comercial y de inversiones, lo cual permitirá ampliar las posibilidades de diversificación de nuestras relaciones económicas, políticas y comerciales hacia otros mercados.*

Como objetivos particulares tenemos los siguientes: *describir* los orígenes de la Unión Europea, señalando las fases del proceso de integración hasta llegar a la Unión Económica; *exponer* brevemente un antecedente de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea ante el contexto económico mundial actual; *destacar* a la Unión Europea como una de las mejores alternativas para que nuestro país consolide el AAECPC, debido a que en ella encontramos factores de complementación económica, tomando en cuenta que la Unión Europea representa el mercado más grande del mundo y con un alto nivel ingreso per cápita. Finalmente, *resaltar* que la firma del AAECPC México – Unión Europea abre un horizonte de perspectivas y oportunidades para nuestro país. Estas perspectivas no se limitan al ámbito económico y comercial, sino que se extienden al diálogo político y al de cooperación científico-técnica, aspecto cultural, entre otros.

Partiendo de estos objetivos, surge la hipótesis del presente estudio que plantea, *el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México - Unión Europea, propiciará mejores perspectivas de desarrollo para nuestro país, por la oportunidad que brindará a las empresas mexicanas al acceder a programas que les proporcionen asesoría y asistencia en materia comercial y de inversiones, con el fin de incrementar su competitividad así como su capacidad exportadora.*

Para iniciar el estudio, se señalan en el primer capítulo los aspectos más relevantes del acontecer europeo, referentes a los orígenes, evolución, procesos de integración económica e instituciones que la integran resaltando la reciente ampliación de la Unión Europea. Por otro lado, se expondrá en el segundo capítulo las principales transformaciones estructurales que sufrió la economía mexicana en el periodo de 1988-1994, lapso en el cual se consideró la desregulación económica y la apertura comercial como tareas prioritarias del gobierno.

De igual forma, se podrá apreciar como a partir de estos cambios estructurales, México formó parte de la nueva estructura internacional que se caracteriza por una creciente globalización e interdependencia económica. Estos elementos han significado para nuestro país abrir la política, la cultura y a la sociedad en su conjunto a las influencias extranjeras, así como adaptarnos a la nueva interpretación de la realidad global que se caracteriza por la formación de bloques económicos, de los cuales México es parte de uno de ellos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y que para la propuesta del presente trabajo, se cree que no sólo debemos centrarnos en este bloque, sino también ampliar las relaciones económicas, comerciales y de cooperación con quien es nuestro segundo socio comercial y nuestra segunda fuente de inversión: la Unión Europea.

De este modo, el último capítulo retoma la esencia del tema de investigación, ya que con un marco de referencia alusivo a los procesos de reforma internos y externos emprendidos tanto en México como en Europa y que dieron la pauta para redefinir el rumbo de sus relaciones con el exterior; así el capítulo tercero muestra cómo han ido evolucionando las relaciones formales entre ambas partes hasta llegar a la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, el cual, a su vez, dio la pauta para concretar el Tratado de Libre Comercio Unión Europea- México (TLCUEM) vigente hasta nuestros días, señalando los mecanismos y formas de cooperación existentes entre ambas regiones; así como los flujos de comercio e inversión recíprocas; dando a conocer finalmente un panorama de las perspectivas ante el mercado europeo, tratando de contribuir así con este análisis para aquellas personas interesadas en debatir sobre el acontecer europeo.

Es por ello, que la presente obra está dirigida a todos los estudiosos de las Relaciones Internacionales, principalmente a aquellos interesados en profundizar acerca de los vínculos existentes entre la Unión Europea y México, con el fin de conocer, ampliar o reafirmar sus conocimientos en la materia.

1. LA UNIÓN EUROPEA: EL CAMINO EXITOSO HACIA LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

El proceso de integración europea constituye una de las realidades más interesantes de las relaciones internacionales contemporáneas, tanto por lo que ya ha logrado como por lo que pretende alcanzar: una verdadera y completa unión de Europa. Dicho proceso es, el más avanzado del planeta. No se trata únicamente de mejorar la cooperación intergubernamental en asuntos de interés común, ni de la mera creación de zonas de libre comercio, o incluso, de una completa integración económica. Europa pretende lograr una integración mucho más ambiciosa a través de un espacio europeo sin fronteras interiores, una ciudadanía común a todos los europeos, una unión económica y monetaria que incluya, entre otros elementos, una defensa común.

La Unión Europea, es el resultado de la firma de tres tratados: el primero de ellos fue el de París en 1951, que creó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), el segundo tratado fue el de Roma en 1957, que creó la Comunidad Económica Europea (CEE) ó el Mercado Común. Paralelamente a estos acuerdos se firmó un segundo tratado de Roma, surgiendo así el EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica).¹

Por ello, en este primer capítulo vale la pena conocer la historia de Europa a partir de la Segunda Guerra Mundial, ya que de esta forma se pueden comprender los objetivos que se pretenden alcanzar con la integración de la Unión Europea; así también conoceremos la estructura de las instituciones que la conforman.

¹ Centro de Documentación de la Delegación de la Comisión Europea en México, *Relaciones México – Unión Europea*, Colegio de México, México, 1999, p. 5

1.1 Del Tratado de París a la conformación de la Unión Europea

La Unión Europea es en sí misma una relación única entre naciones que se esfuerzan por edificar una Europa unificada. La UE nació de las secuelas de la Segunda Guerra Mundial (SGM), cuando una Europa devastada buscaba relanzar su economía y evitar nuevas guerras en su territorio. De los escombros y las huellas de esa guerra que sumió a Europa en la incertidumbre, el continente avanza hoy hacia la Unión Política y Monetaria, gracias a la visión de Robert Schuman y de Jean Monnet, dos de los padres fundadores.²

La Unión Europea, es el resultado de tres tratados negociados originalmente por los 6 Estados fundadores (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos); el primer tratado fue el de París en abril de 1951, que creó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), el segundo tratado fue el Tratado de Roma, en marzo de 1957, que creó la Comunidad Económica Europea (CEE) ó el Mercado Común y que en 1958 comenzó a remover barreras comerciales y económicas entre sus Estados miembros; paralelamente los 6 Estados firmaron un segundo Tratado de Roma, con el fin de combinar sus recursos para el desarrollo pacífico de la energía atómica, surgiendo así, el EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica).

Estos tres tratados se fijaron como objetivos, una gradual integración de las economías de los Estados miembros, así como una unión más estrecha de sus pueblos. La Comunidad Económica Europea y el EURATOM estuvieron dotadas al principio de órganos ejecutivos separados similares a los de la CECA. Pero en 1967, los tres organismos ejecutivos se fusionaron para formar la estructura de base de la Comunidad Europea, que a partir del 1º de noviembre de 1993 se denomina Unión Europea, cuyas instituciones clave son la Comisión, el Consejo de Ministros, la Corte de Justicia y el Parlamento Europeo. A ellas se suman el Comité Económico y Social y el Tribunal de Cuentas.³

Otros países vieron el futuro de la Unión, y el 1º de enero de 1973 se sumaron a los seis miembros fundadores Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, dando nacimiento a la Comunidad de los Nueve. En enero de 1981 ingresaría Grecia y para 1986, con la adhesión de Portugal y España aumentó a Doce el número de Estados miembros. Entre 1987 y 1988 se creó el Acta Única Europea, en 1991 los países de la EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) y la Comunidad Europea, crearon el Espacio Económico Europeo (EEE) con un mercado de 19 países, al igual que se dio la aprobación en Maastricht de los Tratados de la Unión Monetaria y de la Unión Política.

² Robert Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, presentó el borrador de un plan orientado a unificar las industrias del carbón y del acero de Francia y Alemania dentro de un organismo abierto a todas las democracias europeas. Este plan buscaba reconciliar a los países europeos que estaban saliendo de la guerra y sentar las bases de una eventual federación europea. Jean Monnet, europeo influyente del mundo occidental y comisionario del plan francés de modernización.

³ *Vid infra*, 1.3 Instituciones de la Unión Europea, p. 21

En 1993 entró en vigor el Mercado Único Europeo que significó la circulación de personas, mercancías, capitales y servicios en los países de la Comunidad, en ese mismo año entró en vigor el Tratado de la Unión Europea, suscrito en Maastricht, donde a partir de esa fecha entra en vigor la Unión Europea y ya en 1995 se daría la última adhesión con Austria, Finlandia y Suecia, llegando a los 15 miembros.

La victoria de las potencias aliadas contra Alemania fascista, que puso fin a la SGM, dejó una Europa venida a menos, donde los vencedores fueron, más bien, los Estados Unidos y la Ex – Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), dominantes y con ideologías superiores y para evitar la amenaza de la gestión de una Tercera Guerra, que enfrentaría al Este con el Oeste, surgieron políticos importantes como Winston Churchill – primer ministro británico-, que propuso en 1946, la creación de los Estados Unidos de Europa, en discurso pronunciado en Zurich, que realza el ánimo en Europa.

La diplomacia norteamericana y británica, confiaron a su homólogo francés Robert Schuman, ministro de asuntos exteriores, presentar una propuesta para integrar Alemania Federal en el accionar Occidental, dentro de un organismo abierto a todas las democracias europeas, para 1950 en una reunión de los tres gobiernos y bajo problemas económicos como la superproducción del acero debido al elevado potencial siderúrgico que ocasionaba un descenso en la demanda, Robert Schuman en colaboración de Jean Monnet, se dieron a la tarea de abocar las dificultades habidas.

Monnet y sus colaboradores redactaron un documento en los últimos días de abril de 1950 con la exposición de motivos, rodeándolo de la mayor discreción, acto seguido de la aprobación de Schuman y el apoyo de los gobiernos francés y alemán, se propuso que la producción y el consumo del carbón y el acero se unificaran creando una organización europea entre Francia y Alemania, dirigida por una institución llamada "Alta Seguridad".⁴ En sí, este plan buscaba reconciliar a los países europeos que estaban saliendo de la guerra y sentar las bases de una eventual federación europea.

Para que la iniciativa francesa se hiciera realidad, Francia convocó para el 20 de junio de 1950 en París una Conferencia intergubernamental, asumida por Jean Monnet, en la presidencia y donde acudieron los tres países de Benelux e Italia, permitiendo edificar el proyecto de edificio internacional, donde no se cuestionó la independencia y los poderes de la Alta Autoridad –punto central de la propuesta-. A solicitud de los Países Bajos, se instituyó un Consejo de Ministros, en representación de los Estados, una Asamblea Parlamentaria y un Tribunal de Justicia.

⁴ Pascal, Fontaine, "La Declaración Schuman", *Una Idea Nueva para Europa*, Editorial Documentación Europea, Luxemburgo, 1992, pp. 12-14

Así, el 18 de abril de 1951, los Seis países fundadores firmaron el Tratado de París para formar la primera de las tres Comunidades Europeas, es decir: la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), el primer peldaño de la integración impulsada por el auge de la reconstrucción de la posguerra, esta iniciativa probó ser un éxito: al cabo de sus primeros cinco años de existencia el comercio de sus productos aumentó en 129 por ciento.

Estimulados por semejante éxito, los seis países fundadores (Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y la República Federal Alemana), se propusieron aplicar un enfoque similar al conjunto de la economía. Sus negociaciones los condujeron, en 1957, a firmar en Roma los Tratados que instituyeron la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Esta última tiene como objetivo favorecer en Europa la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los objetivos inmediatos de la CEE buscaban por una parte la expansión económica y la elevación del nivel de vida y por la otra la unión política de los pueblos europeos sobre la base del desarrollo armónico de las actividades económicas en el conjunto de la comunidad.

Para lograr esta meta, el tratado se orientó a establecer una Unión Aduanera, dismantelar las barreras comerciales entre los estados miembros y asegurar la libre circulación de personas, servicios y capitales. Con la supresión de las diferentes tarifas aduaneras nacionales y con su reemplazo por una tarifa común para las importaciones provenientes de terceros países, este tratado ha tenido repercusiones sobre el resto del mundo al favorecer el desarrollo de los intercambios.

Este tratado estipuló la aplicación de políticas comunes por parte de los estados miembros en varios dominios, notablemente en los de la agricultura, los transportes, la competencia y el comercio exterior. El preámbulo y las cláusulas generales del tratado de la CEE exigieron la puesta en vigor de políticas comunes en casi todos los ámbitos de la vida económica y social.

El tratado de la CEE estableció una política comercial común expresada en acuerdos entre la Comunidad y la mayoría de los países del mundo. "Confiere a las instituciones de la Comunidad la facultad de crear, recurriendo al artículo 235 de "interpretación extensiva en casos no previstos", las políticas necesarias para alcanzar los objetivos generales establecidos en la Constitución de la CEE".⁵ De esta forma la Comunidad puede enfrentar nuevos retos, como los de los problemas industriales, el desarrollo regional, la política de medio ambiente y la protección del consumidor.

⁵ Delegación de la Comisión Europea en México, *La Unión Europea y México*, México, 1998, p. 6

Para 1962 se puso en marcha la Política Agrícola Común (PAC), que nació en enero de 1961 estableciendo un Mercado Único y como consecuencia, precios únicos para los productos agrícolas, dicha política aseguraba también a los agricultores un nivel de vida comparable a los trabajadores de otros sectores. Para julio de 1967, entró en vigor el Tratado firmado en 1965, que instituye un solo Consejo y una sola Comisión, en lo que se llamó "la fusión de los ejecutivos", donde solo habrá una Comisión (que reemplaza y absorbe la Alta Autoridad de la CECA y las Comisiones de la CEE) y un único Consejo de Ministros- que representa a los gobiernos de los Estados Miembros- aunque la nueva Comisión y el Consejo actuara según las reglas propias de cada una de las comunidades regidas por los tres Tratados europeos.⁶

En 1968 se dio la culminación de la Unión Aduanera, esta Unión abolió todos los derechos de aduana entre los Estados miembros y se puso en marcha la tarifa exterior común, así también, en 1970, la Comunidad obtiene su propio presupuesto para operar a partir de ingresos aduaneros, de porcentajes recibidos sobre las importaciones agrícolas y de un porcentaje inferior o igual a una parte del Impuesto al Valor Agregado (IVA) percibida de manera uniforme en el seno de los Estados miembros.⁷

La PAC, se basa en tres principios fundamentales: mantenimiento de la unidad del mercado, presencia comunitaria y solidaridad financiera, dichos principios sufrieron una reforma a principios de 1991 con el fin de adaptarse a una coyuntura internacional y sustituir la ayuda en precios para los agricultores por un sistema de ayudas directas a la producción, reduciendo los precios en productos como cereales y carne de vacuno.

La Comunidad atravesó por un periodo de avances progresivos aunque tuvieron como denominador común una orientación hacia el ámbito comercial. La propia dinámica del comercio comunitario se hizo manifestar con éxito, que generó ampliaciones sucesivas al interior, incorporando al Reino Unido, Dinamarca e Irlanda en 1973, a Grecia en 1981 y a España y Portugal en 1987.

⁶ Pliego, Felicitas, *La Unión Europea y México*, Delegación de la Comisión Europea, Impresos Tipographics, México, 1994, p. 5

⁷ *Idem*

1.2 Etapas del Proceso de Integración Económica: Desde Acuerdos Preferenciales hasta la culminación de una Unión Económica

La integración ofrece la posibilidad de sacar partido de las diferencias, mediante la redistribución de los recursos –nacionales y extranjeros- hacia los usos más productivos y, por lo tanto, un aumento de la eficiencia económica en todos los países, ya que les permite especializarse en las actividades donde son comparativamente más productivos o utilizar una mayor proporción de los recursos que dispone con más abundancia.

Hay que tener presente que a una empresa, a veces, le resulta más económico producir conjuntamente, mediante sistemas de producción flexibles, diversos tipos de artículos en lugar de hacer cada uno de ellos por separado en fábricas distintas, por ello, se hace necesario de una integración económica que lleva a ganancias de bienestar para los consumidores. Aunque por otro lado, la integración plantea inconvenientes en términos de distribución de la renta, ya que si una zona dispone de un número comparativamente elevado de sectores competitivos y de alta rentabilidad, podrá salir beneficiada en mayor proporción de la integración.

De acuerdo a Ramón Tamames, la Integración Económica es un proceso donde dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas, se unen para formar un solo mercado (Mercado Común) de una dimensión más idónea. Para alcanzar este propósito es preciso realizar una serie de actuaciones de acoplamiento de las estructuras nacionales, a fin de llegar con el mínimo coste social a un máximo de racionalidad económica, política y social en el ámbito que se pretende integrar en un periodo más o menos largo, a fin de evitar planteamientos demasiado bruscos o drásticos donde se hace prácticamente indispensable la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a instituciones comunes que adquieren con ello un carácter supranacional; donde para lograr una verdadera integración económica es necesario una base política supranacional y una coordinación política más estrecha.⁸

Por consiguiente, se puede decir que la Integración Económica, es el proceso mediante el cual un grupo de países, geográficamente próximos, deciden eliminar mutuamente en un primer paso sus obstáculos comerciales, es decir, compartir sus políticas comerciales, incluso comprometerse a reducir sus diferencias en políticas económicas o hacer actuar dichas políticas de forma más convergente a fin de alcanzar un desarrollo económico y bienestar general de los pueblos del área.

⁸ Tamames, Ramón, *Estructura Económica Internacional*, Alianza Editorial, Madrid, 1980, p. 75

Las formas que pueden adquirir los procesos de integración económica, que van desde acuerdos preferenciales hasta una unión económica total, se han dividido, en cinco:

1. *Área de Preferencias Arancelarias.* Dos o más países reducen sus impuestos respectivos de importación en todos los bienes, excepto los servicios de capital, entre sí. Los países miembros mantendrán sus aranceles originales frente al resto del mundo. La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) cae dentro de esta definición, pues si bien su objetivo es lograr un mercado común, el Tratado de Montevideo (1980) permite el intercambio de concesiones preferenciales entre pares o grupos de países para un número limitado de productos.
2. *Área o Zona de Libre Comercio.* Se constituye con la firma del Tratado de Roma, la Comunidad Económica Europea (CEE) que comprendía a Alemania Federal, Francia, Italia, a los tres países del BENELUX (Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos). Es el acuerdo entre dos ó más países mediante el cual se permite la libre circulación de mercancías entre ellos, es decir, se eliminan todos los obstáculos comerciales. Un ejemplo lo tenemos con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es representativo de una nueva concepción de zonas de libre comercio pues cubre no sólo bienes (incluso agrícolas), sino también servicios, inversión, compras del sector público, propiedad intelectual, normas técnicas, entre otros. Los países participantes en el TLC mantienen sus propias políticas comerciales frente a terceros países; lo hacen y también en materia de servicios, inversión, propiedad intelectual, etc.
3. *Unión Aduanera.* En 1968 se introdujo un arancel común. Desde el Tratado de Roma se buscó la eliminación progresiva de las cuotas y tarifas arancelarias que dieran paso a la conformación de un arancel externo común. Esta se configura cuando dos o más países suprimen los impuestos de importación sobre su comercio mutuo en todos los bienes, excepto servicios de capital, y adoptan simultáneamente un arancel externo común sobre todos los bienes provenientes del resto del mundo. El Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) es un ejemplo de unión aduanera. Estos países han eliminado (casi todos) los aranceles y los obstáculos cuantitativos al comercio recíproco y, con ciertas excepciones, han puesto en operación un arancel externo común.
4. *Mercado Común.* Esta fase de integración se comprende entre los años 1986 y 1992, en éste último año se establece el Mercado único al cumplirse el objetivo de la desfragmentación de mercados, hecho motivado por complejas barreras no tarifarias como instrumento para promover la competitividad de las empresas europeas, es decir, se adoptó un programa de mercado interior (un Mercado Común, plenamente desarrollado), en 1985. En esta fase de integración surge el Banco Central, se adoptan políticas comunes, presupuestos comunes, etc. Se da cuando dos o más países integran una Unión Aduanera y permiten además el libre movimiento de todos los factores de la producción. En este caso, el libre tránsito de servicios, las personas y capital, diferencia fundamental

con el Mercado Común y la Unión Aduanera. El único proceso de integración que ha logrado llegar a esta etapa es la Unión Europea. Éste también es el objetivo del Espacio Económico Europeo (EEE), formado por la UE e Islandia, Liechtenstein y Noruega; entró en vigor el 1 de enero de 1994.

5. *Unión Económica (integración total)*. La unión económica o integración total, es la etapa final de la integración. El objetivo es que los países miembros lleguen a ser prácticamente una unidad. En el terreno económico implica el establecimiento de políticas comunes sectoriales (agrícolas, industriales, pesqueras, de investigación y desarrollo, entre otras) económicas y monetarias.⁹ La UE ha avanzado mucho en esa dirección. El objetivo es profundizar la unión política, especialmente en Defensa y Relaciones Internacionales, tendiente a la plena Unión Económica y Política que se dirigió para el año 2000.

En base a lo anterior, podemos decir que la Unión Europea es un grupo de países unidos con objeto de establecer un Mercado Común y alcanzar el acercamiento gradual de sus respectivas políticas económicas, lo cual constituye un elemento fundamental para conseguir, lo que, en última instancia persigue la Unión Europea, la total integración económica y política de Europa Occidental.

El proceso de integración económica entre los quince países de lo que hasta hace algunos años era la Comunidad Europea (actualmente Unión Europea a partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1993) no ha sido de carácter lineal y progresivo, al contrario entre 1957 y 1995 hubo bastantes obstáculos y periodos de estancamiento. Incluso hoy en día permanece en Europa Occidental la controversia sobre los pros y los contras de la integración europea. Sin embargo, el proceso continúa y existe una larga fila de Estados naciones que esperan a las puertas de la Unión Europea, el momento en que serán aceptados como miembros.¹⁰

Como se observó en párrafos anteriores, se han experimentado grados variables de integración en Europa, desde la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y la Comunidad Económica Europea (CEE) hasta la Unión Europea y la instrumentación del Espacio Económico Europeo (EEE). La zona europea de libre comercio por lo tanto, permitió eliminar aranceles y restricciones cuantitativas al intercambio de mercancías, mientras que por la unión aduanera se levantó una barrera arancelaria común para países no comunitarios.

⁹ Miltiades, Chacholiades, *Economía Internacional*, Mc-Graw-Hill, México, 1982, p. 39

¹⁰ *Vid Infra*, 1.4 Ampliación de la Unión Europea....., p. 35

Un grado más alto de integración alcanzado por la ahora Unión Europea con los 15 países en el mercado común, permitiendo la libre movilidad de factores de la producción, como prerequisite para la integración formal de políticas, al menos inicialmente en términos económicos, fiscales, sociales y monetarios, cuya orientación es crear una moneda única (EURO). De esta forma es como se ha ido integrando gradualmente la Unión Europea.

Es por ello, que se considera necesario diversificar –de manera decidida- nuestras relaciones con otras naciones y regiones extracontinentales, que nos permita garantizar el desarrollo del país, teniendo siempre en cuenta que México es un país que requiere de alianzas de forma selectiva. De tal forma que una opción la constituye Europa, en virtud de los lazos culturales que nos une a ella, además de que su situación económica es propicia para fortalecer una alianza complementaria para promover el crecimiento de nuestro país.

Además, es de gran importancia resaltar que para la Unión Europea el llegar a la total integración económica y política representa el paso decisivo en la búsqueda de una Europa unificada. La Unión Europea significa el nivel más avanzado de integración económica alcanzado hasta hoy, tendiente a la formación de bloques económicos y donde México no quedó indiferente a estos procesos de integración con la posición asumida a partir del sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, tendiente a la diversificación de la economía, buscando insertarse en el plano económico internacional y para entender el proceso de apertura mexicana que realizó nuestro país en los últimos años, se profundizará más sobre este tema en el segundo capítulo de este análisis.

Unión Económica y Monetaria

El objetivo es encontrar la convergencia necesaria para la implementación de una moneda única. Este proceso se inició el 1° de enero de 1994, creándose el Instituto Monetario Europeo (IME), con sede en Frankfurt, Alemania, cuya misión es fortalecer la coordinación de las políticas monetarias, y preparar la integración del Banco Central Europeo (BCE), encargado de emitir la moneda única para alcanzar la Unión Monetaria. En diciembre de 1995, el Consejo Europeo en la ciudad de Madrid adoptó el escenario de introducción de la moneda única y anunció la fecha de conclusión del proceso de transición (1° de julio del 2002), y el nombre de la nueva moneda que se denominará EURO.

Una nueva fase se inició el 1° de enero de 1999, con la fijación irrevocable de los tipos de cambio de las monedas participantes entre sí y con respecto al Euro, y con la política monetaria única definida y ejecutada en el Euro por el Banco Central Europeo. Para comprender mejor este proceso, a continuación se describen las funciones de las siguientes instituciones.

Sistema Monetario Europeo

El 13 de marzo de 1979 se estableció el Sistema Monetario Europeo (SME) como primer paso hacia la consecución de la Unión Económica y Monetaria. Los planes iniciales para alcanzar la total Unión Monetaria en 1980 habían sido demasiado optimistas; las monedas de los Estados miembros fluctuaban unas con otras, y la devaluación de algunas de ellas limitaban el crecimiento económico y favorecía una subida de la inflación, al limitar el margen de fluctuación de cada moneda miembro en una pequeña desviación desde un tipo de cambio central.

Para 1990 el Consejo de Ministros convocó a dos conferencias intergubernamentales para llevar a cabo una segunda reforma de la Comunidad Europea, considerando que dicho tratado es la culminación de los esfuerzos de la unidad europea emprendidos en la época de la posguerra – Tratados de París en 1951, Tratado de Roma en 1957 y Acta única en 1987- con la creación de una Unión Económica y Monetaria cuyos principales objetivos son el diseño de una política monetaria común, el establecimiento de una Banca Central unificada y la utilización de una sola moneda al interior de los países miembros, y otra destinada a la Unión Política, que trataría los aspectos de política exterior y de seguridad, acordando también propósitos en materia de integración comercial, económica y política, fundamento de la nueva construcción europea.

La Comunidad trató estos asuntos en la Cumbre de Maastricht –pequeña ciudad holandesa – en diciembre de 1991 donde se acordó comenzar la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria en 1992, anticipándose a la entrada del Mercado Único, e iniciar los trabajos para la Unión Política con el diseño de una Política Exterior y de Seguridad Común, dándose las conclusiones de las Conferencias Intergubernamentales con la firma del Tratado de la Unión Europea en febrero de 1992.

Los avances se dieron primero en la Unión Económica y Monetaria al acordarse la creación de la Banca Central Europea en 1994 y el establecimiento de una moneda única a más tardar en 1999, y en la parte política se aprecia un menor grado de desarrollo; también se diseñó la segunda etapa de un programa de “cohesión” destinado a apoyar a las regiones más atrasadas –España, Portugal, Grecia e Irlanda,- otorgando asistencia suplementaria en sectores esenciales como: redes de transportes transeuropeos y medio ambiente y asegurar un financiamiento adecuado por parte de los Estados miembros, conocido como Paquete Delors II.¹¹

Se puede decir, que las tres grandes prioridades de la Comunidad Europea hacia la culminación de la Integración Europea fueron el Mercado Único y las medidas que lo acompañan, sobre todo en el terreno social, el paquete de medidas estructurales y financieras y el rol internacional de la Comunidad Europea.

¹¹ Cueva, Marcos, “La marcha de un Tratado”, *Uno más Uno*, 16.11.1994, p. 12, col. 8

La Unión Europea significa la total libertad de circulación de las personas, los bienes, los servicios y los capitales en toda la Comunidad Europea, además de la fijación irrevocable de las paridades entre las monedas nacionales de los Estados miembros y por último significa la adopción del EURO, como moneda única, siendo necesario para su logro que las políticas económicas de todos los Estados miembros sean compatibles entre sí, para que alcancen un alto grado de coherencia en lo referente a políticas presupuestarias nacionales y la adopción de una política monetaria única.

Trescientos millones de personas de doce naciones miembros de la Unión Europea adoptaron el EURO como moneda común. Los países involucrados son: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. Éste es el cambio de moneda más grande de la historia. En la mayoría de las naciones, la población está dividida a la mitad en bandos a favor y en contra de dicha medida. Tres miembros de la UE- Reino Unido, Dinamarca y Suecia- no participan, pues consideran que esto traería consecuencias en su economía.

Dentro de diez años se proyecta que más de 400 millones de personas utilizarán el EURO. La UE lleva a cabo pláticas para permitir la membresía de 12 naciones de Europa Oriental. Además, las islas de Chipre y Malta han solicitado la membresía. Bulgaria, Rumania y Turquía llevan a cabo pláticas preliminares. Los nuevos miembros no tendrán la opción de no utilizar el EURO. Si desean formar parte de la UE, les será obligatorio usarlo. Esta moneda entró en vigor el 1º de enero del 2002.¹²

Los Estados miembros han buscado una mayor convergencia económica para poder garantizar la liberación total de los movimientos de capital e integrar los mercados financieros, además de coordinar de una manera eficaz los ámbitos, monetario, fiscal y presupuestario. Las ventajas que ofrece la fijación de las paridades en las monedas se resumen así: reducir la incertidumbre de las fluctuaciones, los riesgos, aumento de inversiones industriales y comerciales, crecimiento económico, rentabilidad de las empresas y por ende generar empleo, y reducción de los tipos de interés.

La historia de las propuestas de una Unión Económica y Monetaria se remonta a 1970, en el informe *Werner*, llegando a la publicación del informe *Delors* en 1989, que se proponía encaminar la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria para 1990.¹³ En el ámbito económico, se optó por la eliminación de los obstáculos físicos, técnicos y fiscales a los intercambios realizados dentro de la Comunidad, incrementar los recursos en los fondos estructurales para impulsar el desarrollo regional y corregir desequilibrios en distintas regiones europeas.

¹² Televisa, *Almanaque Mundial 2003*, Editorial Televisa, México, 2003, p. 19

¹³ <http://www.deila.cucsh.udg.mx/actores.htm>

En el ámbito monetario, liberalización de los movimientos de capital, supresión de obstáculos para la integración financiera, participación de todas las monedas en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo y coordinación en materia política monetaria.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) con la fijación irrevocable de los tipos de cambio y el nacimiento del EURO. La UEM supone la sustitución de las monedas europeas por una moneda común y la aplicación de una política monetaria única dentro de un mercado económico integrado, por lo que constituye un complemento lógico del mercado interior. La política monetaria es definida por el Sistema Europeo de Bancos Centrales integrado por los bancos centrales de los países participantes y el Banco Central Europeo (institución creada en 1998, independiente tanto de los gobiernos nacionales como de las instituciones de la Unión Europea).

Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

Se fundó el 4 de enero de 1960 y empezó sus actividades el 3 de mayo de 1960. La Asociación Europea de Libre Comercio -EFTA por sus siglas en inglés- se creó con tres objetivos principales: establecer una zona de libre comercio para los productos industriales de sus mercados miembros, fomentar el libre mercado en el mundo; y crear un mercado económico único en la Europa Occidental.

El primer objetivo de la EFTA se logró en 1966, cuando todos los aranceles a las importaciones industriales de los países miembros se eliminaron. El último objetivo se realizó en enero de 1994, cuando la mayoría de los países de la EFTA y la Unión Europea se unieron para crear el Espacio Económico Europeo (EEE), la zona de libre mercado más poblada del mundo.

Los miembros de la EFTA han cambiado considerablemente desde su creación. Austria, Dinamarca y el Reino Unido fueron países fundadores, pero todos ellos renunciaron para unirse a la CE (ahora Unión Europea). Dinamarca y el Reino Unido abandonaron la Asociación en 1972, Portugal en 1985 y Austria en 1994. Austria, Suecia y Finlandia dejaron la EFTA a finales de 1994 para unirse a la UE.¹⁴

El primer paso para la ampliación de la UE a más países es la creación del EEE entre sus doce naciones y cinco de los miembros de la EFTA – Austria, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia- a los cuales, gracias a que adoptan la legislación comunitaria, se extienden los beneficios del Mercado Único. “La EFTA es el principal socio comercial de la UE (58% de sus importaciones y 26% de sus exportaciones). Juntas, la Unión Europea y la EFTA representan el mayor mercado integrado del planeta, 28% del total comercial

¹⁴ Delegación de la Comisión Europea en México, *Euro Negocios. Cooperación México – Unión Europea*, Enfoque Telecomunicaciones, Año 1, No. 1, México, 2003, p. 14

mundial, con 375 millones de consumidores".¹⁵ Las relaciones de la EFTA se sellaron en 1973 gracias a un acuerdo bilateral firmado con la Comunidad, mediante el cual fueron abolidas las tarifas aduaneras y las restricciones comerciales para los productos industriales y para algunos productos agrícolas.

Unión Política Europea

La Comunidad Europea a pesar de ser una potencia comercial en marcha, sigue teniendo un poder limitado en cuestiones de política mundial; sus orígenes se remontan a la misma construcción europea, en 1954, cuando la Asamblea Nacional Francesa rechazó la creación de la Comunidad Europea de Defensa y no fue sino hasta los años 80's cuando se fue desarrollando progresivamente la Cooperación Política Europea (CPE) compuesta de consultas periódicas entre los ministros de Asuntos Exteriores.

Los Estados miembros instauraron la Cooperación Política Europea, en tanto que instrumento de coordinación voluntaria de política exterior, y sancionaron, en 1987, un conjunto de medidas destinadas a dar una nueva dimensión a la integración europea. Conocidas bajo el nombre de *Acta Única*, dichas medidas vinieron a modificar los Tratados de base de la Comunidad, para inaugurar una cooperación más estrecha en los principales sectores del Mercado Interior: medio ambiente, políticas económicas y monetaria e investigación y tecnología.

El Acta Única y el Tratado de Maastricht racionalizan la toma de decisiones de la Comunidad y refuerzan las competencias del Parlamento Europeo. Confieren asimismo un marco jurídico a la Cooperación Política Europea. El Tratado de la Unión Europea, suscrito en Maastricht¹⁶, ha dado nacimiento a la ciudadanía europea y significa un paso más en el camino de la integración. El Tratado de Maastricht postula claramente que cualquier Estado europeo podrá solicitar el ingreso como miembro de la Unión. La condición ineludible es que su sistema de gobierno esté fundado en el principio de la democracia. Sus dos Tratados principales son el de la Unión Económica y Monetaria y el de la Unión Política. El primero estipula la convergencia de las políticas económicas de los Doce, que deberá verse reflejada hacia la emisión de una moneda única, el *EURO*; el segundo establece la elaboración de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

¹⁵ *Idem*

¹⁶ *Vid supra*, I.1 Del Tratado de París a la conformación de la Unión Europea, p. 8

Sin embargo, las últimas políticas como la guerra civil de Yugoslavia o el desmoronamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), dejó entrever la insuficiencia de las estructuras de Política Económica y Seguridad Común. En el Tratado de la Unión Europea, los jefes de Estado o de Gobierno acordaron desarrollar progresivamente una Política Exterior y de Seguridad Común para mantener una identidad europea y velar por mantener sus derechos soberanos, aunque predomine la cooperación intergubernamental.

Es difícil definir los intereses comunes por cuestiones como las de Francia y el Reino Unido, que son los dos países miembros quienes tienen armas nucleares, otro problema lo constituye el hecho de que no todos los Estados miembros pertenecen a la Organización del Atlántico Norte (OTAN) –fundada en 1949 compuesta por Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Francia, Islandia, Luxemburgo, Italia, Los Países Bajos, Noruega, Portugal, Gran Bretaña, Turquía y Grecia. El objetivo de esta organización fue el de pactar una alianza militar para la defensa de todos los pueblos y detener el avance del comunismo encabezado por Rusia. La Unión Europea Occidental nació también después de la Segunda Guerra Mundial y de la cual son parte todos los Estados miembros de la Comunidad a excepción de Dinamarca, Grecia e Irlanda.

Las decisiones en el ámbito de la Política Económica de Seguridad Común, siguen siendo competencia exclusiva de los gobiernos de los Estados miembros, no incluidos entre las disposiciones del Tratado de Roma, además de ser adoptadas por unanimidad. La decisión de incorporar temas de seguridad a la futura política exterior común se tomó en la última fase de la elaboración del Tratado de Maastricht, a consecuencia de la alteración de fuerzas en Europa tras la unificación de Alemania y el retorno de la democracia de los países de Europa Central y Oriental, a la par se acordó aunar esfuerzos para integrar la Unión Europea Occidental en los futuros procedimientos de toma de decisiones de la Comunidad Europea en este ámbito, así como estrechar la cooperación entre la Unión Europea Occidental y la OTAN para incrementar la cooperación defensiva, tras la desaparición del conflicto Este-Oeste.¹⁷

La integración ha tenido como centro de debate la posible pérdida de soberanía de los países integrantes a favor de la Unión Europea, sin embargo, esto se ha venido manejando más que como integración como cooperación, lo que permite mantener cierta soberanía en las áreas financieras y económicas de los Estados. Aún así, el tema es sumamente delicado y no deja de ser motivo de discusiones en las cámaras legislativas de los países miembros.

¹⁷ Blanco, Herminio, *Las Negociaciones Comerciales de México con el mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 126

Otro punto de fricción se relaciona con la falta de democracia de las Instituciones de la Unión Europea. Mientras algunos países abogan por dar al Consejo Europeo o al Congreso de Ministros un mayor poder de decisión, otros prefieren otorgar esa facultad al Parlamento Europeo, ya que desechaban la primera opción al considerar que esos organismos no son elegidos democráticamente, además de esta forma se reduciría el poder potencial de los países más grandes de la Unión. De cualquier forma, no se vislumbra una política completa a corto plazo ya que los acuerdos en política exterior así como en defensa todavía parecen muy lejanos, como se ha evidenciado en los conflictos vividos en Bosnia y Kosovo.

1.3 Instituciones de la Unión Europea y el buen funcionamiento de los objetivos comunitarios

La Unión Europea es mucho más que una organización intergubernamental. Sin ser una federación con ámbitos de competencia propios, por encima de los Gobiernos y Parlamentos de los países miembros posee una serie de instituciones comunes que garantizan y velan por el buen funcionamiento de los objetivos comunitarios. La Unión Europea no es una federación como los Estados Unidos ni simplemente una organización de cooperación entre gobiernos, como las Naciones Unidas, sino que tiene un carácter único. Los países que constituyen la UE (sus Estados miembros) comparten su soberanía para ser más fuertes y tener una influencia mundial que ninguno de ellos podría ejercer individualmente.

Compartir la soberanía significa, en la práctica, que los Estados miembros delegan algunos de sus poderes decisorios a las instituciones comunes creadas por ellos para poder tomar democráticamente y a nivel europeo decisiones sobre asuntos específicos de interés conjunto.

En el proceso decisorio de la UE en general, y en el procedimiento de codecisión en particular intervienen tres instituciones principales: el *Parlamento Europeo*, que representa a los ciudadanos de la UE y es elegido directamente por ellos; el *Consejo de la Unión Europea*, que representa a los Estados miembros individuales; la *Comisión Europea*, que defiende los intereses de la Unión en conjunto. Este triángulo institucional decide las políticas y leyes que se aplican en la UE. En principio la Comisión propone las nuevas leyes de la Unión pero son el Parlamento y el Consejo los que las adoptan. Otras dos instituciones desempeñan un papel vital: el *Tribunal de Justicia*, quien vela por el cumplimiento de la legislación europea y el *Tribunal de Cuentas* controla la financiación de las actividades de la Unión.

Las normas y procedimientos que las instituciones deben seguir se establecen en los tratados, negociados por los primeros ministros y presidentes de los Estados miembros y ratificados por sus parlamentos. Son los tratados los que crean las instituciones y en los que se basan todas las actividades de la UE.

Además, otros organismos se ocupan de ámbitos especializados tales como: el *Defensor del Pueblo Europeo*, el *Supervisor Europeo de Protección de Datos*, los *Organismos Financieros, Consultivos e Institucionales*, así como los *Organismos Descentralizados*.

A continuación, se detallarán más a fondo las actividades de cada una de estas Instituciones y Organismos especializados.

Instituciones

Parlamento Europeo

En el año de 1979 se elige por primera vez a los representantes en el Parlamento Europeo; éstos son elegidos por sufragio universal directo. Su sede se encuentra en Estrasburgo, Francia; dispone de poderes en ámbitos como: mercado interior, presupuesto comunitario, cultura, educación, protección a los consumidores, sanidad, energía, adhesión de nuevos miembros, etc.¹⁸

El Parlamento controla a la Comisión ya que ésta responde ante aquél, y vela porque se mantenga en su papel de representante del interés comunitario. El Parlamento Europeo tiene como función el de discutir las propuestas que le son presentadas, da sus puntos de vista, suprime o enmienda cuando sea conveniente, actúa como observador en temas de interés europeo y otras veces actúa informando sobre materias internacionales, el Parlamento no puede inmiscuirse en el proceso legislativo de acuerdo a los Tratados de Roma. No cuenta con los mismos poderes de los que están dotados los Parlamentos Nacionales, sin embargo, puede destituir a la Comisión Europea.

Es la única institución internacional elegida democráticamente. Está integrado por 626 miembros que ejercen el control democrático a nivel europeo. Dentro de sus funciones se encuentran la de elaborar, enmendar y adoptar la legislación europea, además de que formula propuestas políticas. También interviene en la preparación del presupuesto de la Unión Europea y puede rechazarlo si no se llega a un acuerdo dentro del Consejo.

¹⁸ Rodríguez, Manuel, *México y Europa*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1992, p. 179

Los diputados del Parlamento Europeo se sientan no por bloques nacionales sino por grupos políticos a escala europea que reúnen a los principales partidos políticos de los Estados miembros de la UE. Las elecciones tienen lugar cada cinco años y todo ciudadano de la UE inscrito en las listas electorales tiene derecho a votar. Así, el Parlamento expresa la voluntad democrática de los 380 millones de ciudadanos de la Unión y representa sus intereses en las discusiones con las otras instituciones de la UE. Joseph Borrel Fontelles fue elegido Presidente del Parlamento Europeo en el 2004.¹⁹

El Parlamento Europeo trabaja en Francia, Bélgica y Luxemburgo. Las sesiones plenarias mensuales, a las que asisten todos los diputados, se celebran en Estrasburgo (Francia), sede del Parlamento. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y las sesiones plenarias adicionales se celebran en Bruselas (Bélgica), mientras que Luxemburgo acoge a las oficinas administrativas (Secretaría General).

El Parlamento tiene tres papeles principales: 1. Comparte con el Consejo el *poder legislativo*. El hecho de que sea una institución elegida directamente ayuda a garantizar la legitimidad democrática de la legislación europea. 2. Ejercita el *control democrático* de todas las instituciones de la UE y en especial de la Comisión. Tiene potestad para aprobar o rechazar el nombramiento de Comisarios y derecho a censurar a la Comisión en conjunto. 3. Forma con el Consejo la *autoridad presupuestaria* de la UE y puede por lo tanto, influir en el gasto de la UE. Al final del procedimiento presupuestario adopta o rechaza el presupuesto en todos sus elementos.

Consejo Europeo

En diciembre de 1974, en la ciudad de París, Francia, los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron la decisión de reunirse con los Ministros de Asuntos Exteriores y con los representantes de la Comisión (el Presidente y un Vicepresidente) con lo que se da vida al principal órgano, el Consejo Europeo.

El Consejo es la principal instancia decisoria de la UE. Como el Parlamento, fue creado por los tratados fundacionales en los años 50. Representa a los Estados miembros y a sus reuniones asiste un ministro de cada uno de los gobiernos nacionales de la UE. Los ministros cambian en función de los temas del orden del día. Por ejemplo, si el Consejo aborda asuntos medioambientales a la reunión asisten los ministros de medio ambiente de cada país de la UE y entonces se le denomina "Consejo de Medio Ambiente".

¹⁹ <http://www.europa.eu.int>

Las relaciones de la UE con el resto del mundo son tratadas por el “Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores” pero esta configuración del Consejo también tiene una responsabilidad más amplia con respecto a los problemas de política general por lo que, a sus reuniones asiste cualquier ministro o secretario de Estado designado por su respectivo gobierno.

En total hay nueve configuraciones distintas del Consejo:

- Asuntos generales y relaciones exteriores;
- Asuntos económicos y financieros (ECOFIN);
- Justicia;
- Empleo, política social, salud y consumidores;
- Competitividad (mercado interior, industria e investigación);
- Transporte, telecomunicaciones y energía;
- Agricultura y pesca;
- Educación, juventud y cultura.²⁰

Sin embargo, el Consejo sigue siendo una única institución. Cada ministro participante puede comprometer a su gobierno, es decir, que su firma es la firma de todo el gobierno, y también es responsable ante su parlamento nacional y los ciudadanos a quienes dicho parlamento representa. Esto garantiza la legitimidad democrática de las decisiones del Consejo.

Comisión Europea

La Comisión es una institución políticamente independiente que representa y defiende los intereses de la UE en conjunto. Es la fuerza impulsora del sistema institucional de la UE: propone la legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las decisiones del Parlamento y el Consejo. Como el Parlamento y el Consejo, la Comisión Europea se estableció en los años 50 conforme a los tratados fundacionales de la UE.

El término “Comisión” se utiliza en dos sentidos. Primero, hace referencia a los miembros de la Comisión, es decir, el equipo (colegio) de hombres y mujeres designados por los Estados miembros y el Parlamento para dirigir la institución y tomar sus decisiones. En segundo lugar, se refiere a la propia institución y a su personal. Oficiosamente, los miembros de la Comisión son conocidos como “Comisarios”. Todos han ocupado cargos políticos en sus países de origen y muchos han sido ministros, pero como

²⁰ *Idem*

miembros de la Comisión se comprometen a actuar en interés de la Unión en conjunto y sin aceptar instrucciones de los gobiernos nacionales.

El mandato de la actual Comisión empezó el 22 de noviembre del 2004. Su Presidente es José Manuel Barroso. La sede de la Comisión está en Bruselas, Bélgica, pero también tiene oficinas en Luxemburgo, representaciones en todos los países de la UE y delegaciones en muchas capitales de todo el mundo.

La Comisión Europea tiene cuatro funciones principales:

1. Proponer legislación al Parlamento y al Consejo.
2. Gestionar y aplicar las políticas de la UE y el presupuesto.
3. Hacer cumplir la legislación europea (junto con el Tribunal de Justicia).
4. Representar a la UE en la escena internacional, por ejemplo, negociando acuerdos entre la UE y otros países.

De conformidad con el Tratado, la Comisión tiene el "derecho de iniciativa". Es decir, es la única responsable de elaborar propuestas de nueva legislación europea, que presenta al Parlamento y al Consejo. Estas propuestas deben defender los intereses de la Unión y de sus ciudadanos y no los de países o sectores industriales específicos.

Antes de presentar una propuesta, la Comisión debe ser consciente de las nuevas situaciones y problemas que se plantean en Europa y considerar si la legislación de la UE es la mejor manera de tratarlos. Por ello, está en contacto permanente con una amplia gama de grupos de interés y con dos organismos consultivos, el *Comité Económico y Social* (compuesto por empresarios y sindicatos) y el *Comité de las Regiones* (compuesto por representantes de autoridades locales y regionales). También pide las opiniones de parlamentos y gobiernos nacionales.

Como órgano ejecutivo de la Unión, la Comisión es responsable de gestionar y ejecutar el presupuesto de la UE y las políticas y programas adoptados por el Parlamento y el Consejo. Las autoridades nacionales y locales son las que realizan la mayor parte del trabajo real y del gasto, pero la Comisión se encarga de supervisarlos.

Por otro lado, la Comisión actúa como "guardiana de los Tratados", lo que significa que, junto con el Tribunal de Justicia, es responsable de garantizar la correcta aplicación de la legislación de la UE en todos los Estados miembros. Si constata que un Estado miembro no aplica una ley de la Unión, y por lo tanto, no cumple sus obligaciones legales, la Comisión adoptará medidas correctivas. En primer lugar, pone en marcha un proceso jurídico llamado "procedimiento de infracción" que consiste en el envío de una carta oficial al

Estado miembro, en la que se expone por qué la Comisión considera que ese país infringe la normativa comunitaria y se establece un plazo para que el gobierno ofrezca a la Comisión una respuesta motivada. Si este procedimiento no permite corregir la situación, la Comisión remite el asunto al *Tribunal de Justicia*, que puede imponer sanciones. Las sentencias del Tribunal son de obligado cumplimiento para los Estados miembros y las instituciones europeas. Finalmente, la Comisión Europea es un portavoz importante de la Unión en la escena internacional ya que permite a sus Estados miembros hablar "con una sola voz" en foros internacionales como la organización Mundial de Comercio (OMC). La Comisión también tiene la responsabilidad de negociar acuerdos internacionales en nombre de la UE.

Tribunal de Justicia

Este es el órgano judicial y el tribunal supremo de la Unión Europea. Fue creado en 1952 conforme al Tratado de París; su sede está en Luxemburgo. Su trabajo es garantizar que la legislación de la UE se interpreta y aplica del mismo modo en cada Estado miembro, es decir, que es siempre idéntica para todas las partes y en todas las circunstancias. El Tribunal tiene poder para resolver conflictos legales entre Estados miembros, instituciones de la UE, empresas y particulares.

Está integrado por un juez por Estado miembro, con el fin de que todos los ordenamientos jurídicos nacionales de la UE estén representados. Incluso después de la ampliación aún habrá un juez por Estado miembro pero en aras de la eficacia el Tribunal podrá reunirse bajo la forma de "Gran Sala" de sólo 11 jueces en vez de tener siempre que celebrar una sesión plenaria a la que asistan todos los jueces.²¹

El Tribunal es ayudado por ocho jueces abogados generales, cuyo papel consiste en presentar, pública e imparcialmente, dictámenes motivados sobre los casos planteados ante el tribunal. Los jueces y abogados generales son antiguos miembros de los más altos tribunales nacionales o abogados altamente competentes con todas las garantías de imparcialidad designados por acuerdo conjunto de los gobiernos de los Estados miembros.

Para ayudar al Tribunal a hacer frente a los miles de casos sobre los que debe entender y ofrecer a los ciudadanos una mejor protección legal, en 1989, se creó un "Tribunal de Primera Instancia" que depende del Tribunal de Justicia y al que corresponde pronunciarse en ciertos tipos de casos, particularmente demandas presentadas por particulares y casos de competencia desleal entre empresas. Cada uno de ambos tribunales tiene un presidente, elegido por sus compañeros jueces por un periodo de tres años.

²¹ Rodríguez, Manuel, *op. cit.*, p. 181

Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas, creado en 1977, comprueba que se han recibido todos los ingresos de la Unión y que todos los gastos se han realizado de manera legal y según las normas y que el presupuesto ha sido gestionado sabiamente. Está compuesto por un miembro de cada país de la UE, designado por el Consejo por un periodo renovable de seis años. Después de la ampliación seguirá habiendo un miembro por país pero, en aras de la eficacia, el Tribunal podrá crear "salas", constituidas solamente por algunos miembros, para adoptar ciertos tipos de informe o dictamen.

En sus países de origen los miembros del Tribunal han trabajado para una institución de auditoría o están específicamente cualificados para ese trabajo. Han sido elegidos por su competencia e independencia y trabajan a tiempo completo para el Tribunal. Los miembros eligen a uno entre ellos como Presidente por tres años.

Su principal función es comprobar que el presupuesto de la UE se ejecuta correctamente, es decir, que los ingresos y gastos de la UE son legales y claros, y asegurar una sana gestión financiera. De este modo su trabajo ayuda a garantizar que el sistema de la UE funciona eficaz y abiertamente. Para llevar a cabo sus tareas, el Tribunal puede investigar la documentación de cualquier organización que gestione ingresos o ejecute gastos de la UE y, en su caso, efectuar controles sobre el terreno. Sus conclusiones se redactan en informes que llaman la atención de la Comisión y los Estados miembros sobre los eventuales problemas. Para realizar eficazmente su trabajo, el Tribunal de Cuentas debe ser independiente de las otras instituciones pero al mismo tiempo estar en contacto con ellas.

Una de sus funciones clave es ayudar a la autoridad presupuestaria (Parlamento Europeo y Consejo) presentándole cada año un informe sobre el ejercicio presupuestario anterior. Los comentarios que aporta en este informe anual juegan un papel muy importante en la decisión del Parlamento de aprobar o no la gestión del presupuesto por parte de la Comisión. Si está satisfecho, el Tribunal también envía al Consejo y el Parlamento una *declaración de fiabilidad* en el sentido de que el dinero de los contribuyentes europeos se ha utilizado correctamente.

Finalmente, el Tribunal emite un dictamen antes de que se adopten los reglamentos financieros de la UE. También puede hacer observaciones en cualquier momento con respecto a problemas específicos o emitir un dictamen a petición de una de las instituciones de la UE.

El Defensor del Pueblo Europeo

El cargo de Defensor del Pueblo Europeo fue creado por el Tratado de la UE (Maastricht, 1992). El Defensor actúa como intermediario entre el ciudadano y las autoridades de la UE y tiene derecho a recibir e investigar denuncias de ciudadanos, empresas e instituciones de la UE, y de cualquier persona que resida o tenga su domicilio legal en un país de la Unión. Es elegido por el Parlamento por cinco años renovables, lapso que corresponde a una legislatura del Parlamento.

Ayuda a detectar casos de mala gestión en las instituciones y otros órganos de la UE. “Mala gestión” significa una administración deficiente o errónea, es decir, una institución de la UE no hace algo que debería haber hecho, lo hace de manera incorrecta, o hace algo que no debería haber hecho. Ejemplos de la mala gestión: injusticias, discriminaciones, abusos de poder, falta o denegación de información, retrasos innecesarios, procedimientos incorrectos.

El Defensor del Pueblo puede hacer recomendaciones a las instituciones y remitir un asunto al Parlamento, o sea, puede tomar cualquier tipo de iniciativa política que considere necesaria. Actúa de forma completamente independiente e imparcial, sin solicitar ni aceptar instrucciones de ningún gobierno u organización. Por otra parte, durante su mandato no puede ejercer ninguna otra actividad profesional, remunerada o no.

El Supervisor Europeo de Protección de Datos

La figura del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) se creó en 2001 de conformidad con el artículo 286 del Tratado de la Comunidad Europea. El SEPD tiene la responsabilidad de garantizar que las instituciones u organismos de la UE respeten el derecho de las personas a la intimidad en el procesamiento de sus datos personales.²²

Cuando las instituciones u organismos de la UE procesan datos personales sobre una persona que pueda ser identificada, deben respetar el derecho de esa persona a la intimidad. El Supervisor de Datos se asegura de que así se haga y les aconseja sobre todos los aspectos del procesamiento de los datos personales. El “procesamiento” cubre actividades tales como el registro, la organización y el almacenamiento de la información, recuperándola para la consulta, enviándola o poniéndola a disposición de otras personas, así como bloqueando, borrando o destruyendo datos.

²² <http://www.europa.eu.int>

Existen estrictas normas de protección de la intimidad que regulan estas actividades. Salvo en circunstancias muy específicas no se permite que las instituciones y los organismos de la UE procesen los datos personales que revelan origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas o la afiliación a algún sindicato. Tampoco pueden procesar datos sobre su vida sanitaria o sexual, a menos que estos datos sean necesarios a efectos sanitarios. Incluso en este caso los datos deben ser procesados por un profesional sanitario u otra persona que deba atenerse al secreto profesional.

Órganos Financieros

Banco Central

Doce de los 25 Estados miembros de la UE comparten una moneda única, el EURO. Los billetes y monedas de euro se pusieron en circulación el 1 de enero del 2002.

El Banco Central Europeo (BCE) fue creado en 1998, de conformidad con el Tratado de la UE, para introducir y gestionar la nueva moneda, efectuar operaciones con divisas y garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de pago. Es también responsable de fijar las grandes líneas y ejecutar la política económica y monetaria de la UE. Para ello, trabaja con el "Sistema Europeo de Bancos Centrales" (SEBC), que incluye a los 25 países de la UE. Sin embargo, solamente 12 de estos países han adoptado hasta ahora el EURO, constituyendo así la "zona del EURO", y sus bancos centrales junto con el BCE, forman el "Eurosistema".

El BCE trabaja en total independencia ya que ni él, ni los bancos centrales nacionales del Eurosistema, ni cualquier miembro de sus organismos decisorios pueden pedir o aceptar instrucciones de cualquier otra instancia. Las instituciones de la UE y los gobiernos de los Estados miembros deben respetar este principio y no deben intentar influir en el BCE o los bancos centrales nacionales. Una de las principales tareas del BCE es mantener la *estabilidad de precios en la zona del EURO*, preservando el poder adquisitivo del euro. Eso significa mantener la inflación bajo estricto control, poniendo todos los medios para que el incremento interanual de los precios al consumo sea inferior al 2%. Para ello, el BCE:

- *Controla la oferta monetaria*, ya que cuando ésta es excesiva comparada a la oferta de bienes y servicios se produce inflación.
- *Controla la evolución de los precios*, y evalúa el riesgo que suponen para la estabilidad de los precios en la zona EURO.

Controlar la oferta monetaria implica, entre otras cosas, *fijar los tipos de interés en la zona EURO*, lo que quizás constituya la actividad más conocida del Banco.

Banco de Inversiones

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) fue creado en 1958 por el Tratado de Roma. Colabora a lograr los objetivos de la Unión financiando proyectos de inversión que promuevan la integración europea, el desarrollo equilibrado, la cohesión económica y social y una economía innovadora basada en el conocimiento.

El Banco no tiene ánimo de lucro, no reúne fondos a partir del ahorro o de cuentas corrientes ni utiliza fondos del presupuesto de la UE. Se financia en los mercados financieros y a través de sus accionistas, los Estados miembros de la UE, que suscriben conjuntamente su capital mediante contribuciones que reflejan su peso económico en la Unión. Este apoyo de los Estados miembros da al BEI el máximo grado de solvencia en los mercados monetarios, pudiendo reunir así grandes cantidades de capital en condiciones muy competitivas. Esto a su vez le permite invertir en proyectos de interés público que de otro modo obtendrían dinero o lo obtendrían en peores condiciones.

Los proyectos se seleccionan cuidadosamente según los siguientes criterios:

- deben ayudar a lograr objetivos de la UE tales como, hacer más competitivas a las industrias europeas y las pequeñas empresas, crear redes transeuropeas (transporte, telecomunicaciones y energía), impulsar el sector de la tecnología de la información, proteger el medio ambiente natural y urbano, y mejorar los servicios sanitarios y de educación;
- deben beneficiar principalmente a las regiones más desfavorecidas;
- deben ayudar a atraer otras fuentes de financiación.

Estos criterios se aplican a las actividades tanto dentro como fuera de la Unión. Alrededor del 90% de las actividades del BEI tienen lugar en la UE pero una proporción significativa de la financiación se dirige a los futuros Estados miembros. El BEI también apoya el desarrollo viable en los países mediterráneos, África, el Caribe y el Pacífico, así como proyectos en América Latina y Asia. Finalmente, el BEI es accionista mayoritario del Fondo Europeo de Inversiones, creado en 1994 para financiar inversiones en pequeñas y medianas empresas.

Órganos Consultivos

El Comité Económico y Social Europeo

Fundado en 1957 conforme al Tratado de Roma, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) es un organismo consultivo que representa a empresarios, sindicatos, agricultores, consumidores y otros grupos de interés que colectivamente constituyen la "sociedad organizada". Presenta sus opiniones y defiende sus intereses en discusiones políticas con la Comisión, el Consejo y el Parlamento. El CESE constituye un puente entre la Unión y sus ciudadanos, promoviendo una sociedad europea más participativa e integradora y por lo tanto, más democrática.

El Comité es parte integrante del proceso decisorio de la UE; ya que debe ser consultado antes de la toma de decisiones sobre política económica y social. Por propia iniciativa puede también presentar sus opiniones sobre otros asuntos que considere importantes. Tiene 3 funciones principales:

- asesorar al Consejo, la Comisión y el Parlamento, a petición de estas instituciones o por iniciativa privada;
- animar a la sociedad a intervenir más en la elaboración de las normas de la UE;
- fomentar el papel de la sociedad en los países no pertenecientes a la UE y ayudar a crear estructuras consultivas.²³

Comité de las Regiones

Creado en 1994 con arreglo del Tratado de la UE; el Comité de las Regiones es un organismo consultivo integrado por representantes de las autoridades regionales y locales en Europa que garantiza que estas autoridades puedan aportar su opinión en la formulación de las normas de la UE y que se respeten las identidades y prerrogativas regionales y locales.

El Comité debe ser consultado sobre asuntos que conciernen al gobierno local y regional, tales como política regional, medio ambiente, educación y transporte. Hasta que se adhieran los nuevos Estados, el Comité tiene 222 miembros. Los miembros son cargos municipales o regionales electos que representan a toda la gama de actividades de los gobiernos locales y regionales de la Unión. Pueden ser presidentes o parlamentarios regionales, concejales, alcaldes de ciudades grandes, etc. Son nombrados por los gobiernos de la UE pero trabajan con total independencia política. El Consejo de la UE los nombra por cuatro años y

²³ *Idem*

pueden ser reelegidos. Conforme al Tratado de Niza, deben también tener un mandato de las autoridades que representan o deben ser políticamente responsables antes ellas.

El papel del Comité de las Regiones es presentar los puntos de vista locales y regionales en la legislación de la UE. Lo hace emitiendo dictámenes sobre las propuestas de la Comisión. La Comisión y el Consejo deben consultar al Comité sobre temas de importancia directa para las autoridades locales y regionales pero también pueden consultarlo siempre que lo deseen. Por su parte, el Comité puede adoptar dictámenes por propia iniciativa y presentarlos a la Comisión, al Consejo y al Parlamento.

Órganos Interinstitucionales

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

La Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas es el centro de publicaciones de las instituciones de la UE. Aunque la Oficina no fue creada como organismo autónomo hasta 1969, sus orígenes se remontan al Servicio de Publicaciones de la Comunidad del Carbón y del Acero, que se encargaba de la publicación del Diario Oficial de la CECA desde 1952 en adelante. Por ello, los archivos que maneja la Oficina representan 50 años de publicaciones y memoria histórica de la UE. La Oficina produce todas las publicaciones de la UE (en papel, libros electrónicos, CD-ROM, sitios de internet y bases de datos en línea) y las distribuye a través de su red de agentes de venta y de las distintas redes de información existentes en la UE. Sus principales tareas son: codificar la legislación vigente de la UE; desarrollar un portal único de acceso a la legislación de la UE, jurisprudencia y proyectos legislativos; crear un portal de acceso a las publicaciones, con posibilidad para el usuario de imprimirlas; crear una biblioteca digital; desarrollar nuevos métodos de producción y distribución para las publicaciones de la UE.

Oficina de Selección de Personal de las Comunidades Europeas

La Oficina de Selección de Personal de las Comunidades Europeas (OSPC) fue creada en julio del 2002 y comenzó a funcionar en enero del 2003. Su función es preparar los concursos de oposiciones destinados a la selección y contratación del personal altamente cualificado que trabajará en todas las instituciones de la UE, especialmente el Parlamento, el Consejo, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas, y el Comité Económico y Social.

La Oficina pone en común los recursos de las diversas instituciones de forma que la contratación de los funcionarios de la UE sea mejor planificada y organizada. Las personas interesadas en trabajar para una de las instituciones de la UE sólo tienen que dirigirse a una única dirección, la de la Oficina, y esto facilita la organización de los concursos y garantiza unas normas y principios uniformes en la materia.

Organismos descentralizados (Agencias)

Agencias de la Comunidad Europea

Una agencia de la Comunidad Europea es una instancia creada por la UE para llevar a cabo una tarea técnica, científica o directiva muy específica derivada del ámbito comunitario (primer pilar de la UE). Estas agencias (existen 15 actualmente) no estaban previstas en los tratados europeos: cada una se crea mediante un acto legislativo que especifica su tarea particular y no todas tienen la palabra "agencia" en su título oficial, pueden, por el contrario, llamarse centro, instituto, fundación, oficina o autoridad (Agencia Europea de Seguridad Aérea, Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías, etc.)

Agencias de la Política Exterior y de Seguridad Común

Recientemente se han creado agencias para realizar tareas muy específicas de tipo técnico y científico en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), el segundo pilar de la UE. Se trata del Instituto de Estudios de Seguridad, con sede en París, y el Centro de Satélites de la UE, con sede en Torrejón de Ardoz, España. Anteriormente pertenecían a la Unión Europea Occidental, y ahora se incorporan a la UE.

En el Consejo Europeo de Colonia de 1999, que sentó las bases de la Política Europea de Seguridad y Defensa, los Estados miembros expresaron su deseo de que estas agencias formaran parte de la unión. En consecuencia, el 16 de julio del 2001, el Consejo de Asuntos Generales de la UE autorizó un acuerdo político sobre dos acciones conjuntas por las que se crearon ambas agencias, que empezaron a funcionar en el 2002.

Agencias de Policía y Cooperación Judicial en Asuntos Penales

Dos agencias (Europol y Eurojust) han sido creadas para ayudar a los Estados miembros de la UE a cooperar en la lucha contra el crimen internacional organizado, en el marco del tercer pilar de la UE. Europol y Eurojust desarrollan tareas muy específicas en el contexto del diálogo, la asistencia mutua, los esfuerzos comunes y la cooperación entre policía, las aduanas, los servicios de inmigración y los ministerios de justicia de los Estados miembros. Europol entró plenamente en funcionamiento en 1999, y Eurojust fue creada en el 2002. Ambas tienen su sede en la Haya, Países Bajos.

Como breve resumen, se concluye que, el Bloque Europeo es un bloque formal e institucional pues además de estar conformado por diversas Instituciones también lo está por Políticas (Política Pesquera, Monetaria, Fiscal, Laboral, etc), que son acordadas a nivel gubernamental. Hay una división de poderes: Consejo de Ministros, Consejo de Europa; hay un Poder Legislativo – Parlamento y Tribunal de Justicia Europeo-, en sí, los esfuerzos son promovidos por gobiernos pues hay Tratados –de Roma, París, Maastricht-, que sustentan estos compromisos. De ahí que podemos decir que en el caso de la Unión Europea se lleven a cabo procesos de integración económica y compromisos comunitarios donde el factor gubernamental es esencial.

En este apartado cabe mencionar, que existe un Tratado, que es el de Niza, ratificado en el 2000, el cual se limita a establecer los principios y los métodos de evolución de las instituciones para los próximos años con el fin de asegurar, a medida que la Unión se vaya ampliando, un buen funcionamiento y una capacidad de toma de decisión adecuada.²⁴ Se concibe como el medio para preparar el objetivo histórico de unificar Europa. Aunque es resultado de un proceso de negociación largo, el Tratado de Niza marca un nuevo paso, muy importante en la preparación para el crecimiento de la Unión Europea hacia los países de Europa central, oriental, mediterráneo o báltica.

²⁴ Delegación de la Comisión Europea en México, "El Tratado de Niza", *Europa en México*, No. 3, abril 2001, p. 2

1.4 Ampliación de la Unión Europea con la integración de Europa Central y Oriental

Hasta la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, la Unión Europea se había regido principalmente como una comunidad legitimada por criterios de eficiencia económica. Sin embargo, Maastricht inició la transformación de la Comunidad Europea a una Unión Europea que traspasa el aspecto económico y agrupa a las naciones en un proyecto de cooperación política más amplio. Desde que se creó a principios de los años cincuenta, la Unión Europea no ha dejado de crecer. Actualmente Europa está en un proceso de recomposición al iniciar la quinta ampliación, la cual a partir del primero de mayo de 2004, transformó a una Europa que contaba con 15 miembros (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia) a una comunidad de 25. Los Nuevos Estados miembros que se adhirieron son: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Chipre (Europa Oriental), República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia y Malta (Europa Central).

Este proceso representa grandes retos para los países candidatos como para los Estados miembros. Los países que ingresaron a la UE en mayo de 2004 tuvieron que trabajar arduamente en el proceso de adaptación de sus instituciones y modernización del sistema económico-financiero. Estos países se estuvieron preparando para la adhesión por más de una década, trabajando con la finalidad de reunir las condiciones económicas y políticas. Los países de la Europa Central y Oriental así como Chipre y Malta tienen situaciones económicas y políticas muy diferentes entre ellos y respecto del modelo europeo.

La ampliación de la Unión Europea en 2004 a diez nuevos países, ofrece nuevas oportunidades de mercado a las empresas. Sería conveniente medir tanto las oportunidades como los riesgos asociados a la ampliación en un contexto macro y microeconómico.

La experiencia registrada con anteriores adhesiones, como la de España o más recientemente la de Portugal o Grecia, demuestran los efectos positivos derivados de la ampliación. Las ayudas comunitarias han sido una fuente de crecimiento para los países adheridos, generando importantes oportunidades de mercado. En un contexto microeconómico, la armonización de las normas contables y la obligación declarativa por parte de las empresas han permitido mejorar la información financiera, la elección de socios comerciales y reforzar la protección de los acreedores.²⁵

²⁵ Ediciones en Comercio Exterior, "Oportunidades y Riesgos. La Ampliación de la UE", *Logística y Comercio Internacional*, Año 3 No. 17, julio 2003, p. 23

La ampliación a diez nuevos países ofrece nuevas oportunidades, pues la apertura de nuevos mercados (74 millones de habitantes), próximos geográficamente y culturalmente, va a favorecer la exportación de los bienes de consumo. La inversión necesaria para la modernización de las infraestructuras, financiadas por la Unión, ofrecerá nuevas oportunidades de negocios para el sector de obras públicas. La modernización de las unidades de producción, a menudo inducida por las inversiones extranjeras, favorecerá la venta de bienes de equipo.

Sin embargo, los riesgos asociados a la ampliación no deben ser minimizados, pues los nuevos países adheridos no constituyen un grupo totalmente homogéneo. Según análisis publicados en la revista *Logística y Comercio Internacional*, el PIB por habitante es muy inferior al de la media europea. En 2001, representaba tan sólo el 40% frente al registrado en la Unión Europea.²⁶ Las diferencias entre países siguen latentes, por ejemplo, entre Letonia y Eslovenia. El sector agrícola, caracterizado por una falta de eficacia, sigue empleando a la mayor parte de la población. La introducción de reglas económicas de mercado es reciente y, a menudo, mal asimilada.

Los puntos débiles que caracterizan a estos países son importantes tanto en un contexto macroeconómico y financiero como en un contexto microeconómico. Los elevados déficits públicos, son recurrentes (República Checa, Hungría Eslovaquia, Polonia). Su origen es debido a las continuas subvenciones destinadas a un sector público poco productivo, a los costes inherentes a la reestructuración del sector bancario (República Checa y Eslovaquia) y al bajo nivel de impuestos. Estos déficits obligan, a menudo a poner en marcha políticas presupuestarias restrictivas, perjudicando a la demanda interna.

País	Población	PIB per-cápita % UE
Chipre	757, 000	82
Rep. Checa	10 millones	68.4
Estonia	1.4 millones	37
Hungría	10 millones	52
Lituania	3.7 millones	29.3
Malta	391, 000	52.9
Polonia	38 millones	38.7
Rep. Eslovaca	5.4 millones	48
Eslovenia	2 millones	72
Letonia	2.3 millones	33
Total	74 millones	N/A

Fuente: Banco Mundial, 2002

N/A: No aplica

²⁶ *Idem*

En este cuadro se puede apreciar que Chipre tiene el PIB per-capita más alto de los nuevos Estados Miembros (EM), 82% en comparación con el de la UE, mientras que Lituania reporta el más bajo, 29.3%. Por otra parte, la UE ampliada realiza más del 20% del comercio mundial, y genera y recibe 46% y 24%²⁷, respectivamente, de los flujos mundiales de inversión productiva (IED). No debemos olvidar que la Unión Europea presenta situaciones problemáticas respecto a la ampliación de la comunidad, principalmente de tipo democrático, cultural y tecnológico, pero no por ello debemos ser pesimistas, sino al contrario aprovechar todas las ventajas que nos pueden ofrecer todos los nuevos miembros por muy pequeños que sean.

Entre los efectos económicos esperados como resultado de la ampliación del mercado único de la UE a 25 países destacan los siguientes: *incentivo a la inversión*, se espera que se estimulen los flujos de capital productivo gracias a la certidumbre en el marco jurídico y en el ambiente de negocios; *impulso comercial*, se espera que se incremente el comercio entre los 25 Estados Miembros (EM) de la UE, ampliando la gama y calidad de insumos y productos disponibles; *incremento en la productividad*, la ampliación del mercado único incrementará las economías de escala y, por lo tanto, la competencia y la productividad; *crecimiento económico*, con todo lo anterior, se impulsará la economía de la UE y, en particular, el empleo y el nivel de vida de su población.

Para México, esta ampliación representa un reto y una gran oportunidad para aprovechar aún más el potencial que ofrece el TLCUEM (Tratado de Libre Comercio Unión Europea – México). Así, las empresas mexicanas tendrán la oportunidad de aprovechar economías con mayor eficiencia y competitividad, al gozar de un mismo trato preferencial en lo que se refiere a preferencias arancelarias y barreras no arancelarias, en todo el mercado unificado de los 25 EM de la UE. Para México, la ampliación de la UE abre nuevas oportunidades de negocios, ya que los nuevos EM están en proceso de modernizar su infraestructura y su planta productiva, atrayendo un mayor flujo de inversión, de bienes de capital e insumos. Además, con el aumento en el poder adquisitivo de la población en los próximos años también se espera que se amplíe la demanda de bienes de consumo.

En base a lo anterior, nos damos cuenta que, la Unión Europea ha aumentado su importancia como fuerza principal en las relaciones internacionales, a tal grado que se han planteado con frecuencia que hoy día es una de las potencias emergentes del sistema internacional.

²⁷ Ediciones en Comercio Exterior, *op. cit.*, p. 24

Se considera que existen tres factores principales para catalogar si la Unión Europea debe ser uno de los actores internacionales primordiales. En primer lugar, está el "medio", es decir, los recursos geográficos, demográficos, económicos y tecnológicos de los países miembros de la Unión Europea y la forma en que éstos se pueden contrastar frente a los recursos disponibles de otros actores importantes del sistema internacional. En segundo lugar, se encuentran los cambios en la estructura del sistema internacional, de particular relevancia para la Unión debido a la influencia sobre su medio. Entre éstos se encuentra la pérdida de importancia de la bipolaridad, la pérdida de poder relativo de Estados Unidos y su impacto internacional y en Europa. En tercer lugar, debe considerarse la creación de una red de relaciones bilaterales entre la Unión Europea y otros estados y grupos regionales, la cual otorga a la diplomacia europea un sello distintivo propio que puede denominarse democracia integradora.

Bien sea como una etapa o como un destino final, parecería que el mundo atraviesa por una era en la que el poder hegemónico mundial cambiará de manos o se compartirá. Al inicio del siglo, la Unión Europea, es sin duda, una de las tres "potencias económicas", según lo denomina Tamames, que dictarán las reglas del juego.

2. RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL ACTUAL

En este segundo capítulo nos daremos cuenta que en 1982, México inició un profundo proceso de reformas y ajustes con miras a alcanzar tanto la estabilidad macroeconómica como la eficiencia microeconómica. Esta transformación ha mantenido una trayectoria sin mayores interrupciones hasta el presente, lo que ha llevado a que México sea considerado como una de las economías emergentes más dinámica a nivel mundial.²⁸

Desde finales de los años ochenta, la estrategia económica del gobierno mexicano ha estado dirigida, en el plano interno, a la consecución de tres grandes objetivos: asegurar la estabilidad, lograr un mayor acceso a los recursos necesarios para elevar la inversión y modernizar la estructura productiva, e incrementar la competitividad internacional de la economía. En el plano externo, México ha buscado una mayor inserción y participación en los principales procesos regionales e internacionales.

Dada la privilegiada ubicación geográfica de México, la diversificación e intensificación de los vínculos con el mayor número posible de regiones y países constituye el punto nodal de su estrategia externa. En este sentido, sustenta Pedro Pérez Herrero²⁹, su política exterior se ha concentrado en cuatro regiones principales:

- América Latina, con la que se comparten importantes vínculos históricos y culturales y de la cual México forma parte integral;
- América del Norte, en donde se concentran los principales flujos financieros, comerciales, migratorios y turísticos de México;
- Europa, que constituye el segundo socio comercial y de inversiones, y con la que se comparte una historia y una cultura común; y
- La Cuenca del Pacífico, zona que se está configurando como el centro del desarrollo económico del siglo XXI.

La proximidad geográfica y la intensidad de los vínculos económicos con Estados Unidos han sido los factores que han determinado la estrategia de diversificación de las relaciones de México con otras regiones. Así, los esfuerzos diplomáticos se han concentrado en lograr un mayor equilibrio político y económico de sus relaciones exteriores.

²⁸ Aspe, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 47

²⁹ Pérez, Pedro, *Las relaciones económicas entre México y la Unión Europea*, Colegio de México, México, 1995, p. 105

A partir de 1975 y hasta la actualidad, se puede decir que, las relaciones formales de la CEE con México se dividen en tres principales fases: la primera, comienza, con la firma del Primer Acuerdo Marco en 1975, que formalizó jurídicamente bajo la figura del Tratado, las relaciones entre ambas Partes. La segunda etapa, comienza a partir del mes de abril de 1991 cuando se firmó un nuevo Acuerdo que sustituía al anterior, y la tercera fase incluye las conversaciones entre representantes del más alto nivel del Gobierno de México y representantes comunitarios, para establecer un nuevo Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política.

2.1 La dinámica económica mundial actual: Interdependencia y Globalización

Autores como Octavio Ianni (1996), aseguran que la interpretación sistemática de las relaciones internacionales ofrece marcos de referencia para analizar aspectos importantes de la organización y la dinámica de la sociedad mundial. Los análisis sistemáticos reconocen que a los sistemas nacionales y a los regionales se superpone el sistema mundial. De acuerdo a esta interpretación, la comunidad mundial aparece como un sistema formado por partes interdependientes más que por un grupo de entidades autónomas.³⁰

Desde esta perspectiva, se propone que el mundo ya no sea visto como un rompecabezas de naciones o un conjunto de bloques económicos y políticos separados. En cambio, el mundo puede ser visto como el conjunto de naciones y de bloques que forman un sistema mundial mediante acuerdos de interdependencia. El sistema global se caracteriza por su unicidad, por su jerarquía e interacción. Pero también por su alto grado de estratificación, por la polarización económica, financiera y tecnológica; por su pluralismo político y por el monopolio de hecho del poder militar concentrado en un número reducido de países centrales.

La interdependencia por tanto, se estaría refiriendo a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países. Estos efectos resultan de intercambios internacionales de flujos de dinero, bienes, personas y mensajes que trascienden las fronteras nacionales.³¹

De acuerdo al modelo creado por Keohane y Nye, las relaciones de interdependencia siempre implicarán costos, en cuanto a la autonomía y la soberanía, y es imposible determinar si los beneficios de una relación serán mayores que los costos. Esto dependerá tanto de los valores que animen a los actores como de la naturaleza de la relación. Dice Keohane que, nada nos asegura que las relaciones que denominamos "interdependientes" puedan caracterizarse como un beneficio mutuo, y no implican necesariamente la existencia de una relativa igualdad en cuanto a recursos disponibles o los beneficios obtenidos por parte de los

³⁰ <http://www.deila.cucsh.udg.mx/actores.htm>

³¹ Keohane, Robert, *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, p. 146

distintos actores, pudiendo darse situaciones de interdependencia compleja, simétrica o asimétrica, según los casos.

Desde esta perspectiva, la interdependencia compleja se caracteriza por: la existencia de múltiples canales conectando a las sociedades; la agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara y consistente; la fuerza militar no es utilizada por los gobiernos respecto a otros gobiernos dentro de la región o respecto de los problemas. En cambio, la interdependencia asimétrica aparece cuando los actores menos dependientes pueden aprovechar la interdependencia como fuente de poder e influencia en sus manejos internacionales afectando incluso otros asuntos. De ahí, que la interdependencia no siempre de lugar a situaciones de dependencia mutua equilibrada.³²

Este enfoque de las relaciones internacionales enfatiza que a partir de la existencia de problemas, intereses y objetivos comunes, las unidades nacionales se asocian y adoptan estrategias de acción conjuntas para mejorar el status de las sociedades de la región, de sus respectivas comunidades y para facilitar su reinserción en el sistema estratificado internacional. En estos casos, la integración puede ser solidaria con el objetivo de que el proceso creciente de interpretación y armonización económica y de acciones políticas conjuntas sirvan para mejorar las condiciones sociales (esto es lo deseable, como en la actual Unión Europea). La integración hegemónica apunta, por el contrario, a consolidar y a profundizar las desigualdades y las relaciones de dominación preexistentes (como está ocurriendo realmente entre México y los Estados Unidos). Y la integración subordinada se referiría al proceso donde se involucran economías desarrolladas y subdesarrolladas altamente asimétricas (fenómenos que no se observa entre México y los países centroamericanos sino entre este conjunto de países respecto a los Estados Unidos).³³

Por su parte, la globalización es un término que empezó a utilizarse en la década de los años ochenta para referirse a una serie de acontecimientos generalizados en el ámbito mundial. La globalización es actualmente un concepto muy en boga: se habla de la globalización de la economía, de las empresas globalizadas, y para aquel que lo adopta parece implicar un paso adelante hacia la modernidad y el logro de una mayor eficiencia. La globalización de la producción es entendida por el hecho "en que las diversas etapas de un solo proceso productivo están dispersas en varias regiones generando así una economía mundial cada vez más integrada e interdependiente".³⁴ Los representantes típicos de los principios de la globalización son sin duda alguna las empresas transnacionales, tan criticadas pero a la vez tan solicitadas en todas las naciones por la aportación que éstas hacen de recursos tecnológicos y económicos al país en donde se instalan.

³² *Ibidem*, p.147

³³ Keohane, Robert, *Las instituciones internacionales y poder estatal*, Ensayo sobre Teoría de Relaciones Internacionales, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, p. 317

³⁴ Kennedy, Paul, *Hacia el siglo XXI*, Editorial Plaza & Janes, Barcelona, 1993, p. 224

Antes de continuar, es preciso señalar la distinción entre los términos *globalidad*, *globalización* y *globalismo*, que propone Ulrich Beck en su libro "*¿Qué es la Globalización?*". Para el sociólogo alemán, el primero de estos conceptos constata simplemente que desde hace bastante tiempo vivimos en una sociedad mundial. En efecto, desde el siglo XVI el capitalismo ha requerido la formación de circuitos internacionales de intercambio dando lugar a lo que Wallerstein denomina "sistema-mundo": un modo de organización económica que, a diferencia de los imperios, no implica una determinada estructura territorial y política. Si bien el capitalismo transnacional es clara expresión del proceso de globalidad no es su manifestación exclusiva. Otros fenómenos e instituciones de orden cultural, político o social — la ciencia es uno de ellos — han roto las barreras locales para situarse en el terreno de la globalidad. "Global" significa, traducido y "conectado a tierra", "en muchos lugares a la vez" y, por lo tanto, es sinónimo de *translocal*.

Beck define a la *globalización* como un conjunto de "procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios".³⁵ Así, entendida, la globalización es un fenómeno esencialmente político: la hegemonía de los intereses del capital transnacional y su expresión en el plano del orden político mundial. Lo que se llama globalización emerge de la intersección entre las estrategias de las corporaciones (internacionalización del capital en sus modalidades de producción, circulación y consumo) con la trama jurídica, política e institucional de acuerdos que hacen posible y facilitan tales estrategias. Los acuerdos de libre comercio, la banca internacional y otras organizaciones multilaterales son ejemplos de dicha trama, pero el movimiento en su conjunto es más amplio.

La globalización, en suma, articula procesos de orden micro y macroeconómico, definidos a la vez por los planes de las corporaciones, las políticas económicas nacionales y los acuerdos multilaterales. La expresión culminante de tal articulación es, probablemente, la formación de bloques geoeconómicos regionales, cuya configuración zonal juega papeles relevantes de orden económico, político y diplomático. Finalmente, y en consecuencia, globalización significa también *ausencia* del Estado mundial; más concretamente: *sociedad mundial sin Estado mundial y sin gobierno mundial*. Estamos asistiendo a la difusión de un capitalismo globalmente *desorganizado*, donde no existe ningún poder hegemónico ni ningún régimen internacional, ya de tipo económico ya político.

Por su parte, la *globalidad* significa lo siguiente: hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia. No hay ningún país ni grupo que pueda vivir al margen de los demás. Es decir, que las distintas formas económicas, culturales y políticas no dejan de entremezclarse y que las evidencias del modelo occidental se deben justificar de nuevo. Así, "sociedad mundial" significa la totalidad de las relaciones sociales que no están integradas en la política del

³⁵ Ulrich, Beck, *¿Qué es la Globalización?*, Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, 1998, p. 29

Estado nacional ni están determinadas a través de esta.³⁶ La globalidad nos recuerda el hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos deberemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones.

La globalidad quiere decir que se rompe la unidad del Estado nacional y de la sociedad nacional, y se establecen unas relaciones nuevas de poder y competitividad, unos conflictos y entrecruzamientos entre, por una parte, unidades y actores del mismo Estado nacional y, por la otra, actores, identidades, espacios, situaciones y procesos sociales transnacionales.

Siguiendo con Beck, *globalismo* es la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo, la cual reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera asimismo de manera lineal, y pone sobre el tapete (cuando, y si es que, lo hace) todas las demás dimensiones – las globalizaciones ecológica, cultural, política y social- solo para destacar el presunto predominio del sistema de mercado mundial. El núcleo ideológico del globalismo reside más bien en que da al traste con una distinción fundamental de la primera modernidad, a saber, la existente entre política y economía. La tarea principal de la política, delimitar bien los marcos jurídicos, sociales y ecológicos dentro de los cuales el quehacer económico es posible y legítimo socialmente. El globalismo pretende que un edificio tan complejo como Alemania – es decir, el Estado, la sociedad, la cultura, la política exterior- debe ser tratado como una empresa.³⁷ De los conceptos de globalización y globalidad se debe distinguir el *globalismo*, es decir, la ideología neoliberal del dominio del mercado mundial. Esta ideología defendida públicamente constituye una fuente de poder en la cual basa, la parte empresarial, su fuerza estratégica.

Ante estas transformaciones, los gobiernos nacionales han dejado de ser los únicos protagonistas internacionales. Es por ello, que hoy en día cualquier reflexión analítica sobre relaciones internacionales debe estar enfocada necesariamente a distinguir entre “relaciones inter-estatales” que podríamos decir que son aquellas actividades diplomáticas tradicionales, en donde los protagonistas principales suelen ser los gobiernos, y las “relaciones transnacionales” que serían principalmente aquellos contactos, coaliciones e interacciones transfronterizas que no son controladas directamente por los órganos centrales de la política exterior de los gobiernos y sí por todas aquellas instituciones o empresas que realizan alguna actividad fuera de sus fronteras.

³⁶ *Ibidem*, p. 28

³⁷ *Ibidem*, p. 27

De esta forma, podemos decir que el proceso de globalización de las economías ha provocado además una globalización de las sociedades. De ahí que se desprenda lo que Robert Keohane y Joseph Nye denominan como el nuevo concepto de "interacciones globales", que serían aquellos movimientos de información, dinero, objetos físicos, personas u otros artículos tangibles o intangibles que se dan a través de las fronteras nacionales.³⁸

La globalización, se distingue en primera instancia por ser un proceso en desarrollo, por constituir una dinámica mundial que aún dará muchas páginas que narrar a los estudiosos del tema ligadas con su historia, es decir, con su naturaleza, orígenes, desarrollo y efectos en las relaciones internacionales. Por ello, en la actualidad, no se puede hablar de una teoría acabada que de manera convincente explique las relaciones económicas internacionales a las que se ha intentado describir a través del término "globalización". Sobre la base de estas consideraciones pueden señalarse seis características que dan forma y contenido al fenómeno de la globalización:

- 1) La naturaleza económica
- 2) Los contenidos básicos del concepto
- 3) La ubicación temporal
- 4) Los signos distintivos que definen a la globalización
- 5) Los actores centrales de esta dinámica
- 6) El ámbito geopolítico

1) *La naturaleza económica.* Puede señalarse que la naturaleza que da origen a la dinámica globalizadora que hoy se experimenta en grandes regiones del mundo, responde a la lógica tanto de las nuevas relaciones sociales de producción, como a la división internacional del trabajo que caracterizan al sistema capitalista de los últimos treinta años.

Se trata de un fenómeno que sólo es comprensible en el ámbito de la actual fase de desarrollo del capitalismo internacional. Con las características y contradicciones inherentes al mismo, esto es, con una gran fuerza expansiva, generadora de riqueza pero con una marcada tendencia a la concentración de la misma en un número reducido de países, con los que el discurso de la globalización comienza a dimensionarse. Asimismo, la globalización ha sido establecida como uno de los conceptos que organizan la discusión económica política contemporánea. El término apunta hacia la idea de que una sociedad cohesiva y aislada y una economía doméstica ya no se sostienen y que somos testigos de la creación de una economía y de una sociedad verdaderamente globales. Entonces, se hace la aseveración de que la globalización se ha constituido en una transformación cualitativa del capitalismo y que se ha desarrollado una nueva relación de interdependencia más allá de los Estados Nacionales.

³⁸ Keohane, Robert, *Las Instituciones Internacionales y Poder Estatal*, op.cit., p. 318

Cabe destacar que la globalización como fenómeno de mercado tiene su impulso básico en el progreso técnico, y particularmente, en la capacidad de éste para reducir el costo de mover bienes, servicio, dinero, personas e información. En la etapa actual del proceso de globalización se caracteriza además, por un notable incremento en la capacidad de las firmas para fragmentar geográficamente los procesos productivos, lo que ha tenido como contrapartida un crecimiento sostenido del comercio y la inversión internacionales.

2) *Los contenidos básicos del concepto.* En esta perspectiva, una noción general asociada a la globalización podría vincularse con la tendencia del sistema capitalista de finales de siglo a la internacionalización, homogeneización y complementación de los sistemas productivos, comerciales y financieros en los países del orbe, en un marco de formación de bloques regionales económicos, con el propósito de conquistar y expandir los mercados en diversas áreas geográficas del mundo. De esta manera, la expansión de los mercados constituye el origen, el vehículo y el destino central de las relaciones globalizadoras, en donde la competencia por los mercados no necesariamente ocurre de manera armónica y equilibrada, ni los sectores industriales, financiero y comercial que sustentan a la globalización, se desarrollan bajo criterios similares de rentabilidad y normatividad internacional.

3) *Ubicación temporal.* La internacionalización de la economía no necesariamente es sinónimo de globalización. El término globalización se utiliza para describir las características únicas que las relaciones económicas internacionales presentan en la actual etapa del desarrollo capitalista y que sólo aparecen hacia la segunda mitad del siglo XX.

En todo caso, la internacionalización de las relaciones económicas en otras épocas podría ser considerada como expresiones progresivas del desarrollo capitalista que antecedieron y determinaron el tipo de relaciones económicas internacionales de hoy en día. En otras palabras, dichos acontecimientos deben ser entendidos como los orígenes del escenario global actual. En este sentido, el término "globalización" se acuña para describir a un tipo de relaciones económicas internacionales que tienen lugar exclusivamente a partir de las últimas tres décadas del siglo XX, por lo que podría reiterarse que el fenómeno de globalización responde a la fase y características del desarrollo capitalista de finales del segundo milenio.³⁹

4) *Los signos distintivos de la globalización.* Los elementos que distinguen las relaciones económicas internacionales, de las cuales la globalización pretende dar cuenta son:

* La formación de un mercado cualitativamente diferente. El mercado mundial de fines del siglo XX y principios del XXI se distingue porque los rubros más dinámicos del mismo son los que ofertan productos diversificados con un contenido tecnológico de alta sofisticación. Como ejemplo se puede mencionar al sector servicios en las últimas tres décadas. Así, las actividades productivas relativas a las telecomunicaciones, la

³⁹ <http://www.rcci.net/globalización/llega/fg096.htm>

informática, entre otras, constituyen los sectores líderes de la economía mundial. Se trata entonces, de un mercado distinto al de otras épocas, propiciado por las economías líderes del mundo, y en el que, en la mayoría de los casos, sólo los países desarrollados pueden acceder.

* La tendencia a la internacionalización y homogeneización de los sistemas productivos, comerciales y financieros. Puede afirmarse que la internacionalización de los sectores globalizados se asocia con un nivel de participación multinacional que se presentan en la complementación de una operación productiva, financiera o comercial. En otras palabras, quiere decir que la conclusión de las distintas etapas por las que atraviesa una operación en cualquiera de los tres sectores productivos citados, no depende exclusivamente de un solo país como ocurría en otras épocas, sino de un número importante de naciones. Esta situación se debe a razones de expansión de mercados y de especialización de procesos productivos, por lo que en la actualidad la complementación integral de dichas operaciones solamente es viable con la participación de distintos actores, entre los que se incluyen a las empresas multinacionales. Este argumento explicaría porque las llantas de un auto se producen en Brasil, los parabrisas en México, los motores en Estados Unidos, el ensamble de partes se hace en Canadá y la comercialización en Alemania.

Asimismo, la noción de homogeneizar los patrones productivos, financieros y comerciales se asocia con el hecho de asegurar la creación de un mercado universal con base en la estandarización de dichos patrones, por lo que en la actualidad un disquete de computadora, por ejemplo, se produce y se consume con los mismos estándares en México, Alemania o en la India.

*El nivel de desarrollo científico y tecnológico. Se dice que el conocimiento ha llegado a ser un importante factor de la producción. Por ello, es necesario señalar que todas las etapas que conforman la biografía capitalista han sido viables por el sustento de las innovaciones científicas y tecnológicas que han estado a su servicio. Sin embargo, el nivel alcanzado actualmente en el campo de la ciencia y la tecnología, ha permitido, por un lado conformar un mercado de productos sofisticados y por otro, impulsar y coordinar el desarrollo de los tres sectores globalizadores en una escala mundial, en donde la inmediatez de las telecomunicaciones, por ejemplo, facilita la realización de transacciones financieras y comerciales en y desde cualquier parte del mundo en cuestión de segundos.

Cabe destacar el aumento en la rapidez de la redundancia de ciertas tecnologías y el crecimiento en la transnacionalización de la tecnología en donde el énfasis se coloca en las industrias basadas en el conocimiento, la creciente dependencia de la innovación tecnológica, y el riesgo de la creciente obsolescencia tecnológica. Sobre la base de lo antes expuesto, podría afirmarse que la globalización no hubiese podido existir sin los alcances y las características específicas que distinguen al desarrollo científico y tecnológico de esta época.

5) *Los actores centrales de la globalización.* Como consecuencia del orden internacional de la segunda posguerra, Estados Unidos se convierte en el país hegemónico económico del mundo. Por razones geoestratégicas, Estados Unidos a través del Plan Marshall y del Tratado de San Francisco impulsan la recuperación de Europa Occidental y de Japón respectivamente. Para los años 70's, tanto Europa como Japón comenzaron a disputar los mercados productivos y financieros a los Estados Unidos, situación que obligó a los tres grandes polos de desarrollo capitalista a conciliar intereses básicos y a determinar el futuro del sistema capitalista para finales del siglo XX.

La Comisión Trilateral de 1973 que reunía a políticos y empresarios de los tres centros económicos da cuenta de dicha coordinación, así como las reuniones anuales del denominado Grupo de los 7 (Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Japón y Canadá) que se desarrollan desde 1975. En este sentido, el proceso de transnacionalización de los sectores productivos tiene un origen claro que se concentra en los países capitalistas centrales que son los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

Evidentemente, estos tres polos económicos generan el fenómeno de la globalización, donde los beneficiarios principales son ellos mismos, pues por razones geoeconómicas determinan a su favor el futuro de la economía globalizadora. En esta tesitura, cabe señalar que el resto de los países y regiones del mundo, como es el caso de Latinoamérica, se incorporan históricamente en forma tardía tanto al desarrollo capitalista como al fenómeno de la globalización, desempeñando el papel de actores periféricos en este sistema de relaciones económicas internacionales.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que el margen de maniobra de los países periféricos en este proceso es limitado puesto que tienen que adecuarse y hacer frente a las fuerzas globalizadoras que los anteceden. Asimismo, se puede observar que la globalización es un proceso que si bien se origina por la necesidad de los países centrales de coordinar políticas económicas, comerciales y financieras en términos básicos con el propósito de asegurar la expansión de mercados y la reproducción del sistema capitalista, también es cierto que al interior del propio sistema se enfrenta una cruda competencia por los mercados, en donde los adversarios más fuertes son precisamente los países centrales. En este sentido, la globalización es consecuencia del desarrollo del sistema capitalista en su dimensión internacional, en todas sus virtudes, creencias y contradicciones inherentes.

6) *El ámbito geopolítico.* Los cambios económicos que distinguen al mundo de las tres últimas décadas han sido aparejados, en un gran número de casos, de cambios o transiciones políticas en todas las regiones del planeta. Se habla de que la economía de mercado, en ciertos aspectos, favorece el desarrollo de las democracias (por lo menos en el nivel electoral), puesto que influye en la expresión de distintos grupos que dan forma a las sociedades modernas.

En este sentido, en la era de la globalización, los cambios en lo político se distinguen por la aparición, sobre todo en las últimas décadas, de regímenes de corte democrático, en los distintos continentes. Se habla de que ningún otro momento de la historia de los sistemas de gobierno, los principios y valores que sustentan a la democracia como una forma de organización colectiva, están presentes y constituyen referentes orientadores del quehacer político en la mayoría de los países.

Es evidente que el ideal democrático, en la época de la globalización, está aún lejos de ser cumplido en su sentido más amplio. Hoy en día los regímenes de corte democrático se asocian básicamente con la relativa transparencia de sus sistemas electorales y con cierta capacidad de resolver conflictos sociales. Sin embargo, cuando se habla de justicia o de derechos humanos, por sólo nombrar algunos aspectos, las democracias modernas muestran grandes señales de su pobreza. No obstante, con todas sus deficiencias, al parecer el ideal democrático prevalece ante otros de corte distinto.

Por otra parte, es necesario destacar la influencia del fenómeno globalizador tanto en los Estados – Nación, como en el contexto internacional en general. Sin duda, el intercambio de ideas a este respecto seguirá siendo fluido e intentará profundizar en los efectos presentes y futuros para ambos casos. En esta tesitura se vierten algunas reflexiones:

Uno de los efectos centrales que se le atribuyen a la globalización con relación al Estado – Nación, es la pérdida progresiva de lo que se ha denominado como soberanía nacional, puesto que los Estados deben adecuarse a las influencias de las fuerzas internacionales, más que intentar influir en ellas. Por consecuencia, el Estado – Nación se vuelve un sujeto pasivo de las Relaciones Internacionales, con lo que se deteriora su capacidad de maniobra frente al contexto internacional. Ante esta situación el Estado – Nación parece prácticamente indefenso.

Para los defensores de esta premisa, la noción de soberanía tiende a asociarse exclusivamente con una presunta capacidad ilimitada de los Estados para actuar en el contexto internacional como si la convivencia entre las naciones se diera en un marco de autarquía y las relaciones fueran siempre simétricas. De esta posición, pareciera no reconocerse que las relaciones entre las naciones, desde la antigüedad, son relaciones de interdependencia, relaciones asimétricas, de influencias mutuas y de interés, lo que también quiere decir que implican responsabilidades internacionales para todos los países involucrados, sean éstos considerados como desarrollados o en vías de serlo.

En este orden de ideas, resulta claro que la noción de soberanía, debe ser percibida, analizada y valorada desde una perspectiva de interdependencia entre las naciones. Esto es así porque el contexto internacional es asimétrico, pero interdependiente, esto es que la realización de los fines nacionales cada vez, más depende de las relaciones con otros países. En este sentido, la interdependencia o dependencia mutua no

es sinónimo de igualdad, sino de la necesidad de interrelación entre desiguales. Por ello, en el mundo globalizado la soberanía debe analizarse desde la perspectiva de las relaciones de interdependencia.

El Estado-Nación seguirá siendo el actor central de las relaciones internacionales a la entrada del siglo XXI, y en un mundo globalizado se requiere más que nunca Estados fuertes, legítimos y eficaces que sean capaces de hacer frente a los retos que se derivan de la dinámica internacional. Se requiere de Estados fuertes, que al exterior sean capaces de enfrentar los problemas del narcotráfico, terrorismo, los vaivenes de la economía global, el lavado de dinero, la corrupción o el crimen organizado internacionalmente. Se requiere de Estados-Nación fuertes que, al interior, procesen fielmente los intereses de una sociedad plural, a través de la generación de consensos y que los vincule con las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Por ahora, lo que se puede observar es que la tendencia globalizadora seguirá profundizándose en los próximos años, con todas las características y efectos que la distinguen. En este sentido, podría esperarse la consolidación de los distintos procesos de regionalización, por lo cual es de suma importancia conocer como surgieron estos procesos y que efectos producen, en este sentido es necesario mencionar el Benelux, el cual surgió en 1943 con el acuerdo entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo para más adelante, en 1954 con la adhesión de Italia, Francia y Alemania se conformaría la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA).⁴⁰ Con estos acontecimientos se inaugura una tendencia internacional progresiva a la formación de bloques económicos o de procesos de regionalización en el mundo.

El objetivo central que los países interesados persiguen para que voluntariamente se involucren en dichos procesos, es el de obtener beneficios económicos de tal asociación vía comercio ó inversión. Actualmente, se calcula que por lo menos existen 100 procesos de regionalización en el planeta, entre los que destacan la consolidación de la Unión Europea, el TLCAN y el nuevo dinamismo de la Cuenca del Pacífico Asiático.

La interpretación que se hace en torno a la formación de bloques económicos con respecto a la globalización sigue en debate, pues algunas posiciones consideran que los procesos de regionalización han impulsado este fenómeno y son complementarios; mientras que otros señalan que son excluyentes, puesto que surgen como forma de defensa con respecto a las fuerzas globalizadoras y en consecuencia obstaculizan su desarrollo. Al respecto, debe señalarse que existen evidencias que muestran que en ocasiones un bloque regional puede impulsar el desarrollo globalizador (Unión Europea) y en otros se constituyen precisamente como defensa ante el mismo, como en el caso del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR). Por otra parte, también está en discusión el hecho relativo a que si la regionalización debe conducir o no a procesos de integración económica. La Unión Europea ilustraría el caso de un regionalismo que conduce a la integración, mientras que el TLCAN daría cuenta de un regionalismo que no tiene una orientación integracionista.

⁴⁰ *Vid Supra*, 1.1 Del Tratado de París a la conformación de la Unión Europea, p. 8

En suma, podría hablarse de una dinámica inédita en las relaciones económicas internacionales, es decir, de un proceso global que no tiene precedente, con una gran fuerza cohesionadora vinculada a los sectores productivos y con una tendencia integradora multirregional que afecta de distintas maneras a cada uno de los actores de la escena mundial. Consecuentemente, se trata de una dinámica que invita a reflexionar, tanto en torno a los beneficios económicos que propone –vía comercio ó inversión-, como sobre los riesgos que implica para cada nación, en particular para aquellos en vías de desarrollo. De esta manera puede intentarse valorar y dimensionar a la globalización desde una perspectiva equilibrada.

En otras palabras, puede afirmarse que la inserción favorable de las naciones en el denominado nuevo orden mundial depende en gran medida de la construcción y consolidación interna de una gobernabilidad democrática.

Después de analizar estas características que dan forma al fenómeno de la globalización, se observa que, la creciente liberalización comercial que ha caracterizado a la década de los años ochenta y principios de los noventa, ha estimulado las transacciones globales de una manera importante. Como se ha mencionado, las empresas transnacionales han sido los precursores principales de este fenómeno conocido como el *proceso de globalización*, mismo que podríamos decir que comenzó a partir de los años sesenta (con la llamada división internacional del trabajo), pero que se intensifica de manera notable en la década de los años ochenta. El surgimiento de los NIC's (Newly Industrialized Countries, por sus siglas en inglés) encabezados por los cuatro "Tigres del Sudeste Asiático" (Taiwán, Hong Kong, Corea del Sur y Singapur), la reciente liberalización económica de América Latina (mediados de los años ochenta) y el repentino abandono del sistema socialista en Europa oriental y la ex Unión Soviética han amplificado de manera substancial el campo de las transacciones globales.

Los recientes procesos económicos transnacionales han acrecentado de diversas formas la interdependencia internacional.⁴¹ En la actualidad estamos en presencia de economías altamente interdependientes en el orden económico, financiero y tecnológico, de modo tal que podríamos afirmar que un evento en las bolsas europeas afecta de manera inmediata las tendencias, los comportamientos y las expectativas de los actores económicos de otros países.

⁴¹ Según René Villareal, *La interdependencia como rasgo del capitalismo posmoderno, significa que las economías nacionales, ante la apertura y la globalización en la producción y las finanzas han pasado a ser economías interdependientes de los mercados internacionales. Hace 30 años, la actividad económica de los comerciantes e industriales o del campesino mexicano no dependía de lo que pasara en el resto del mundo hoy día, por la interdependencia, no sólo se afectan los problemas económicos, sino también los problemas políticos de otros países. La apertura y la globalización además de dar paso a la interdependencia, provoca una reestructuración interna de los aparatos productivos nacionales, que modifica de manera importante las bases reales y los esquemas conceptuales de crecimiento integral o autosuficiente". Villareal, René, Liberalismo Social y Reforma del Estado, México en la Era del Capitalismo Posmoderno, FCE, México, 1993, p.73*

Podríamos decir que la apertura comercial y la globalización económica, además de dar paso a la interdependencia, provoca una reestructuración interna de forma gradual de las influencias e ideas dentro de la población de un país, ya que dentro de esta sociedad, la rápida expansión de los medios de comunicación alteran tanto de manera positiva como negativa un ámbito muy delicado de una nación: la cultura, y el caso mexicano no es la excepción, y los aparatos productivos nacionales que también modifica de manera importante las bases y los esquemas de crecimiento integral o autosuficiente.

Las relaciones internacionales están estableciendo a su vez un marco de acción, en cierta medida paradójico: por un lado, se acepta que la globalización, es producto de una interrelación cada vez más intensa entre los países; que se trata de un proceso irreversible. Por lo tanto, según ese orden de ideas, negarse a participar es aislarse de las posibilidades concretas que ofrece el crecimiento de la economía internacional. Por el otro, surgen cada vez con mayor fuerza, críticas contundentes al fenómeno de la globalización. Las asimetrías y la polarización del ingreso mundial, así como, el empobrecimiento de muchas regiones del planeta dan testimonio. A mayor abundamiento, no son pocas las dudas y las incertidumbres que genera la integración internacional. La soberanía de los Estados nacionales hoy se ve fuertemente comprometida. La nueva relación política, económica y comercial que se desea convenir entre México y la Unión Europea se inscribe en este contexto internacional.

México a principios de la década de los ochenta, inició un profundo proceso de cambio estructural que incluyó la liberalización de su comercio con el exterior. Sin embargo, era claro que la apertura comercial, por sí misma, no garantizaba una inserción exitosa en los circuitos del intercambio mundial. Ante la apertura de la economía mexicana, era indispensable la búsqueda de reciprocidad. Era necesaria una sólida estrategia negociadora que asegurase la permanencia y el crecimiento de nuestras exportaciones. Con base a esos lineamientos fueron negociados por México, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), y cinco acuerdos de libre comercio con países de América Latina como: Nicaragua, Costa Rica, Chile, Colombia, Venezuela y Bolivia.

La orientación de la política comercial de México aspiraba a comercializar productos que le permitieran incorporar más bienes y servicios a la planta productiva, así como el logro de una mayor diversificación geográfica. Es decir, acceder a un amplio número de mercados y en el caso de Europa, al Mercado Único Europeo. De ahí la prioridad asignada a la nueva relación con la Unión Europea.

Por tal motivo, hoy nuestro país está abierto, recibe, ofrece y contribuye ante este mundo más complejo. Para poder entender esta nueva etapa en la vida de México, que arranca con diversas transformaciones económicas y comerciales a partir de la segunda mitad de la década de los años ochenta, y para ello, se expondrá en el siguiente apartado las principales modificaciones de tipo estructural que ha sufrido la economía mexicana para no quedar fuera de esta globalización de la economía.

2.2 Características de la economía mexicana de cara al nuevo entorno globalizador

La última década del siglo XX se caracterizó por una serie de transformaciones, tanto en la economía mexicana como en todo el mundo. A inicios de los años ochenta, México adoptó una serie de medidas tendientes a estabilizar la economía del país y enfrentar la carga de la deuda externa, significando con ello el cambio de un modelo de desarrollo orientado al mercado interno, a otro orientado al exterior. En el entorno internacional, la creciente competencia, ha desembocado en la formación de bloques comerciales, destacando entre los más importantes, el de Europa Occidental y el de la Cuenca del Pacífico, así como la apertura de los nuevos mercados con la caída del régimen socialista de Europa Oriental.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, México siguió una estrategia de desarrollo basada en la sustitución de importaciones, consistente en la imposición de elevados aranceles y prohibición a las importaciones de bienes, para propiciar un sistema productivo orientado al mercado interno, donde el sistema comercial era proteccionista, favoreciendo la producción de bienes de consumo y posteriormente de capital. Para fomentar la sustitución de importaciones, la inversión pública se orientó al sector industrial, sacrificando recursos canalizados a la agricultura, manteniéndose precios bajos en lo referente a bienes producidos por el Estado y utilizado por la industria, como los energéticos, donde la industria se sostuvo mediante aranceles, precios oficiales de referencia y permisos previos a la importación.

Entre 1958 y 1972 se dio un alto crecimiento de la economía nacional, con una inflación baja, incrementando el empleo y ya para los 60's la demanda de mano de obra creció menos que la oferta, aumentando el subempleo y el desempleo abierto, durante esta década, el valor agregado en la industria manufacturera y minera aumentó 8.9% y el empleo 4.7%, debido a la disminución de capital, como consecuencia de las políticas de apoyo a la industria, que aunque logró un crecimiento económico con estabilidad no absorbió la oferta de mano de obra ni mejoró la distribución del ingreso.

En base a los apuntes de Mario Chacón⁴², las causas por las que México tuvo que adoptar un nuevo modelo de desarrollo orientado hacia el exterior, y con el que tuvo que emprender una serie de negociaciones comerciales internacionales, a las cuales antecedieron razones de carácter interno y externo que a continuación se mencionarán: dentro de las *circunstancias internas*, creciente incapacidad del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, seguido durante tres décadas para generar un desarrollo estable y empleos suficientes,⁴³ el efecto positivo que puede tener el libre comercio en términos de exportaciones y

⁴² Economista egresado de la Universidad Autónoma de Chapingo con estudios de posgrado en la Universidad de California. En la Cancillería mexicana ha ocupado diferentes puestos; entre ellos, el jefe de Cancillería de la Misión de México ante las Comunidades Europeas, así como director general de Relaciones Económicas Multilaterales con Europa, Asia y África. Apuntes publicados en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Revista Mexicana de Política Exterior, México y la Unión Europea*, Nueva Época, No. 49, México, 1996, p.160

⁴³ En México, el modelo de sustitución de importaciones duró aproximadamente de los años cuarenta hasta mediados de los setenta, y se divide en tres fases: 1) Sustitución de importación de bienes de consumo no duradero (principios de los 40 a finales de los 50); 2) Bienes de consumo no duradero e insumos intermedios "simples" (década de los 60);

empleo, como lo ha mostrado la industria maquiladora, los efectos positivos sobre la economía de la primera etapa de la apertura comercial que comenzó en 1983, congruencia y complementariedad entre los cambios estructurales, incluso en las medidas de desregulación de la administración salinista, en el ámbito nacional nuestro país se enfrentaba a una crisis política que se podía profundizar por las consecuencias de la crisis económica, como resultado de la actitud proteccionista, y de los efectos de la dependencia de capital extranjero, resultado de los intereses de empresas transnacionales más que nacionales, con el modelo de desarrollo estabilizador, el Estado propuso lograr el crecimiento de la nación basándose en la industrialización del país, lo que conduciría a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Dentro de las *circunstancias externas* se encuentran: en el ámbito internacional, las presiones a nuestro país se incrementaron como respuesta a los constantes desafíos que se formulaban dentro de la política exterior frente a nuestro vecino país del norte, aunque la dependencia no se disminuyó, ésta se convirtió en una real interdependencia, E.U. necesitaba de nuestro petróleo como nosotros de su capital y tecnología. Teniendo como base la abundancia petrolera, México logró desarrollar una política más independiente frente a E.U. quien presionaba fuertemente en los aspectos más débiles en la historia de nuestro país, "la economía", los años setenta, estuvieron marcados por la lucha de los países en desarrollo por reivindicarse frente a los países desarrollados dentro del mercado internacional, el sistema monetario mundial se dislocó por la devaluación del dólar y la modificación en su convertibilidad al patrón oro (1973), Estados Unidos empezaba a perder liderazgo o fuerza en los mercados internacionales, mientras otras economías, como la alemana y japonesa empezaban a tener dominio en el mercado internacional, México buscaba establecer una tendencia progresiva hacia la diversificación procurando una mayor independencia con respecto a los E.U., el cual siempre se ha mantenido ligado, las causas de la crisis de 1981, se fueron acumulando a través de los años de abundancia de la economía mexicana, sin embargo, el detonante de ésta fue sin duda alguna, la caída de los precios del petróleo, pues apostamos a éste, el proyecto económico del crecimiento nacional y todos los elementos que sostenían la economía fueron cayendo uno a consecuencia del otro. Dando como resultado una sobreoferta en los mercados internacionales de petróleo, los precios por barril de crudo comienzan a descender en junio de 1981, lo cual representó para México el triste despertar de una nación poderosa y demostró una vez más la vulnerabilidad económica nacional.⁴⁴

3)Sustitución de importaciones de insumos intermedios "sofisticados y bienes de capital (finales de los sesenta y mediados de los 70). De Mateo, Fernando, *El sector servicios en México y su contribución al desarrollo*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, SECOFI, Nva. York, 1991, p. 9

La Apertura comercial de México

En México, la década de los ochenta marcó el inicio de una apertura comercial, financiera y de inversión, que pretendía consolidar el crecimiento económico y comercial en el largo plazo. El objetivo era lograr una mejor inserción de México en la economía mundial. Al principio de esa década, la pregunta era si habría o no apertura; al optar por la primera, debíamos decidir cuál sería la tasa relativa de la apertura para cada sector. La apertura que presenciamos a partir de 1982 estaba respaldada por un entorno macroeconómico atractivo para la inversión y el comercio internacionales, resultado de tres grandes reformas estructurales: la del Estado, la comercial y la financiera. La reforma comercial —la de mayor interés para los fines del presente trabajo— tuvo por objeto apoyar la recuperación económica y financiera de México a través del impulso al comercio exterior y los mejores niveles de competencia que éste implica.

Uno de los sectores más dinámico que se desarrolló durante el gobierno del Presidente Echeverría, fue el sector externo; los años setenta estuvieron marcados por la lucha de los países en desarrollo por reivindicarse frente a los países desarrollados dentro del mercado internacional. Cuando José López Portillo alcanzó la presidencia, se encontró con un panorama desconsolador en el aspecto de autoridad estatal, como resultado de los constantes conflictos entre el Estado y grandes sectores de la sociedad. En 1976, el país enfrenta una situación económica grave, donde la inflación sube a un promedio de 18.8%; una drástica reducción en las inversiones y las producciones en las ramas de la economía-, un grave desequilibrio del sector externo y además se dio una fuerte fuga de capitales.⁴⁵

Para el periodo 1977-1979, se dio una política restrictiva, para volver a lograr legitimar al gobierno, entre otros aspectos incluía, la reducción del déficit del sector público, la limitación del endeudamiento externo, la elevación de los precios de bienes y servicios públicos, el freno a la ampliación del empleo en el sector público, la apertura de la economía hacia el exterior, el estancamiento de los topes salariales.

La situación obligó al gobierno de López Portillo a retomar el papel del Estado como mediador y no como protagonista, pues se necesitaba a un gobierno capaz de conciliar sus intereses con los principales grupos del país, pero para limar asperezas con los principales grupos de poder del interior y exterior del país, se necesitaba lograr una unidad nacional.

En 1978, se comienza a dar una recuperación económica y a tener un apoyo importante en el terreno financiero, los precios del petróleo empezaban a elevarse, la riqueza petrolera descubierta en México durante esos años contribuyó a que el gobierno apostara al “boom” petrolero el crecimiento nacional, ya que en esos años nuestro país exportaba cerca de 1.3 millones de dólares diarios en crudo.⁴⁶

⁴⁴ *Ibidem*, p. 161

⁴⁵ Krauze, Enrique, *José López Portillo. Sexenio de auge y crisis*, Siglo XXI, México, 1998, p. 149

⁴⁶ *Idem*

Existieron años de abundancia lo cual permitieron al gobierno impulsar fuertemente la economía de manera directa a través del gasto público y la inversión gubernamental se elevó sustancialmente; financiado por los ingresos de la venta del petróleo, se implementó una política de fuertes incentivos a la iniciativa privada. El petróleo jugó un papel fundamental dentro de la política estatal, quien lo convirtió en su eje de desarrollo, lo que permitió al Estado establecer nuevas reglas en el plano nacional e internacional.

A partir de 1983, las condiciones económicas de nuestro país se transformaron sustancialmente, aunado a los constantes cambios que en el orden internacional se desarrollaban, obligando al gobierno mexicano a implementar nuevas estrategias económicas que buscaban corregir desequilibrios causados por la crisis nacional e insertar al país a un nuevo modelo económico para salir de la crisis y reestablecer así sus relaciones con el exterior. Este nuevo modelo marcaba la apertura comercial como una de las premisas a seguir por los países que enfrentaban crisis de esta naturaleza, en México se crearon los instrumentos estructurales que propiciarían las condiciones indispensables para establecer dicho modelo.

La reestructuración del sistema comercial traería consigo las condiciones necesarias para obligar a que la industria local compitiese con productos novedosos de mejor calidad y precio, teniendo en cuenta que una de las consecuencias del modelo de desarrollo estabilizador, era la de una industria deficiente, ya que al contar con un mercado cautivo obligaba al consumidor a adquirir productos de baja calidad y altos precios. El resultado de abrir las fronteras a mercados provenientes del extranjero, generó visiblemente un proceso de selección para la industria local, obligando a mejorar sus niveles de calidad y productos; de esta manera, se dejarían dentro del mercado competitivo a las empresas más fuertes y capaces de ello.

La aplicación de este modelo, considera cambios drásticos en la estructura de la política económica que se aplicaría en los próximos años, y es precisamente por esta razón que es necesario considerar aquellos elementos que llevaron al país a establecer nuevas condiciones para la política comercial, tanto en el ámbito interno como externo. Múltiples fueron los elementos que guiaron a nuestro país hacia una profunda apertura comercial, la que no se instrumentó en razón de los intereses de México, sino obedeciendo a las presiones externas e internas que encaminaban al país hacia el neoliberalismo.⁴⁷

⁴⁷ Se entiende por *neoliberalismo*, un fenómeno mundial que se basa en las nuevas formas de acumulación del capital, que implica la competitividad internacional, donde se propone que no haya una presencia de un control gubernamental y donde exista una liberalización del mercado bajo el dogma de "dejar hacer, dejar pasar". Busca una transformación a fondo del sistema capitalista en donde desaparece el estado rector de la economía, para convertirse en un policía en donde vigilará que se lleven a cabo correctamente las leyes del mercado y en donde no tendrá ingerencia alguna, así habrá una mayor liberación del comercio y con ello se eliminarán barreras proteccionistas que lastiman el funcionamiento del sistema capitalista.

México en calidad de país altamente dependiente del extranjero, ha vivido a lo largo de su historia presiones externas de todo tipo, algunas ocasiones ha sido de naturaleza política, otras económicas, pero en su mayoría el origen es el mismo E.U., ya que al mantener una economía estrechamente ligada a este país, no es posible escapar a las repercusiones que tienen los cambios que económica o políticamente realiza esta nación.

Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

Uno de los asuntos importantes en la década de los ochenta, fue sin duda la intención de México de adherirse al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), organismo que ha logrado una importancia considerable en los asuntos del comercio internacional, consolidándose como elemento clave para la eliminación de barrera arancelarias y no arancelarias a nivel internacional, de la misma manera que ha intentado eliminar las prácticas desleales de comercio en el ámbito internacional. El GATT, es creado en 1947 a través de la Carta de la Habana, teniendo como objetivo fundamental, la expansión del comercio, la igualdad en los tratos referidos al intercambio comercial, liberalización del comercio mundial mediante la eliminación de barreras cualitativas y cuantitativas al comercio, cláusula de la nación más favorecida, implicando así que las preferencias comerciales otorgadas a un país se hagan extensivas a todos los países miembros de dicho acuerdo.

Estipulando la resolución a través de este organismo por medio de acuerdos multilaterales, de todo tipo de controversias en el ámbito comercial, a través de este organismo se dan los mecanismos necesarios por medio de los cuales los países signatarios tratarán de solucionar sus conflictos de la manera más justa, equitativa, aunque en algunos casos este aspecto no se cumple; ya que naciones como E.U., utilizan el mismo mecanismo de presión hacia los países signatarios para que los mismos se adapten a sus peticiones.

El GATT funciona a través de la suscripción de los llamados códigos de conductas, los que es conveniente aceptarlos aún cuando no es obligatorio suscribirlos en su totalidad, siendo estos:

- a) Sobre adquisiciones gubernamentales, refiriéndose a que el gobierno no debe proteger a su industria nacional adquiriendo para sus compras sólo lo producido internamente, sino que se abra al exterior
- b) Derechos e impuestos compensatorios. Quien lo suscriba se obliga a no subsidiar sus exportaciones ni seguir prácticas desleales de comercio, so pena de hacerse acreedores a impuestos compensatorios.
- c) Valoración aduanal. Consiste en aceptar la nomenclatura arancelaria del GATT, uniforme para todos los países y con base en el valor del producto en aduana. "Sistema Armonizado".

- d) Barreras administrativas al comercio. Se opone a las trabas burocráticas que lo obstaculicen.⁴⁸

Los elementos anteriormente mencionados forman la base, de los términos bajo los cuales se llevarán a cabo las relaciones entre los países integrantes del mismo, cuya finalidad es el de lograr una igualdad de circunstancias para todos los países participantes, al llevar a cabo estos principios se permitiría una expansión comercial más rápida eficiente e igualitaria, lo cual llevará a la unificación de los mercados internacionales.

Aunque el país no estaba interesado en participar como socio dentro de este organismo, se mantuvo al tanto de las negociaciones, ya que asistió a las reuniones como observador, pero las presiones para que nuestro país ingresara como socio activo a este organismo, surgen a partir de los graves problemas que enfrentaba E.U., pues su déficit comercial representaba los 110 mil millones de dólares.

El déficit norteamericano se agravó a partir de la toma de posesión del Presidente Reagan, el cual invirtió grandes cantidades de recursos a la industria armamentista, agravándose los problemas económicos del país dentro de los cuales los del aspecto comercial fueron los más afectados. México solicitó su adhesión al GATT en 1978, pero una consulta rechazó la iniciativa, sin embargo E.U., presionó para que nuestro país ingresara a este organismo, por medio de la Ley de Acuerdos Comerciales, esta ley suponía la aplicación de sanciones compensatorias a aquellos productos que se consideraban subsidiados en el extranjero.

En noviembre de 1985 se iniciaran las negociaciones para firmar el acuerdo de adhesión; la entrada se concretó en agosto de 1986, México se integró como miembro número 92 del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, donde establece que nuestro país recibiría teóricamente un trato de no – reciprocidad en las negociaciones internacionales, considerando además la protección de algunos sectores estratégicos.

La protección de la industria se eliminaría en un plazo de ocho años, además podría apelar a la cláusula de salvaguarda para restringir sus importaciones, salvo los aceptados en el Acuerdo general que están contemplados en el Programa de Fomento Industrial y Comercio Exterior. Con dicho Acuerdo se sentaron las bases de una verdadera apertura: México se comprometió a no aplicar ningún arancel superior a 50%, salvo para algunos productos agrícolas. Sin embargo, "el arancel máximo aplicado no fue mayor a 20%, la celeridad y la profundidad de la reforma comercial son evidentes al considerar que, de 1985 a 1987, el arancel promedio ponderado aplicado por México descendió de 13.3% a 5.6%."⁴⁹

⁴⁸ Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, *Organización Mundial de Comercio GATT 1947-1994*, México, 1998, p. 381

⁴⁹ Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, "El proceso de apertura mexicana", *op cit*, p. 160

La apertura comercial que ha llevado a cabo nuestro país es una de las de mayor alcance en las economías emergentes⁵⁰, las cuales habían seguido un modelo de desarrollo "hacia adentro" mediante el modelo de Sustitución de Importaciones. En México, este Modelo duró aproximadamente de los años 40's hasta mediados de los 70's, el cual consistía en la imposición de elevados aranceles y prohibición a las importaciones de bienes, para propiciar un sistema productivo orientado al mercado interno, donde el sistema comercial era proteccionista. Básicamente, la apertura significó la disminución unilateral de aranceles, la caída drástica en el número de bienes que requerían permisos de importación y en el apoyo a las exportaciones.

Estructura arancelaria de México 1983-1991

Año	Importaciones sujetas a permiso	Arancel	Arancel
	%	promedio	máximo
		%	%
1983	100	27.0	100
1985	35.1	22.6	100
1987	26.8	22.6	100
1989	18.4	12.1	20
1991	9.1	13.1	20

Fuente: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)

En este cuadro se puede apreciar que, en 1989 las importaciones sujetas a permiso reflejaban un 18.4%, mientras que ya para 1991 a 5 años de formar parte del GATT, las importaciones sujetas a permiso representaban tan sólo el 9.1%. Además, con la entrada formal de México a este organismo, se sentaron las bases de una verdadera apertura, como resultado de este suceso, el arancel máximo para las mercancías que ingresaban al país en 1991 se ubicó en 20%, contrariamente al establecido en 1982-1983, en donde el arancel máximo era de 100%. La estructura arancelaria de México experimentó un proceso en el cual las barreras arancelarias y el número de productos importados que requerían permiso se fue reduciendo; ello se tradujo en un mejor acceso de productos extranjeros al país.

⁵⁰ Se entiende por *economías emergentes*, economías de industrialización tardía, en vías de desarrollo, pero que son ubicadas con un potencial de estabilidad macroeconómico y ofrecen atractivos a la inversión extranjera, es decir, ofrecen estabilidad política, desregulación económica, orden social controlado por el Estado, etc.

Estrategia mexicana de promoción a las exportaciones

Al firmarse la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, se comenzaron a elaborar en el país las tácticas a aplicar para dar forma a la apertura externa, siendo la primera la sustitución de permisos previos por aranceles, el monto se estipuló a mediados de julio de 1985 entre el 10 y 20% ad-valorem.⁵¹ Estos montos bajos, se consideran uno de los principales pasos hacia la apertura indiscriminada, considerando que un producto extranjero pague el monto más alto, así manteniendo un buen nivel de competencia en el mercado nacional.

De esta manera se implementaron una serie de programas y modificaciones en los procesos administrativo nacional que permitiría que la nueva estructura se adaptara a las políticas comerciales, las cuales tendrían como objetivo fundamental servir como elemento de apoyo para que las empresas nacionales aprovecharan las ventajas de la apertura comercial. El proceso de apertura requiere de la adaptación de todos aquellos elementos que pudieran fomentar el desarrollo de la misma, así nuestro país buscó adaptarse, crear y fomentar todos los programas de apoyo directo para la apertura al exterior, a fin de permitir que la industria nacional hiciera frente a la competencia, tanto en el mercado interno como en el internacional.

Uno de los primeros elementos que se implementaron para llevar a cabo la apertura comercial, fueron los *Programas Nacionales de Fomento Industrial y Comercio Exterior* (PRONAFICE), creado en 1984 y que planteó eliminar los subsidios a las exportaciones, sin considerar a los subsidios de las importaciones, con el objetivo de establecer una mayor competencia en el país y obligar a la industria a crecer de manera inmediata. Este programa tenía como objetivo lograr un cambio estructural, el desequilibrio entre el proceso de industrialización y el comercio exterior, mediante: el fomento tecnológico dentro de la planta productiva, el uso racional de las divisas, el apoyo a la industria exportadora conforme a la ventaja comparativa, la expansión de los sectores prioritarios a través de la asignación de crédito y mediante una política de precios que fomentara la oferta y proporciones de estabilidad.

En 1985 se da a conocer un nuevo programa, *Programa de Fomento Integral de las Exportaciones Mexicanas* (PROFÍEX), este programa pretendía organizar la oferta exportable, diversificar los mercados, brindar apoyos institucionales y financieros para fomentar la producción, ampliar la asesoría y la información al exportador, buscar hacer rentable la actividad exportadora a través de un sistema de incentivos que permita articular a las empresas grandes, medianas y pequeñas para inversiones en los mercados extranjeros, con este programa se establecieron los elementos prácticos que permitirían que la industria contara con un apoyo real por parte del gobierno.

⁵¹ Rosas, Ma. Cristina, *México y la Política Comercial Externa de las Grandes Potencias*, UNAM Porrúa, México, 1999, p. 126

Uno de los primeros instrumentos que definió el entonces presidente Salinas de Gortari para insertar al país en el nuevo contexto internacional que se estaba suscitando, quedó plasmado en el *Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior 1990-1994* (PRONAMICE). El Programa analizaba los problemas que caracterizan a la industria y al comercio exterior, con especial énfasis en la excesiva reglamentación, el incipiente desarrollo tecnológico, la elevada concentración regional, la inadecuada infraestructura, el insuficiente nivel de inversión, así como las prácticas proteccionistas de algunos países desarrollados. Para ello se planteó que para su modernización la estrategia más adecuada sería: la internacionalización de la industria nacional, el desarrollo tecnológico, el mejoramiento de la productividad y de la calidad, la desregulación de las actividades económicas, la promoción de las exportaciones y el fortalecimiento del mercado interno. En general, el PRONAMICE era la base en la que el presidente Salinas señalaba las políticas y las líneas de acción para tratar de modernizar la industria nacional y promover el comercio exterior.

Con la finalidad de apoyar a las medianas y pequeñas empresas en materia de comercio exterior, el gobierno federal ha establecido una serie de programas e instrumentos que apoyen a las exportaciones, uno de estos instrumentos es el de las *Empresas de Comercio Exterior 1990* (ECEX), mediante el cual las empresas comercializadoras podrán acceder a los mercados internacionales con facilidades administrativas y apoyos financieros de la banca de desarrollo. Podrán entrar a este programa aquellas empresas que se dediquen a la comercialización de productos en el exterior y correspondan a las modalidades de: "Consolidadora de exportación" y "Promotora de exportación".

El programa de *Empresas Altamente Exportadoras* (ALTEX), que fue establecido en 1990, ha sido un instrumento eficaz en la eliminación de obstáculos administrativos a favor del sector industrial, lo cual ha beneficiado no sólo en la simplificación de trámites, sino en mayor liquidez para este sector de la economía mexicana. Derivado de la concertación entre la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que es considerado como uno de los logros más importantes para este programa, es que las empresas ALTEX obtienen la devolución de saldos a favor del IVA por concepto de exportaciones en un plazo aproximado de 5 días hábiles. Adicionalmente, este programa ofrece otros beneficios, dentro de los cuales se encuentra el acceso gratuito al Sistema de Información Comercial administrado por esta Secretaría.

El *Programa de Ferias Mexicanas de Exportación 1991* (FEMEX), es un instrumento de promoción destinado a fomentar la realización de ferias en el país, que promueve la exportación de mercancías a los mercados internacionales; los beneficiarios de este programa son las personas físicas o morales organizadoras de ferias que se celebren en el país y que tengan como objetivo fundamental la promoción de exportaciones no petroleras.⁵²

⁵² <http://www.economia.gob.mx>

Con la intención de apoyar el esfuerzo de las empresas productoras mexicanas por alcanzar los mercados internacionales ofreciendo calidad, servicio y precio competitivos en un contexto global, el gobierno federal implementó el *Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación 1990* (PITEX), el cual otorga facilidades para promover el crecimiento de la industria nacional, fomentar la capacitación y desarrollo de tecnología, incrementar las fuentes de trabajo y lograr mayor participación de inversión, tanto nacional como extranjera.

De esta manera, el apoyo a estas empresas por parte del gobierno mexicano consiste en, brindar estímulos para que puedan importar temporalmente de cualquier parte del mundo y sin el pago de los impuestos de importación (acorde a lo dispuesto en los tratados internacionales celebrados por México), impuesto al valor agregado y, en su caso, cuotas compensatorias según corresponda, las materias primas, maquinaria y equipo con las características necesarias para la fabricación de sus productos de exportación, permitiendo así el incremento y fortalecimiento de la actividad exportadora, la cual es uno de los motores de la economía nacional.

La *Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores* (DRAW BACK), es otro instrumento de promoción a las exportaciones, mediante el cual se reintegra al exportador el valor de los impuestos causados por la importación de materias primas, partes y componentes, empaques, envases, lubricantes, combustibles y otros materiales incorporados al producto exportado o por la importación de mercancías que se retornan al extranjero en el mismo estado en que fueron importadas. El Programa de Devolución de Impuestos de Importación es el más antiguo de los programas de fomento a las exportaciones. Desde 1985 los exportadores mexicanos gozan del beneficio de la devolución del impuesto general de importación, mediante el mecanismo conocido a nivel internacional como *drawback*, mismo que les ha permitido elevar su competitividad.⁵³ La Secretaría de Economía continuamente ha realizado diversas modificaciones al programa con el propósito de transparentar y simplificar el esquema para que pueda ser usado por las empresas exportadoras en condiciones óptimas.

Industria Maquiladora de Exportación; la maquila se define como una actividad productiva compartida por dos o más países. Esta modalidad de producción tiende a acumular menores costos, ya que aprovecha las ventajas comparativas con que cuentan los países participantes. La industria maquiladora apareció en México a mediados de los años sesenta, para sustituir las fuentes de trabajo para mexicanos que se perderían con la cancelación del Programa Bracero en E.U.

Muchas empresas, principalmente estadounidenses, se vieron privadas de la mano de obra mexicana y ante el temor de perder competitividad frente a otros productores, decidieron instalar plantas de ensamble de productos en la frontera mexicana, para aprovechar de las ventajas que México ofrecía en mano de obra y en

⁵³ *Idem*

la importación de insumos libres de impuestos. La industria maquiladora de exportación fue, durante la década de los 90's el sector industrial mexicano de mayor crecimiento en cuanto a su número de establecimientos, valor de producción y empleos se refiere.

Finalmente, tenemos que la creación de los *Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)*, obedece a la necesidad de elevar competitividad del aparato productivo nacional en los mercados internacionales, de promover la apertura y la competitividad comercial con el exterior como elementos fundamentales de una economía dinámica y progresiva, así como de establecer instrumentos para fomentar las integración de cadenas productivas eficientes. En los últimos años la planta productiva mexicana se ha integrado de manera importante al proceso de globalización económica, lo cual le ha permitido ubicarse como el octavo país exportador a nivel mundial.

Por lo anterior, se puede decir que estos programas son una alternativa más, para las micro, pequeñas y medianas empresas ya que han fortalecido la participación de las empresas dentro del comercio exterior, sin embargo, existen algunas deficiencias pues las empresas no obtienen beneficios reales de los mismos; debido a la falta de difusión por parte del gobierno federal, así como a un grado elevado de adaptabilidad y sobre todo que dichos programas vayan dirigidos a todo tipo de empresas.

Para que se realice de manera eficiente y rápida los diferentes mecanismos que tienen como objetivo lograr la entrada y salida de algún producto del territorio nacional; el Estado se debe integrar directamente a las practicas de comercio exterior, es necesario una estrecha relación y coordinación de los organismos nacionales, quienes se encargan de aplicar y respetar las medidas de la política comercial dictada por el gobierno, para obtener funcionalidad y establecer las bases para llevar cambios en la estructura orientada hacia la política comercial.

México ante la conformación de Bloques Económicos Regionales

Una de las características del proceso de globalización económica que llama más la atención es la integración económica regional, misma que en algunos ámbitos como el comercial, financiero y tecnológico, parece apuntar hacia un estado internacional de creciente importancia. De esta manera, la lógica actual de la economía internacional se encuentra visiblemente definida por la formación de tres bloques geoeconómicos como actores principales del comercio globalizador: La Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el bloque del Pacífico Asiático.

Cada una de estas regiones integradas constituye un núcleo de intenso intercambio comercial liberalizado en torno a los cuales giran otros subsistemas de naciones que de una u otra forma se encuentran económicamente vinculadas a dichos núcleos. Así, Europa del Este y los países de la ex URSS conforman la

periferia inmediata de la Unión Europea, mientras que las economías de América Latina forman la periferia natural del bloque norteamericano; siendo países como China, Nueva Zelanda y Australia la correspondiente zona de influencia del bloque asiático. Cada una de estas tres regiones gozan de niveles y diversas formas de integración y de un importante monto dentro del comercio internacional.

La dinámica del comercio internacional de formar espacios económicos regionales exigía que México se vinculara con los países con los que realiza la mayor parte de sus intercambios económicos, con el fin de aumentar su competitividad y promover su desarrollo, así como con los países afines para diversificar sus vínculos internacionales. En la estrategia comercial que intentó dar a nuestro país un lugar dentro de las naciones comerciales más importantes del mundo destacan la negociación y la firma de los tratados de libre comercio; es decir, el nacimiento de un modelo de desarrollo "hacia fuera".⁵⁴

Considerando la enorme dependencia que nuestro país mantenía con un solo bloque comercial, el gobierno de México decidió iniciar una campaña de apertura comercial que se orientara hacia la firma de un gran número de tratados comerciales que resultaran beneficiosos para la industria nacional, así como las alicientes para fomentar las exportaciones, con ello se pretendía dar una mayor presencia de los productos mexicanos en el mercado internacional, así como equilibrar la balanza comercial que se ha mantenido con saldos negativos para el país.

Para hacer frente a la apertura de el mercado, había de cambiar la forma de pensar de los empresarios mexicanos y crear una cultura exportadora que permitiera aumentar las exportaciones y diversificar los mercados de tal manera que el país adquiriera mayor presencia en ellos, dejando de ser un país monoexportador de petróleo a través de la diversificación de sus productos.

Con el objetivo de impulsar el acceso de los productos nacionales a los mercados extranjeros en condiciones favorables y convertir al país en una potencia exportadora que permitiera fortalecer la planta productiva, la creación de empleos bien remunerados y así lograr el crecimiento de la economía, México se dio a la tarea de iniciar y concluir negociaciones comerciales con diversos países que son de gran importancia en la diversificación de mercados y productos. En América, el país multiplicó sus lazos comerciales con la firma de diversos tratados de libre comercio, dada la cercanía geográfica, idioma, cultura y similitud en cuanto al consumo. El país adquirió algunos compromisos dentro del marco de la *Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*, pero a falta de actualización y a la cambiante economía mundial resultaron obsoletos y el país se vio obligado a firmar tratados con miembros de la Asociación.

⁵⁴ Serra, Jaime, "Resultado de las negociaciones comerciales realizadas por México", *El Mercado de Valores*, No. 9, septiembre 1994, p. 19

El 22 de septiembre de 1991 se firmó en la ciudad de Chile, el *Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile*, el cual fue aprobado por el Congreso de la Unión del 4 de diciembre del mismo año y entró en vigor en 1995. Este acuerdo tiene como objetivo intensificar las relaciones económicas y comerciales por medio de una liberación total de los gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de cualquiera de las partes, así como aumentar el comercio entre estos países. En 1999 se puso en marcha el Tratado de Libre Comercio al adicionársele temas relacionados con servicios, inversión, propiedad intelectual y solución de controversias, entre otros.

En 1994, el *Tratado de Libre Comercio con América del Norte (Estados Unidos y Canadá TLCAN)*, el cual surgió para hacer frente al bloque europeo que se venía consolidando muy fuerte y al cual se debía responder de igual manera; para México este tratado representó una ventaja natural competitiva para las exportaciones, ya que con la cercanía al mercado más amplio del mundo hizo que las relaciones comerciales con aquellos países fueran intensas.⁵⁵ Con el Acuerdo, Estados Unidos y Canadá establecieron una zona de libre comercio, donde destaca la eliminación de aranceles y restricciones cuantitativas al comercio bilateral, manteniendo una política comercial independiente frente al resto del mundo; se podría decir que este acuerdo es el único en su tipo debido a lo amplio que es, pues comprende todos los sectores de la actividad económica.

En 1995 se puso en marcha el *Tratado de Libre Comercio con Colombia y Venezuela* (formando con México el *Grupo de los Tres*), es uno de los más ambiciosos en cuanto extensión regional comercial, con él, se da la creación de una zona de libre comercio donde se promueve la mayor utilización y empleo de recursos e insumos de la región en el comercio recíproco. Este tratado incluye temas como trato nacional, medidas fito y zoonosanitarias, reglas de origen, procedimientos aduanales, salvaguardas, prácticas desleales de comercio internacional, entre otros.

Con *Costa Rica*, el 5 de abril de 1994, después de tres años de intensas negociaciones, se firmó un tratado de libre comercio; el primer acuerdo de este tipo con un país centroamericano y referencia importante para las negociaciones que se realizaban, al mismo tiempo, con Nicaragua y el llamado Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador). El tratado con Costa Rica pretende establecer mecanismos sólidos de cooperación que fomenten la libre circulación de bienes y servicios, las coinversiones y la producción compartida entre las dos naciones; entró en vigor el 1º de enero de 1995.

En lo que toca al acercamiento hacia los países del sur del continente, destaca la firma de un *Tratado de Libre Comercio con Bolivia*, el cual vio culminar sus negociaciones el 10 de septiembre de 1994. Este Tratado viene a fortalecer lo esquemas de integración americanos que suscitaron en ese periodo, además de crear un mercado más extenso y seguro para los bienes producidos y servicios suministrados por ambos países. Los objetivos trazados por las partes estuvieron enfocados en estimular la expansión y diversificación

⁵⁵ <http://www.secofi-snci-gob.mx/tratados.htm>

del comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicio; promover condiciones de competencia leal; proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual y establecer lineamientos para la cooperación en el plano bilateral, regional y multilateral encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del tratado, el cual entró en vigor el primero de enero de 1995.⁵⁶

Para seguir su proceso de internacionalización de la economía, México se incorporó a la *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)*, como miembro de pleno derecho, el 18 de mayo de 1994. De acuerdo con la Presidencia de la República "la aceptación de México en la OCDE fue vista por los internacionalistas como un reconocimiento a la política económica mexicana, particularmente por sus resultados en materia de equilibrio macroeconómico y de apertura al exterior.

En lo que respecta a la región Asia – Pacífico, ésta se ha convertido en la zona más dinámica de la economía internacional. México tiene como frontera natural esta cuenca y, por ello, decidió adherirse al *Mecanismo de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC)* por sus siglas en inglés. Así, podría participar en las decisiones que se toman en el interior de ese organismo, encaminadas a incrementar el desarrollo económico de la región mediante la cooperación y liberalización progresiva de los flujos comerciales, fundada en el principio del "unilateralismo concertado".⁵⁷ El bloque asiático es un bloque informal, hay un regionalismo abierto, no hay un mecanismo de preferencias arancelarias, a lo que más llega es a Acuerdos de protección recíproca de inversión. Se llevan a cabo estrategias empresariales, comerciales y financieras. La fuente motriz de desarrollo es la iniciativa privada. Más que hablar de Instituciones o de Tratados se habla de Foros de Cooperación promovidos por el sector académico y la iniciativa privada.

Por su parte, la firma del *Tratado con Israel*, se considera atractivo para nuestro país, se trata del primer acuerdo celebrado con una nación del medio oriente, representa una ventaja para los productores nacionales. México vende a Israel petróleo, alimentos y manufacturas (equipo eléctrico y electrónico, productos de madera, químicos y algunos textiles). Por su parte Israel le vende a nuestro país productos con mayor desarrollo tecnológico, como maquinaria agrícola, semillas herbicidas y fertilizantes, así como productos farmacéuticos.⁵⁸

⁵⁶ *Idem*

⁵⁷ Este modelo de apertura significa que cada país otorga concesiones en función del desarrollo de su economía. De hecho, como resultado del ejercicio de este principio, en la Declaración de Bogor de 1995 se convino el establecimiento de una zona de libre comercio: para los países desarrollados de la región se fijó como plazo el año 2010; para los países en vías de desarrollo, el 2020.

⁵⁸ <http://www.economia.gob.mx>

En base a la síntesis anterior de los rasgos fundamentales de la política mexicana de apertura comercial, se puede iniciar el análisis específico de la relación comercial y de inversión con la Unión Europea, pues ésta representa estabilidad y continuidad en el mundo en los procesos de cambio e interdependencia con miras a alcanzar la paz y prosperidad; la amplia gama de actividades que cubren las instituciones de la UE están relacionadas con los dominios económico, político y jurídico, de la investigación, la industria, la agricultura, la pesca, la educación, las finanzas, el transporte, los temas sociales y el ambiente, dando así una idea de la diversidad de ramas en las que incurre la Unión Europea y en donde México debe centrar su atención y fijar prioridades.

México es una nación importante desde el punto de vista del tamaño de su economía, pero su nivel per cápita es muy inferior en general con el de cualquier miembro del TLCAN y de la UE. Esto, si bien puede ser visto como una desventaja, creemos que debe ser más bien una gran oportunidad por el mercado tan grande, y con tan gran poder adquisitivo, al que tenemos libre acceso por nuestros tratados comerciales.

Como se puede observar, la integración económica regional en los años noventa no puede ser vista aisladamente, sino como uno de los pasos en este siglo, del largo proceso de expansión geográfica de los mercados locales, al nacional y posteriormente al internacional. De hecho, un mundo económico global ha sido definido en términos de integración de los espacios económicos nacionales. Los sistemas económicos se están incrementando en un alcance global (aunque esto no quiere decir necesariamente que los mercados nacionales estén perdiendo todo su significado) y la autoridad política se está organizando de manera geográfica en términos territoriales.

Estos cambios han motivado a México a emprender modificaciones tanto en su estructura económica como en idear nuevas formas de promover en el exterior al país, y esto con el fin de que logre despertar entusiasmo e interés en todo el mundo, ya que como se ha venido mencionando a lo largo de estas páginas, nuestra relación con el exterior ha estado dominada por las relaciones que se han establecido con los Estados Unidos a través de nuestra historia como nación independiente, y en menor medida con el centro y sur del continente americano, con quienes compartimos un pasado, una cultura y aspiraciones.

Es por ello, que se cree necesario diversificar las relaciones con otras naciones y regiones del mundo, que nos permitan garantizar el desarrollo del país, teniendo siempre en cuenta que México es un país que requiere de alianzas. De tal forma que una opción la constituye Europa, en virtud de los lazos culturales que nos une a ella, además de que su situación económica es propicia para fortalecer una alianza complementaria para promover el crecimiento del país.

Estrategia mexicana ante la Unión Europea

Con relación a Europa, según Mario Chacón⁵⁹ la estrategia mexicana ha perseguido dos grandes objetivos: incrementar la presencia económica, cultural y política de México en esa región; y ampliar la participación de los países europeos en México. Para avanzar en este propósito, la labor diplomática se ha centrado en el fortalecimiento y profundización de los vínculos a nivel bilateral.

En virtud de que México se propuso como estrategia la modernización del país a mediados de los 80's, se requirió de redefinir las de acción en el plano nacional e internacional. La política económica emprendida en el sexenio del Presidente Salinas de Gortari se orientó con marcada relevancia al contexto internacional, donde México optaría por implantar un modelo de desarrollo de diversificación de las relaciones económicas con el exterior, esto implicó, negociar acuerdos comerciales internacionales, la adhesión de México a organismos e instituciones internacionales y de carácter regional, además de permitir la entrada de capitales extranjeros a territorio nacional, pugnando así por una economía más abierta y buscando ser un país más competitivo hacia el exterior.

En este contexto, México requirió de socios que estuvieran respaldados bajo un esquema de apertura comercial, donde sus economías fueran abiertas al intercambio recíproco de los beneficios que en ellas se generan. Para México, la Unión Europea representa la forma más avanzada de integración económica; influyendo en las estructuras y medidas subregionales en todo el planeta.

En base a un análisis publicado por la Delegación de la Comisión Europea en México, la Unión Europea cuenta con 370 millones de habitantes, superando el 20% la población de Estados Unidos, triplicando la de Japón y cuadruplicando la de México, para el cual el tener acceso al Mercado Único Europeo, significaría contar con un mercado de 370 millones de consumidores potenciales; la Unión Europea es la mayor potencia comercial del mundo, moviliza más del 25% de los intercambios del planeta, sin contar su comercio interior y mantiene vínculos importantes con todo el mundo.⁶⁰

La Unión Europea representa estabilidad y continuidad en el mundo en los procesos de cambio e interdependencia con miras a alcanzar la paz y prosperidad; la amplia gama de actividades que cubren las instituciones de la Unión Europea están relacionadas con los dominios económico, político, jurídico, de la investigación, industria, agricultura, pesca, educación, finanzas, transporte, otros temas sociales y el ambiente; dando así una idea de la diversidad de ramas en las que incurre la Unión Europea y en donde México debe centrar su atención y fijar prioridades.

⁵⁹ Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, "En busca de una relación privilegiada con Europa", *op. cit.*, p. 184

2.3 Los primeros acercamientos y el marco de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea

Las relaciones económicas bilaterales entre México y la Unión Europea son difíciles de entender sin una referencia a la actual situación internacional derivada de la creación de los diferentes bloques económicos, y en especial a la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En este sentido, gracias a su localización geográfica y sus relaciones económico – políticas, México ha despertado el interés de los empresarios europeos, transformándose en:

- Una puerta de entrada hacia los otros países miembros del TLCAN.
- Una ruta hacia mercados de alto potencial de América Latina con los que México mantiene privilegiadas relaciones comerciales.
- Una vía de penetración hacia las economías de la Cuenca del Pacífico.

Es así, que con la apertura de la Misión de México ante la Comunidad Económica Europea (CEE), en Bruselas, en 1960 se formalizaron las relaciones que, de manera informal, se habían iniciado desde 1958 entre ambas partes. Sin embargo, no fue sino hasta 1975, con la firma del Acuerdo de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea que se formalizaron jurídicamente estas relaciones. A lo largo de este tiempo, Europa ha ocupado un lugar prioritario en nuestras relaciones exteriores, llegando a representar el segundo socio comercial y nuestra segunda fuente de inversión extranjera, sólo después de los Estados Unidos.

Para México, la diversificación de sus relaciones comerciales con Europa es sumamente importante, ya que la Unión Europea constituye el proceso de integración más avanzado del mundo. La integración de 25 países miembros sobre la base de instituciones y de diversos acuerdos que la unen, han creado un modelo y una posibilidad para que muchos otros países que por historia y por afinidad cultural, se proponen construir una unión aún más grande, a fin de obtener los beneficios derivados de un mercado más amplio y productivo.

A partir de esa fecha y hasta la actualidad, podemos decir que las relaciones formales de la CEE con México se dividen en tres principales fases: la primera, comienza con la firma del Primer Acuerdo Marco en 1975, que formalizó jurídicamente bajo la figura del Tratado, las relaciones entre ambas partes.

⁶⁰ Delegación de la Comisión Europea en México, *Europa en México*, México, 2001, p. 31

La segunda etapa comienza a partir del mes de abril de 1991 cuando se firmó un nuevo acuerdo (Acuerdo Marco de Cooperación) que sustituía al anterior de 1975, el cual rige las relaciones económicas, donde ambas Partes se comprometieron a incrementar su cooperación en las áreas de comercio, inversiones industria, finanzas, tecnología y ciencias.

La tercera fase incluye la Declaración Conjunta Solemne, la cual se firmó el 2 de mayo de 1995, y que establece el compromiso de negociar un nuevo acuerdo que promueva el intercambio comercial, además ambas Partes convenían en profundizar las relaciones recíprocas más favorables a los intereses comunes; esta declaración incluiría un marco favorable para el desarrollo de los intercambios de mercancías de servicios y de las inversiones.

El 8 de diciembre de 1997, se firmaron dos instrumentos jurídicos, esto era para renovar el marco institucional que rige las relaciones entre ambos países.

- * El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, (también llamado Acuerdo Global) entre la Unión Europea y sus Estados miembros; por una parte, y México; por la otra.

- * El Acuerdo interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el comercio entre la Unión Europea y México.

Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre México y la Comunidad Económica Europea (1975)

El primer Acuerdo Marco México – CEE, se firmó en julio de 1975,⁶¹ éste, preveía el establecimiento de una cooperación económica y no un solo mero trato comercial. Además, ambas partes signaron el acuerdo bajo la aplicación efectiva de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. México fue el promotor de la Carta, adoptada en 1974 por la Organización de las Naciones Unidas. Como se recordará, durante la gestión del entonces Presidente Luis Echeverría (1970-1976), la política exterior de México se orientó principalmente a fortalecer y estrechar los lazos de solidaridad y apoyo con los países llamados del tercer mundo o no alineados.

⁶¹ Este Tratado fue firmado el 15 de julio en Bruselas, Bélgica. A nombre y en representación del gobierno de México, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores en México, Emilio O. Rabasa, firmó el Acuerdo entre México y la Comunidad Económica Europea, representada por el Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas, Mariano Rumor, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia y por Francois, Xavier Ortoli, Presidente de la Comisión de la CEE.

Sin embargo, una de las limitaciones que tuvo el acuerdo en su periodo de duración fue que coincidió precisamente con la aparición de una crisis económica internacional que concluyó hasta finales de los años ochenta. En este contexto, México se vio en la necesidad de adoptar una política exterior flexible a través de la diversificación de sus relaciones con el exterior. Por ello, una de las principales motivaciones que impulsaron a México a concretar un acuerdo con la CEE fue el agotamiento del modelo económico mexicano que hasta ese momento se estaba desarrollando en México "(modelo de sustitución de importaciones)."⁶²

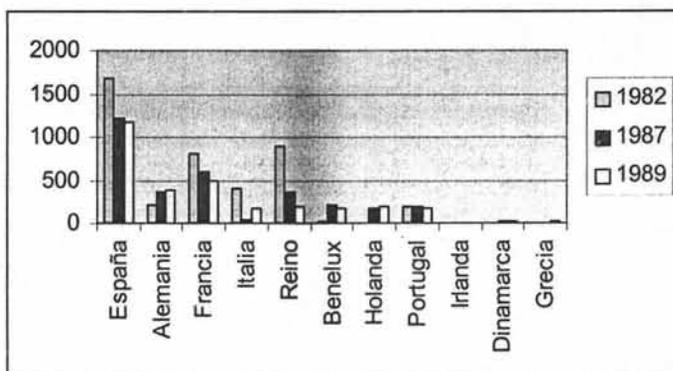
El acuerdo contenía un total de trece artículos y enunciaba entre sus principales objetivos, el desarrollar el comercio de manera recíproca, pero teniendo siempre en cuenta la situación especial de México como un país en desarrollo. Este era el primer acuerdo suscrito por parte de la CEE con terceros países, que contemplaba la apertura de una cooperación económica y no de un mero simple trato comercial, destacando el fortalecimiento de las inversiones y la transferencia de tecnología. El acuerdo contenía una cláusula evolutiva, además de crear una Comisión Mixta, en donde los representantes de ambas partes tenían prevista una sesión al año para evaluar los resultados del acuerdo y poder detectar los sectores en donde se podría desarrollar un mayor potencial de cooperación entre ambas partes, así como presentar soluciones a los problemas que pudiesen surgir a lo largo de la vigencia del acuerdo.

En realidad, México y la CEE intentaron a través de este acuerdo establecer un marco jurídico que estimulara las relaciones comerciales entre América y Europa; este hecho sería muy significativo para nuestro país, ya que con este acuerdo, México se convertiría en el puente natural entre dos continentes, además de ir adecuando de manera gradual el déficit comercial entre ambas partes. México persiguió con este acuerdo una política de diversificación y extensión de sus exportaciones hacia otros países del mundo. Mientras que la CEE, buscó con este tratado "reforzar y ampliar sus relaciones económicas con otros países latinoamericanos,"⁶³ además de que México en esa época, era el país de mayor estabilidad –más desde un punto de vista económico, que político- en América Latina.

⁶² *Vid supra*, 2.2 Características de la Economía Mexicana de cara al nuevo entorno globalizador, p. 52

⁶³ Después de Paraguay y Argentina, México era el tercer país latinoamericano con quien la CEE firmaba un acuerdo de cooperación aunque era el primer acuerdo de su tipo: de amplia cooperación económica. *Cfr.* Méndez, Francisca, "La política de la UE hacia América Latina: el caso de México", en *Revista Mexicana de Política Exterior México – Unión Europea*, N. 49, Nueva Época, México 1995-1996, p. 99

**I. COMERCIO BILATERAL DE MÉXICO CON PAÍSES DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA
EUROPEA 1982-1989**
(Millones de dólares)
EXPORTACIONES



Fuente: Banco de México, 1991

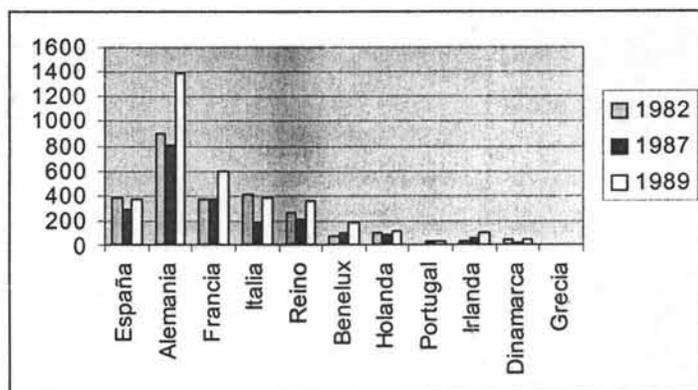
Como se observa en el cuadro 1, hasta el año de 1982 México sostuvo un déficit en su relación comercial con la CEE. Sin embargo, esta balanza negativa se revirtió en la década de los años ochenta a favor de México. Ello debido principalmente al resultado de la política de promoción de las exportaciones y el estricto control de las importaciones establecido en 1982 por nuestro país.

De esta forma tenemos que la nueva política comercial instrumentada a partir del estallido de la crisis de la deuda exterior mexicana en 1982 logró revertir la tendencia que caracterizaba a la relación de México con la CEE. Sin embargo, para 1989 se manifestó la existencia de un déficit comercial de más de 700 millones de dólares con la CEE, lo cual resultó nuevamente congruente con la tendencia general de la balanza comercial mexicana que en ese año regresó a una posición deficitaria. Por supuesto que no se puede menospreciar el papel del precio del petróleo en este fenómeno, dada la importancia que este producto tenía en el total exportado hacia Europa. Otras tendencias que se manifestaron en el comercio de México con los países de la CEE, se observa en las siguientes gráficas, que coadyuvan a explicar la tendencia general.

Particularmente correspondió a España el papel predominante en los intercambios bilaterales, ya que resalta su posición receptora de buena parte de las exportaciones mexicanas a la CEE, pero igualmente experimentó la pérdida progresiva del dinamismo de las exportaciones mexicanas hacia ese mercado.

Por otro lado, en el cuadro 2, mientras que Alemania fue fortaleciendo sus relaciones comerciales con México, principalmente Francia, Italia y el Reino Unido, iban perdiendo presencia como receptores de exportaciones mexicanas, aunque mantuvieron su participación en las importaciones de México.

2. COMERCIO BILATERAL DE MÉXICO CON PAÍSES DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA
 EUROPEA 1982 - 1989
 (Millones de dólares)
 IMPORTACIONES



Fuente: Banco de México, 1991

Como puede observarse, a los cinco países más grandes de la CEE (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y España) correspondió al grueso de comercio mexicano en el periodo de 1982 a 1989, mientras que los otros siete desempeñaron un papel secundario, siendo Grecia el de menor relevancia. No obstante, existió una tendencia de mayor participación de los "pequeños" países frente a los grandes al reducirse las exportaciones de los primeros al 96% del total de éstas en 1982 al 86% en 1989. Como proveedores del mercado mexicano también declina la participación de los "grandes" países, aunque en menor grado al pasar del 90% al 87% en el mismo periodo.

Un desglose de los productos comerciales permite ver que México tiene un menor grado de diversificación del que goza la exportación global latinoamericana. En 1987, cerca del 70% del total exportado por México a la CEE lo constituían los aceites crudos de petróleo. En segundo lugar se ubicaron los motores para automóviles, mientras que el café crudo sin cáscara ocupó el tercer lugar, y el cobre en concentrados fue el cuarto producto en importancia. Estos cuatro productos contabilizaron el 79.5% de las exportaciones mexicanas hacia la CEE en 1987 y el 74.0% en 1986. Del 20 al 25% de las exportaciones estuvieron compuestas por aproximadamente otros 100 productos, entre los que destacan alimentos sin procesar, productos petroquímicos, productos minerometalúrgicos y fibras textiles sintéticas.⁶⁴ La

⁶⁴ Rozo, Carlos, *México en la Integración Europea*, Plaza y Valdez, México, 1990, p. 28

importancia del petróleo se manifestó claramente en el mayor peso que tuvo en el valor de las exportaciones de este producto en el total latinoamericano a la CEE durante los años de altos precios del hidrocarburo.

La experiencia de México parece indicar que la existencia de elementos contrarios a la de una tendencia regional, ya que el país ha impulsado su presencia en el comercio interregional a través de la diversificación de sus productos, ya que no bastó sólo con la promoción del petróleo que con sus bruscos movimientos hicieron que el país se viera inmerso en una grave crisis a principios de la década de los ochenta. Cabe mencionar que esta tendencia se percibió a partir de una cierta pérdida del dinamismo comercial en los mercados de la CEE, especialmente con el español, que sin embargo, se compensa por el fortalecimiento de sus relaciones con Alemania.

De esta forma se tiene que, durante el periodo de duración del acuerdo (1975-1991), la situación de las relaciones entre México y la CEE eran diferentes a las que existían cuando éste se firmó:

- Surgió una crisis económica a nivel internacional que tuvo una duración hasta finales de la década de los años ochenta –este hecho hizo que existiera una limitación en el alcance del acuerdo.- Por lo que la política exterior mexicana debía buscar alternativas para superar esta crisis lo cual condujo al país a transformar su modelo de desarrollo económico adoptado hasta entonces y orientarse al exterior, cuyo objetivo principal era lograr una apertura comercial y la búsqueda de inversiones extranjeras que incidieran de manera directa en el desarrollo y crecimiento de la economía mexicana.
- De este modo, a partir de 1986, la economía mexicana experimentó una serie de cambios con el objetivo de insertarse en la nueva economía mundial: se pasó de una economía protegida por el Estado a una apertura económica; México se adhirió al GATT y comenzó el proceso de privatizar empresas públicas (todo lo cual se ha explicado al inicio del presente capítulo). Estos cambios tuvieron una incidencia directa en las relaciones comerciales entre México y la CEE; las exportaciones mexicanas en 1982 de petróleo representaban un 75% del total de las exportaciones mexicanas destinadas hacia los países comunitarios, ya para 1991, este porcentaje tuvo un retroceso, hasta llegar a ubicarse en un 43% del total de las exportaciones mexicanas destinadas hacia la CEE.⁶⁵

⁶⁵ Delegación de la Comisión Europea en México, *Europa en México*, México, 1999, p.5

- En ese mismo lapso (segunda mitad de la década de los ochenta) México también inició una serie de transformaciones con el objetivo de impulsar la diversificación de las relaciones económicas del país. Estos cambios se debieron a que, tras la caída de los precios internacionales del petróleo y el aumento de las tasas de interés, México se vio inmerso dentro de una crisis de la deuda entre 1980 y 1985. Estos hechos condujeron al gobierno mexicano a adoptar un programa de ajuste y estabilización, en donde se subordinaba el crecimiento a las disponibilidades de divisas, después de dar prioridad al pago de la deuda externa.
- En 1986, con la ampliación de la CEE, se registró un déficit en la balanza comercial de América Latina con respecto a la Comunidad; las exportaciones de Latinoamérica hacia España disminuyeron, ya que con la entrada de este país ibérico a la Comunidad, tuvo que conceder un trato preferencial a productos preferenciales a los que importaba de Latinoamérica a los países de la región de Asia, Pacífico y del Caribe, así como también a otros países con los cuales la CEE tenía firmados acuerdos de preferencias comerciales. De igual forma, al ingresar España a la CEE, aumentó sus impuestos aduanales a algunos productos latinoamericanos, para unificarlos al nivel de los impuestos aduanales que registraba la CEE por terceros países.
- El ingreso de la CEE de España y Portugal en 1986 y la entrada en vigor del Acta Única Europea en 1987 que contempla y amplía el funcionamiento de la CEE, crearon un nuevo entorno para el dinamismo que estaba experimentando en esa década la integración comunitaria. Entre 1975 y 1988, la CEE experimentó transformaciones de fondo que tuvieron incidencia en sus relaciones exteriores. Los cambios más importantes fueron “la primera elección del Parlamento Europeo por sufragio universal directo por los ciudadanos de los Estados miembros (1979), la adhesión de Grecia (1981), junto con la de España y Portugal (1986), que situaron en 12 el número de países miembros de la CEE; además de las conclusiones del Consejo Europeo, en 1989, reunido en Madrid y Estrasburgo, que llevaron a iniciar el proceso hacia la Unión Económica y Monetaria (UEM), en el que 11 Estados miembros apoyaron la Carta Social y el apoyo a la unificación alemana.”⁶⁶
- A nivel internacional sucedían eventos que evolucionaron rápidamente. De esta manera, en 1989 comenzaron una serie de acontecimientos que tuvieron influencia tanto a nivel político como económico en el mundo: Por ejemplo, la caída del muro de Berlín, la unificación alemana, la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y de manera particular el término de la Guerra Fría, y como consecuencia de ello la formación de nuevas alianzas comerciales y el surgimiento de bloques económicos que dieron inicio a una nueva era en la década de los años noventa.

⁶⁶ Méndez, Francisca, *op. cit.*, p. 103

Como resultado de estos acontecimientos, los países se vieron en la necesidad de redefinir sus estrategias comerciales y políticas en el mundo con el objetivo de adecuarse a la nueva realidad internacional. Obviamente las relaciones entre México y la CEE no estaban exentas de esta nueva coyuntura internacional. Por ello, ambas partes acordaron revisar, actualizar y fortalecer el marco jurídico de sus relaciones a través de la signatura de un nuevo Acuerdo en abril de 1991.

Acuerdo Macro de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea (1991)

La importancia que en los últimos años ha cobrado la relación UE-México se vio reflejada mediante las visitas periódicas de altos funcionarios de ambas partes; sobre todo, "a partir de la visita oficial del presidente Carlos Salinas de Gortari a Bruselas en 1990, de igual forma, el entonces presidente de la Comisión Europea Jacques Delors visitó México los días 16 y 17 de marzo de 1993, visita retribuida por la que realizó nuevamente Carlos Salinas de Gortari a la sede de la Comisión Europea en Bruselas, Bélgica y la realizada por el Vice-presidente de la Comisión Europea, Manuel Marín a la ciudad de México los días 25 al 27 de febrero de 1995".⁶⁷

Durante esa primera visita del entonces presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari a Bruselas, el 31 de enero de 1990, se propuso a la CEE que extendiera la cooperación de forma global a sectores que no estaban incluidos en el acuerdo de 1975. De esta manera, iniciaron las negociaciones con los europeos y después de 15 meses de negociaciones se logró firmar el Acuerdo Marco de Cooperación. La parte mexicana tenía como objetivo fundamental buscar un acuerdo amplio en materias de cooperación industrial y económica, así como también el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias comerciales acorde con las reglas del GATT.

De esta forma, se concretó el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991, firmado en Luxemburgo el 26 de abril de ese mismo año,⁶⁸ sin embargo, entró en vigor hasta el 1° de noviembre de 1991. Este acuerdo permite institucionalizar las relaciones bilaterales entre México y la UE en una amplia gama de sectores, como son: finanzas, comercio, desarrollo industrial, agricultura, pesca, propiedad intelectual, normalización y certificación, minería, tecnología de la información y telecomunicaciones, informática, transportes, salud pública, narcotráfico y farmacodependencia, energía, medio ambiente y protección a los recursos naturales, turismo, planificación del desarrollo, administración pública, información, comunicaciones y cultura, capacitación y cooperación regional. Además, el Acuerdo es de "Tercera Generación", es decir, cubre

⁶⁷ Delegación de la Comisión Europea en México, 1999, *op. cit.*, p.25

⁶⁸ En representación del gobierno mexicano, el Acuerdo fue firmado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, por una parte, y por la otra, el Viceprimer Ministro de Luxemburgo, Jacques F. Poos, en representación del Consejo de la CEE, y Abel Matutes, en representación de la Comisión de la CEE.

aspectos comerciales y de cooperación tecnológica, desarrollo de la agricultura, telecomunicaciones, protección del medio ambiente, etc.⁶⁹

El acuerdo menciona en su preámbulo “que tanto el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y el Consejo de las Comunidades Europeas por la otra, reconocen las implicaciones favorables del proceso de reforma y modernización económica en México para las relaciones económicas y comerciales entre ambas partes; se congratulan de la institucionalización del diálogo entre el Grupo de Río y la Comunidad y sus Estados miembros, plasmada en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990”.⁷⁰

A partir del fortalecimiento de esta relación, la Unión Europea se ha convertido en el segundo socio comercial de México, para el periodo de enero – junio de 1995 constituyó el 7.03% del comercio total.⁷¹ Sin embargo, México no es sino su socio número 30 y segundo de América Latina.

El periodo comprendido entre 1988 y 1994, el comercio total con la UE tuvo un gran desarrollo, registrando un considerable incremento de 104.75%, siendo las importaciones mexicanas el factor dinámico de la relación, creciendo 365.14% mientras que las exportaciones hacia Europa tan sólo lo hicieron en un 0.80%. Para los dos años siguientes (1995 y 1996) esta tendencia negativa en la relación comercial con la UE, se redujo de manera significativa, ello como resultado de la grave crisis económica que azotó a México a finales de 1994, de tal forma que para 1995, el saldo de la balanza comercial se redujo a 3,341.87 millones de dólares, contrariamente a los 5,781.85 millones de dólares que se registraron en 1994. Para 1996 este saldo tuvo nuevamente un repunte y el déficit en la balanza comercial de México con la UE se ubicó en 4,177.91 millones de dólares. Esta evolución asimétrica llevó a consolidar en nuestra balanza comercial un déficit persistente desde 1988 con la UE.

⁶⁹ Delegación de la Comisión Europea en México, 1999, *op cit*, p. 27

⁷⁰ El establecimiento del Grupo de Río contribuyó a consolidar desde 1986, un diálogo político entre la CEE y América Latina, que continuó el que había sido establecido con el Grupo Contadora, para lograr la pacificación en Centroamérica. El diálogo político con el Grupo de Río se institucionalizó en 1990 por medio de reuniones ministeriales bianuales; la importancia de este diálogo –que abarca fundamentalmente aspectos políticos y de cooperación más que comerciales– reside en que Grupo de Río constituye el único foro de alto nivel en el cual los países en conjunto de América Latina presentan posiciones comunes ante la UE.

⁷¹ Delegación de la Comisión Europea en México, 1999, *op. cit.*, p. 35

COMERCIO BILATERAL MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

(1996-2001)

cifras en miles de euros

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Francia	1,126,471	1,471,302	1,769,792	1,651,102	2,094,031	2,147,914
Bel./Lux	573,356	623,674	592,667	552,630	1,028,535	1,238,721
Países Bajos	443,897	589,694	655,491	730,664	1,167,603	1,223,107
Alemania	2,516,427	3,351,046	4,488,705	5,550,304	6,324,525	6,753,475
Italia	842,504	1,253,861	1,309,684	1,459,731	2,173,785	2,286,993
Reino Unido	908,498	1,250,707	1,513,433	1,663,004	2,330,322	2,422,422
Irlanda	201,087	193,483	220,561	236,215	391,710	752,059
Dinamarca	76,369	114,256	128,636	152,888	195,657	212,592
Grecia	20,158	34,157	22,222	28,453	43,974	33,545
Portugal	73,958	110,335	132,549	157,942	239,322	210,932
España	1,164,874	1,665,783	1,851,289	2,003,978	3,167,019	3,557,619
Suecia	183,763	303,089	289,649	595,146	1,270,164	686,945
Finlandia	69,564	75,861	110,512	161,759	253,362	268,765
Austria	96,193	140,564	192,499	173,166	245,580	312,264
TOTAL	8,297,119	11,178,172	13,277,689	15,116,982	20,925,589	22,107,353

Fuente: Delegación de la Comunidad Europea en México

Es importante mencionar que, cualitativamente nuestras exportaciones petroleras, que durante las décadas de los años setenta y ochenta constituían la piedra angular de las exportaciones hacia los países desarrollados, representando el 75% de las exportaciones totales a la UE en 1975 y el 61.2% en 1986, comenzaron a disminuir en su participación, de tal manera que para 1994 éstas representaban el 38.4% y para 1995 el 22.7%.

La composición de nuestras exportaciones ha sufrido una evolución de carácter estructural; además de la reducción de la participación de la exportación de petróleo y sus derivados, ha habido un incremento de las exportaciones de productos manufacturados, en la que ha disminuido la exportación de bienes intermedios y se ha incrementado la de bienes de consumo y de capital.

A pesar de las modificaciones en la estructura de las exportaciones que son dirigidas hacia ese continente, la mayor parte de éstas la constituyen los bienes intermedios, pero hay que considerar que de éstos la venta de petróleo crudo y gas constituyeron en el periodo de enero – octubre de 1995 el 22.7% y el 38.4% respectivamente, y representaron 674,494 dólares de los ingresos en nuestro comercio con la UE. De este tipo de bienes la industria de carrocería, motores y accesorios para automóviles son las siguientes ramas de mayor importancia en la exportación, los cuales han tenido un desempeño favorable a lo largo del periodo, pues incrementaron su participación dentro de los bienes intermedios.

Le siguieron en importancia los productos de la industria del hierro y el acero 7.5%, la química básica 7.5%, productos de la industria metalúrgica 6.0%, maquinaria y equipo no eléctrico 4.4%.⁷² Es interesante observar la composición de exportaciones mexicanas a la UE y notar que el segundo sector más importante es para la industria automotriz. Este hecho nos muestra que gran parte del comercio entre México y la UE es comercio que realizan las filiales o subsidiarias europeas establecidas en México con su casa matriz.

Dentro de las principales razones, tanto de carácter externo como interno, por las cuales nuestras exportaciones a la UE disminuyeron a partir de 1991, se encuentran las siguientes:

- La recesión económica en la que Europa se encontró en los últimos años y que logró superar en 1994. Ésta que contrajo la demanda interna hasta un 1.8% en 1993 y las importaciones de bienes y servicios en 0.5% en el mismo año. Fue superada en 1994, observándose un repunte en ambos indicadores de 2% y 4.5% respectivamente, sin embargo, las exportaciones mexicanas a Europa en 1993 decrecieron en -18% respecto al año anterior y en 1994 sólo experimentaron un incremento de menos 1% pese a la recuperación económica en Europa.⁷³
- La desviación del comercio mexicano debido a que sus productos entran al mercado estadounidense con más facilidad gracias al TLCAN, ya que este tratado condujo a la eliminación inmediata de tarifas aduaneras y la supresión de barreras no arancelarias.
- La incorporación de los países de Europa Central y Oriental (PECO) a la economía de mercado, lo cual propició una desviación del comercio exterior comunitario.
- Las normas de calidad que se exigen a los productos desincentivan la exportación de productos mexicanos que tienen mayor penetración en el mercado norteamericano, pues las normas son menos exigentes; por ejemplo, en EU sólo aplican las ISO-9000 cuatrocientas empresas, mientras que en Europa

⁷² Delegación de la Comisión Europea en México, *Informe Evolución Relaciones UE- México*, México, febrero 1996, p. 2-7

⁷³ Véase en Chacón, Mario, "Relaciones económicas entre México y la Unión Europea: evolución reciente", *Revista Mexicana de Política Exterior*, op. cit., pp. 168-169

son doce mil, y en México sólo cuarenta (SICARTSA, TAMSA, ConduMex, Celanese, Xerox, entre otras).

- Los altos niveles arancelarios que aplica la UE para algunos productos (agrícolas).

En lo que respecta a las importaciones de bienes de capital fueron el elemento variable en la composición de las importaciones comunitarias, pues tanto su participación en el monto total como su valor, registraron un incremento importante. La composición de las importaciones provenientes de esa región varía en su patrón de país a país, pero en su generalidad, éstas se componen principalmente de bienes intermedios y de capital, evolucionando en su estructura por una reducción de los bienes de consumo final.

Aunque el deterioro de las exportaciones hacia Europa ha contribuido a consolidar el déficit estructural en nuestra balanza comercial con esa región, el elemento que más ha agudizado este déficit lo constituyen las importaciones provenientes de la UE que, como ya se mencionó anteriormente, ha sido en los últimos años el factor dinámico de la relación comercial. El fuerte incremento de las importaciones y su consecuente efecto sobre la balanza comercial en el periodo 1989-1994, se explica por múltiples factores, dentro de los que cabe destacar los siguientes que son tanto de naturaleza externa como interna:

- La sobrevaluación del peso mexicano. Esta situación cambió drásticamente desde diciembre de 1994 cuando el peso experimentó una devaluación que encareció las importaciones.
- Las políticas comerciales de apertura aplicadas por las dos administraciones anteriores: a) la adhesión de México al GATT; b) las reformas a la Ley de Inversión Extranjera; c) la liberalización extrema y unilateral que aplicó el país en su comercio exterior.
- Las empresas mexicanas, o establecidas en México requerían modernizar su planta productiva para poder ser competitivas frente al TLCAN, por ello se incrementaron las importaciones de maquinaria y equipo.
- Por el crecimiento de demanda agregada de bienes, tanto en el mercado interno como por la creciente integración del mercado de América del Norte, se incrementó la importación de bienes intermedios.

En el periodo enero – octubre 1995, persistió el déficit en la balanza comercial con la UE de 2,716.4 millones de dólares, mientras que la balanza comercial total del país registró un superávit de 6.2 millones de dólares.⁷⁴ La devaluación que sufrió el peso en diciembre de 1994 y la instrumentación de un régimen de tipo de cambio flotante, provocó un mayor incremento de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos y América Latina, que hacia Europa o Asia.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 171

Ya para el año 2001, el comercio entre la Unión Europea y México ascendió a 22,107.3 millones de euros, de los cuales 14,826.9 fueron exportaciones de la Unión Europea a México y 7,244.4 importaciones de la UE provenientes de este país. Las importaciones de la UE provenientes de México se incrementaron 3.3% en el periodo en cuestión y las exportaciones de la UE a México lo hicieron en 6.9%.

El incremento de nuestras exportaciones hacia el viejo continente no depende exclusivamente de un movimiento circunstancial de ajuste monetario para corregir el desequilibrio en la balanza comercial que confiere ventajas competitivas a nivel precio a nuestros productos exportables, puesto que la demanda de productos mexicanos en Europa es menos flexible de lo que lo es en Estados Unidos o en América Latina; es decir, la mayoría de los productos que exportamos a la UE (bienes intermedios) depende de la capacidad de producción de las empresas que demanda estos insumos.

Como hemos visto, los principales logros del acuerdo se han dado sin duda en el sector de la cooperación para el desarrollo. La UE ha centrado su ayuda en proyectos de cooperación económica en México, ya que a nuestro país se le clasifica como un país de desarrollo avanzado, estos proyectos de cooperación económica van dirigidos primordialmente hacia la industria y los sectores más dinámicos de la economía.

Mecanismos de Cooperación Económica

En materia de cooperación económica y comercial el Acuerdo Marco de 1991 es mucho más avanzado que el de 1975, en particular por el énfasis que pone en los mecanismos de promoción y cooperación empresarial, destinados a fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y a estimular la transferencia tecnológica entre las empresas europeas y mexicanas. Esto ha permitido la realización de importantes eventos como son la organización de encuentros entre empresarios mexicanos y europeos (Programa Plurianual de Encuentros Empresariales), la creación de 3 centros de asesoría empresarial y de promoción de negocios Europa- México (Eurocentros Nacional Financiera (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), la realización de un programa de promoción de las exportaciones mexicanas hacia la Unión Europea, así como la posibilidad para empresarios mexicanos de acceder a financiamientos para la realización de proyectos de coinvertición con socios europeos (PROGRAMA European Community Investmen Partners ECIP), entre otros.

De hecho, los mecanismos de promoción empresarial previstos por el acuerdo son los que han absorbido la mayor parte del financiamiento europeo destinado a la cooperación, y han mostrado ser programas dinámicos y exitosos sobre todo en lo que se refiere a la generación real de negocios entre empresarios europeos y mexicanos.

Es así, que la promoción comercial es el ámbito de cooperación que ha tenido más éxito, mostrando un alto grado de dinamismo y aceptación entre los medios empresariales mexicanos interesados en el mercado europeo. A continuación se hace una breve descripción de los principales instrumentos desarrollados para este tipo de cooperación.

European Community Investment Partners ó Programa Europeo para el Financiamiento de Inversiones Conjuntas (ECIP)

El ECIP es un instrumento creado por la Comisión Europea, en el año de 1988, con el objetivo de otorgar financiamiento para la realización de coinversiones⁷⁵ en países en vías de desarrollo. Contribuye directamente al desarrollo económico, al estimular las inversiones europeas directas, fomentar la transferencia de tecnología y "know how" y facilitar el acceso de las empresas mexicanas a los mercados internacionales.

Mediante el programa ECIP, la Unión Europea otorga recursos para el proceso integral de inversión, a través de cuatro alternativas de apoyo financiero:

- Facilidad 1. Identificación de proyectos y socios potenciales.
- Facilidad 2. Acciones previas a la coinversión (estudios de viabilidad y plantas piloto).
- Facilidad 3. Aportación de capital accionario para la creación o modernización de empresas conjuntas (financiación de las empresas conjuntas).
- Facilidad 4. Formación de expertos de la empresa conjunta (desarrollo de los recursos humanos).

El programa ECIP opera a través de una extensa red de instituciones financieras en 53 países elegibles de América Latina, Asia, Mediterráneo y Sudáfrica.⁷⁶ México es el país que más se beneficia del esquema ECIP entre un total de 53 países participantes y absorbe alrededor del 10% de los proyectos y de los montos financiados por el ECIP a nivel mundial. De acuerdo con algunos observadores el mayor aprovechamiento de México se debe: a un mayor grado de desarrollo relativo; el interés europeo en el mercado TLCAN; y, las empresas gestoras en México han insertado el programa en el marco de proyectos de promoción de inversión y exportación más amplios.

⁷⁵ Se entiende por *coinversión* cuando una empresa no quiere arriesgar la inversión, pero asume el riesgo a través de inversionistas; es decir, se invierte de manera solidaria y conjunta en un negocio, esta participación no implica una fusión sino una aportación de capital compartido. Se busca un socio del país receptor.

⁷⁶ Los países del mundo que se benefician del ECIP son: en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Asia: Bangladesh, Brunei, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, Laos, Macao, Malasia, Maldivia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam. Mediterráneo y África: Argelia, Bosnia – Herzegovina, Croacia, Chipre, Egipto, Consejo de Cooperación del Golfo, Irán, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Eslovenia, Siria, Túnez, Turquía y Yemen.

Los proyectos financiados por ECIP en México son principalmente en los sectores agroindustrial (25%); textil-confección (15%); electrónica-telecomunicaciones (6%) y turismo (9%).⁷⁷ Los principales intereses de inversión provienen de España, Francia, Dinamarca, Gran Bretaña, Alemania y Holanda. Las instituciones financieras, cámaras de comercio, asociaciones profesionales, organismos públicos o empresas individuales pueden acceder al apoyo financiero del ECIP. Los trámites se conducen por medio de una institución financiera autorizada para la Comunidad Europea, como Nacional Financiera (Nafin), Banamex, Serfin.

Promoción Comercial

Desde 1991, se han desarrollado múltiples actividades de fomento de las relaciones económicas entre ambas partes. En este sentido, la actividad de mayor relevancia desarrollada con la Unión Europea es el programa para el fomento de la inversión, a través de foros empresariales cuyo objetivo es fortalecer las alianzas estratégicas entre pequeñas y medianas empresas mexicanas y europeas.

Destacan el Proyecto de Apoyo al Sector Agroindustrial Mexicano –iniciado en octubre de 1991-, que en 1994 contó con la participación de 86 empresas europeas, 209 mexicanas y 13 del resto de América Latina en los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero. Creado en 1994 para dar seguimiento al Proyecto de Apoyo al Sector Agroindustrial Mexicano, el Programa Plurianual de Encuentros Empresariales (1995-1998) representa una inversión de más de 14 millones de dólares, de los que cada una de las partes asume el 50% de los costes.⁷⁸

Consejo Empresarial México – Unión Europea (Business Council México – EU, BC)

El Consejo Empresarial México – Unión Europea, denominado Business Council, se creó en 1989, al interior del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), con un doble propósito: 1) contar con México con un foro empresarial especializado en la Unión Europea y, 2) avanzar en la coordinación entre los diferentes sectores productivos y el Gobierno para desarrollar estrategias económicas ante las mismas.

En un principio, el Consejo Empresarial recibió fondos destinados a crear una estructura y a consolidar su funcionamiento, posteriormente, el apoyo comunitario se ha enfocado en proyectos que permitan el autofinanciamiento del organismo. El objetivo principal del Business Council es el de proponer, informar y asesorar a los empresarios en sus actividades, a fin de contribuir al desarrollo de la inversión, producción, comercialización y comunicación con sus posibles socios europeos. Dentro del Programa de

⁷⁷ Delegación de la Comisión Europea en México, 1996, *op. cit.*, p.12

Cooperación 1992-1994 aprobado por la Comisión Europea para el Consejo Empresarial México- Unión Europea, se situó la asistencia técnica y financiera de la Unión Europea para la ejecución de cuatro subproyectos en las siguientes áreas: promoción de inversiones; normas técnicas y calidad; capacitación; producción y medio ambiente.

Bajo la coordinación del Business Council, y en conjunto con la Delegación de la Comisión Europea en México, se ha venido desarrollando desde 1994 un programa de seminarios de difusión en varios Estados de la República Mexicana. Estos seminarios son denominados "*La Unión Europea y sus Instrumentos de Cooperación Económica, Comercial y Empresarial con México*".

Este programa específico de Seminarios dio inicio en 1994, y surge a partir de la inquietud y de la necesidad de descentralizar y difundir la información entre el empresariado mexicano sobre los programas de cooperación que la Unión Europea financia en nuestro país para el apoyo de la pequeña y mediana empresa. El programa se ha manejado en estrecha colaboración entre el Consejo Empresarial México- Unión Europea y la Delegación de la Comisión Europea en México, así como con el apoyo de Nafin.

A través de estos seminarios se han logrado cumplir objetivos, como el de ampliar y descentralizar la información sobre la Unión Europea y sus instrumentos de cooperación con México; orientar e incrementar el interés de los exportadores mexicanos hacia el mercado europeo y el establecimiento de una cooperación estrecha con Nafin, la cual ha dado lugar a actividades de coordinación muy fructíferas, sobre todo para el empresario mexicano.

Business Cooperation Network (BCNET)

Red informativa de asesores europeos de empresas que transmite ofertas o demandas y detecta y promueve proyectos complementarios entre contrapartes de México y la Unión Europea, seleccionando y transmitiendo proyectos de inversión e información para el desarrollo de empresas. A partir de 1990 México tiene acceso al BC-NET, que puede establecer coinversiones, contratos de transferencia de tecnología, de distribución y comercialización. Mediante esta red, las empresas mexicanas pueden captar o identificar un socio comunitario. El BC-NET puede coadyuvar a ampliar la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas, ante el reto que representa la integración del mercado europeo. Cuenta con más de 10 mil perfiles de cooperación que significan una expectativa importante de negocios para los industriales mexicanos.

⁷⁸ *Idem*

Consejo Mexicano de Cámaras de Comercio e Industria de los Países de la Comunidad Europea (EUROCAM)

El Consejo Mexicano de Cámaras de Comercio e Industria de los Países de la Comunidad Europea (EUROCAM), fue creado oficialmente el 11 de noviembre de 1993 y tiene como tarea fundamental apoyar y fomentar las relaciones económicas entre ambas regiones, desarrollar actividades conjuntas destinadas al intercambio de experiencias y editar publicaciones de interés para los empresarios mexicanos. EUROCAM promueve el acercamiento entre la economía mexicana y la europea, representando un mecanismo de consulta y de información mediante el acceso conveniente y centralizador de todas las oportunidades individuales europeas. Asimismo, en 1990 el EUROCAM patrocinó la publicación del libro "*Cómo exportar a la Comunidad Económica Europea*", que sirve al empresariado mexicano para tener acceso al mercado comunitario.

Programa de Cooperación Empresarial y Promoción de Inversiones entre América Latina y la Unión Europea (AL-INVEST)

Para ofrecer a las empresas de la Unión Europea y Latinoamérica la oportunidad de convertirse en verdaderos socios, incrementando su competitividad mediante una apertura recíproca de sus mercados, la Unión Europea ha instrumentado el Programa *AL-INVEST*, que comprende básicamente 3 tipos de acciones:

1. Encuentros empresariales sectoriales.
2. Acercamiento individualizado de empresas de ambas regiones, y
3. Fomento de actividades entre los países de América Latina.

Lo que el programa AL-INVEST persigue es contribuir al fortalecimiento de las iniciativas privadas que emergen en el Continente intensificando sus relaciones con los agentes económicos europeos, especialmente en las pequeñas y medianas empresas comunitarias. El programa va dirigido a 18 países latinoamericanos. La Cooperación que propicia es facilitada por la existencia de programas regionales de integración, inspirados en la experiencia europea y que representan mercados considerables.

Los países (por zona de integración regional) latinoamericanos a los que va dirigido el programa AL-INVEST son los siguientes:

- Pacto Andino (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia);
- Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay);
- Mercado Común Centroamericano (Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá, Nicaragua y Costa Rica) y,
- TLCAN (México, Estados Unidos y Canadá).

AL – INVEST ha promovido o desarrollado como operadores del programa en América Latina los Eurocentros de Cooperación Empresarial, que son pequeñas células que facilitan el programa de cooperación en los distintos países. Los instrumentos de cooperación económica que la Unión Europea ha puesto en marcha en México desde 1991 se han dedicado fundamentalmente al apoyo y al desarrollo de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Los programas de mayor relevancia en este periodo han sido aquellos destinados a labores de promoción comercial y de inversiones y, sin duda, queda aún una ardua labor por realizar. A través del capítulo de cooperación del Acuerdo de Asociación Económica Concertación Política y Cooperación se abre una gran oportunidad para dar continuidad a esta tarea.

2.4 El camino hacia un nuevo Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Con base en la nueva situación internacional, y los cambios experimentados por México y por el propio proceso de integración europea, la UE ha propuesto la necesidad de replantear el marco en el cual se inscriben las relaciones México – UE. Esto se debe esencialmente, a tres razones. La primera razón es la importancia que ha adquirido México en el ámbito internacional como miembro del TLCAN, la OCDE, el APEC, entre otros, y en el ámbito regional, como miembro del Grupo de Río, y de los tratados de libre comercio con Bolivia, Chile, Colombia y Costa Rica.

La segunda razón radica en el cambio de política comunitaria para el desarrollo que se dio a partir del Tratado de Maastricht: la parte "política" juega un papel importante en la medida en que se pretende negociar acuerdos que fortalezcan a la UE como bloque económico, y al mismo tiempo, como bloque con intereses e intercambios políticos.

La tercera razón es la importancia que tiene México en la región como interlocutor de primera línea entre los países latinoamericanos y la UE para poder realizar este cambio de política comunitaria hacia América Latina, o ampliarla hacia los países con los cuales la UE tiene acuerdos de cooperación, particularmente, Chile y los países que conforman el Mercosur.

A partir de 1994, la UE se planteó un cambio institucional en sus relaciones con América Latina y el Caribe. Las conclusiones del Consejo Europeo, emitidas en junio de 1994, confirmaron las relaciones de la UE con los países latinoamericanos y con sus bloques económicos regionales, y plantearon un nuevo esquema de relación en el marco de los avances realizados en el campo de la democracia y en el respeto de los derechos humanos, de la paz, el desarme y de las reformas económicas y de integración regional. Posteriormente, en octubre de ese mismo año, la UE afirmó que estaba dispuesta a empezar pláticas para llevar a cabo nuevos acuerdos que contemplen la emergencia de sistemas de integración regional. Así, se planteó un nuevo esquema de relaciones UE – América Latina, en el cual se subraya la intención de la UE para realizar discusiones sobre nuevos acuerdos más ambiciosos que reflejen el potencial económico de nuestros socios en las regiones, mismos que deben contener tres secciones: política, económica y de cooperación.

En las conclusiones del Consejo Europeo de Essen, emitidas en diciembre de 1994, se invitó al Consejo y a la Comisión Europea a traducir en actos las reflexiones en materia de acuerdos y futuras relaciones con México. Tales conclusiones fueron precedidas de una relación del Consejo de Asuntos Generales, del 28 de noviembre, que “invitaban a la Comisión a proponerle cuanto antes y dentro del primer trimestre de 1995, un documento de opciones estratégicas que contengan propuestas concretas y a instaurar, con tal fin, contactos estrechos con la nueva administración mexicana”.⁷⁹

Así, por invitación del Consejo de Asuntos Generales, la Comisión presentó, al Consejo y al Parlamento, la comunicación para una profundización de las relaciones entre la UE y México, publicada el 8 de febrero de 1995. Dicho documento tuvo como consecuencia la presentación, por parte de la Comisión Europea, de un proyecto de directiva de negociación dirigido al Consejo en octubre de 1995. Antes, en abril, el Consejo de Ministros de la UE aprobó por unanimidad el texto de una Declaración Conjunta Solemne entre México y la UE, misma que se firmó el 2 de mayo de 1995, en París, Francia. Esta declaración conjunta es una verdadera carta de intención de las partes que, establece el deseo y la intención de llevar a cabo un nuevo acuerdo.

Si comparamos el primer acuerdo México – CEE, de 1975, con el acuerdo de 1991, la diferencia fundamental es que el segundo extiende la cooperación a todos los sectores. Es una cuestión de tamaño y amplitud. Sin embargo, el nuevo acuerdo que la UE propuso va todavía más allá, al establecer, además de la cooperación económica, una política. El proyecto de directiva de la Comisión Europea establece un diálogo político fortalecido sobre cuestiones de interés común. En este sentido, la parte política del nuevo acuerdo puede ser una mayor concertación, por ejemplo, las respectivas posiciones en los organismos internacionales.

⁷⁹ *Idem*

En la parte económica, se plantea una relación entre partes iguales en la cual, al parecer, la UE no arriesga ningún sector y sí en cambio propone una apertura amplia para los productos europeos que van hacia el mercado mexicano. México es un país con una posición geográfica privilegiada que tiene, además un importante papel como interlocutor en el continente americano. México es la puerta para entrar a la zona de libre comercio más grande en términos de número de consumidores y capacidad de consumo. Todo ello le da una gran capacidad de negociación.

Sin duda para México la relación con la UE es muy importante considerando que es su segundo socio comercial y la segunda fuente de inversión extranjera en el país. Tanto la UE como México coincidieron en que el acuerdo de 1991 era insuficiente y la celebración de uno nuevo no sólo representa un objetivo importante de política exterior económica para cada una de las partes, sino que se trata de establecer nuevos parámetros de diálogo político y de intercambio económico y comercial entre dos zonas geográficas que tienen bases reales de complementación en sus economías, mismas que no han sido explotadas en todo su potencial.

México deberá mantener su autonomía y ejercer plenamente su capacidad de negociación; además debe evitar que la cooperación en temas como derechos humanos y democracia resulte en formas de injerencia. Asimismo, México puede lograr una búsqueda de consensos sobre temas económicos de carácter global y la consolidación del país como interlocutor de América Latina con la UE.

Como se ha mencionado a lo largo de estas paginas, las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y México se remontan a la firma de dos acuerdos en materia de cooperación (1975 y 1991) previos al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (AAECPC). Ambos acuerdos, pero sobre todo el de 1991 representa una experiencia valiosa en las relaciones de cooperación entre ambas partes debido principalmente a la puesta en marcha de proyectos concretos en diversas áreas.

3. LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL AAECPC MÉXICO – UNIÓN EUROPEA: SU IMPORTANCIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO

El aspecto económico- comercial constituye actualmente el mayor reactor en el desarrollo de las relaciones internacionales, y este a su vez, el catalizador más poderoso y atractivo entre las naciones. México ha sido testigo de este proceso de la globalización de la economía a nivel internacional, y quizá la prueba más palpable de ello sea la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Como hemos visto, México se encuentra preparado para profundizar sus relaciones con la Unión Europea, tanto porque ha emprendido el proceso interno de reestructuración y saneamiento de su propia economía, como porque en lo externo ha dado una serie de pasos significativos para vincularse de una manera más institucional con sus principales socios comerciales. Al interior de la Unión Europea también han sucedido una serie de hechos que han provocado que ambos actores se encuentren inmersos dentro de una nueva realidad internacional.

Es así, que en este tercer capítulo nos daremos cuenta que existen razones que justifican que el país debe impulsar decididamente el reforzamiento de sus relaciones económicas, de cooperación y diálogo político a través de un nuevo marco jurídico que regule estas acciones. Y una de estas razones lo constituye el *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación*, pues se considera un evento que marca un importante avance en las relaciones entre México y la Unión Europea.

Es un Acuerdo de carácter general, cuya ambición es profundizar y ampliar la relación entre las dos Partes en todos sus ámbitos. Si duda, el capítulo comercial del Acuerdo es el que ha generado más interés debido a que ofrece importantes oportunidades para los operadores económicos de ambas partes en temas tales como acceso a sus respectivos mercados, creación de alianzas estratégicas y nuevas posibilidades de inversión, entre otros. Sin embargo, el nuevo acuerdo no se limita a cubrir tan solo aspectos económicos, sino que establece asimismo un marco jurídico renovado, cuyo objetivo, además de lograr una ambiciosa apertura comercial, es reforzar los vínculos políticos entre ambas partes y desarrollar nuevas formas de cooperación.

3.1 La Negociación de un nuevo y trascendental Acuerdo con la Unión Europea: Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (AAECPC)

Nuestra relación con el exterior está principalmente dominada por la unión que tanto a nivel gubernamental como social se ha establecido con los Estados Unidos a lo largo de nuestra historia como nación independiente y en menor medida con el resto del continente americano, con quienes compartimos un pasado, una cultura y aspiraciones comunes. Es por ello, que se presenta necesario instrumentar una estrategia de diversificación de nuestras relaciones de cooperación con otras naciones que nos permita garantizar el desarrollo como nación.

De esta forma, Europa constituye una región que por nuestros lazos culturales y su situación económica, es propicia para establecer una alianza complementaria para promover el desarrollo del país. Por ello, el Presidente Ernesto Zedillo, en su Plan de Desarrollo 1995-2000, estableció como una prioridad de la política exterior dentro de la estrategia de diversificación, la actualización del marco normativo de las relaciones UE-México para potenciar el crecimiento económico del país:

"Buscaremos establecer un nuevo acuerdo integral con la Unión Europea, que garantice una interlocución permanente y productiva con este centro del dinamismo mundial. Se dará prioridad a alcanzar un tratado de libre comercio justo con la Unión, asegurar nuevos acuerdos y términos más favorables para la cooperación y establecer un diálogo político sobre asuntos bilaterales y los grandes temas mundiales".⁸⁰

De este modo, se cree que bajo un nuevo marco jurídico que regule las transacciones entre México y la Unión Europea, brindará al país oportunidades muy efectivas para la capacitación científica y técnica, así como la transferencia de tecnología, a través de los programas comunitarios citados en el segundo capítulo. México se ha beneficiado de este tipo de programas que dentro del marco del Acuerdo de Cooperación de 1991 se han llevado a cabo. Sin embargo, a pesar de que estos programas han ofrecido considerables beneficios para el país, la nueva realidad internacional requiere una actualización de los procesos productivos con alto grado de incorporación tecnológica, para lo cual es necesario la apropiación de la tecnología y la capacitación, obviamente, de los recursos humanos. La Unión Europea nos ofrece grandes oportunidades para lograr apropiarnos de esos elementos indispensables para promover la competitividad de la industria nacional.

Como resultado de esta prioridad, el 8 de diciembre de 1997, se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, en el Marco del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, la ceremonia de la firma del acuerdo que establece hoy día una nueva relación entre México y la Unión Europea. *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (AAECPC)*, culminó un largo proceso, iniciado en 1992, cuando el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari solicitó a la Unión Europea un acuerdo comercial con México, que vendría a consolidar el proceso de apertura del país.

Muchos pasos fueron dados en este proceso, y para recordar solo algunos de los fundamentales, está la visita oficial a la ciudad de México del entonces Presidente de la Comisión de la Comunidad Europea, "Jacques Delors, los días 16 y 17 de marzo de 1993, y la "presentación" de México en Europa que se hizo a través de la gran feria cultural, bianual, belga- la más importante de Europa en éste ámbito- "Europalia", en 1993, que se caracterizó porque en su marco se realizaron actividades en otras ciudades de Europa.

"Europalia '93 México" y otras actividades de promoción económica y comercial mexicanas realizadas, a solicitud de México, en su marco, tuvieron como objetivo presentar una imagen de cooperación mutua entre la Unión Europea y México, y demostrar el desarrollo económico y social de nuestro país. Las "giras europeas" realizadas por el Presidente Ernesto Zedillo en 1996 y 1997 tuvieron un importante papel en el proceso que ahora culmina. El Presidente Zedillo visitó en 1996 España, Italia y el Reino Unido, y en 1997 Francia y Alemania".⁸¹

Otros pasos importantes dados durante este proceso fueron la *Declaración Conjunta Solemne* firmada el 2 de mayo de 1995 entre la Comunidad Europea y sus países miembros y los Estados Unidos Mexicanos. Fue a través de esta Declaración que ambas partes se comprometieron para realizar todos los pasos y trámites necesarios para obtener este Acuerdo, cuyos términos y esquema de negociación fueron acordados por ambas partes el 12 de junio de 1997 en Bruselas y en la cual se establece el compromiso de negociar un nuevo acuerdo que promueva el intercambio comercial, incluso mediante la liberalización bilateral progresiva y recíproca de bienes y servicios. En ella se establece el marco para definir las orientaciones generales bajo las cuales se negoció el nuevo acuerdo:

Objetivos comunes. Respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sostenimiento de la democracia, respeto a los derechos humanos y salvaguarda de la paz.

Ámbito político. Se desarrollará un diálogo político fortalecido mediante encuentros periódicos a nivel de jefes de Estado, secretarios o ministros, y funcionarios de alto nivel.

Materia económica. Se busca el desarrollo favorable de los intercambios de mercancías, servicios e inversiones.

Cooperación. Se pretende poner en marcha proyectos que permitan incrementar los contactos y negocios entre empresas europeas y mexicanas, así como desarrollar la cooperación en sectores específicos de mutuo interés.

⁸⁰ <http://www.economia.gob.mx>

⁸¹ <http://www.bancomext.gob.mx/europa>

Es así, que el 8 de diciembre de 1997, se firmó con la Unión Europea tres instrumentos jurídicos que permiten cumplir con los objetivos de la *Declaración Conjunta Solemne*:

1. Acuerdo Global. "*Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos por la otra*". Contiene 60 artículos divididos en 8 títulos, en 47 páginas. El Acuerdo fue firmado por el Secretario mexicano Ángel Gurría, por parte de la Unión Europea, suscribieron el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo en su calidad de Presidente del Consejo Europeo, Jaques Poos; así como el Vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín y los Ministros de Asuntos Exteriores de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

Título I. (Arts.1-2) Fundamento, naturaleza y ámbito de aplicación del Acuerdo. La Cláusula Democrática y el objetivo del acuerdo, que lo resume:

El Acuerdo tiene por finalidad fortalecer las relaciones entre las Partes sobre la base de la reciprocidad y el interés común. A tal fin, el Acuerdo institucionalizará el diálogo político, fortalecerá las relaciones comerciales y económicas a través de la liberalización del comercio de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y reforzará y ampliará la cooperación.

Título II. (Art.3) Diálogo Político. Con el objetivo de abarcar todos los temas de interés común, abrir vías hacia nuevas formas de cooperación con objetivos comunes, incluidas las iniciativas internacionales conjuntas.

Título III. (Arts. 4-7) Comercio.

Título IV. (Arts. 8-9) Movimientos de capital y pagos.

Título V. (Arts. 10-12) Contratación pública, competencia, propiedad intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio.

Título VI. (Arts. 13-44) Cooperación (relación de 29 tipos de programas – y partidas presupuestarias correspondientes- para la cooperación económica, técnica, cultural y social).

Título VII. (Arts. 45-50) Marco institucional. La estructura rectora de la nueva relación.

Título VIII (Arts. 51-60) Disposiciones finales".⁸²

El Acuerdo de Asociación ó Acuerdo Global, contiene tres vertientes: la de diálogo político, la de cooperación y la comercial. La primera vertiente tiene por objetivo "establecer entre la Unión Europea y México lazos duraderos de solidaridad que contribuyan a la estabilidad y prosperidad de sus regiones respectivas". El diálogo "estará orientado a abrir nuevas formas de cooperación a favor de los objetivos comunes, incluso mediante iniciativas, conjuntas con el plano internacional....", el cual se llevará a cabo a nivel presidencial, ministerial y de altos funcionarios, "mediante el aprovechamiento al máximo de los canales diplomáticos".⁸³

⁸² Lebrija, Alicia, *México – Unión Europea. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales*, ITAM, México, 2002, p. 26

⁸³ <http://www.economía-snci.gob.mx>

En el Acuerdo también se señala la conveniencia de institucionalizar un diálogo político a nivel parlamentario que se efectuará mediante contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados y Senado de la República).

En el ámbito de la cooperación abarca una treintena de áreas, que van desde la cooperación industrial y la sociedad de la información, hasta la cooperación en la lucha contra las drogas y en materia de protección al consumidor y de datos.⁸⁴ No sólo el número de áreas cubiertas es mayor que en el Acuerdo Marco de 1991, sino que el tipo de cooperación es más amplio en cada una de ellas. Incluso, en algunas como en el de ciencia y tecnología, se prevé la posibilidad de llegar a establecer un acuerdo específico sobre la materia. Lo mismo ocurre en materia de cooperación en el ámbito de la educación, incluyendo la educación superior y la formación profesional, entre otros.

Uno de los elementos novedosos en materia de cooperación es el referido al fomento de las actividades destinadas al desarrollo de acciones regionales, conjuntas mediante proyectos de cooperación, principalmente en Centroamérica y el Caribe, dándose prioridad al comercio intrarregional en la región, al fomento de la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones.

Por lo que respecta a la materia comercial, el Acuerdo Global, al igual que el Acuerdo Interino, establece las bases para la negociación de las disciplinas específicas. El objetivo fundamental es establecimiento de una zona de libre comercio, que cumpla con las normas pertinentes de la OMC. También establece un Consejo Conjunto, integrado por funcionarios de México y la Comunidad Europea y que, además de adoptar decisiones en las materias abarcadas por el Acuerdo Interino, está encargado de adoptar las decisiones que establezcan.

2. El Acuerdo Interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea, por la otra. El Acuerdo Interino fue firmado en la ciudad de Bruselas, Bélgica el 8 de diciembre de 1997, aprobado por el Senado de la República el 23 de abril de 1998 y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo de 1998. El Acuerdo entró en vigor el 1 de julio de 1998.⁸⁵

El Acuerdo Interino contiene los objetivos de la negociación en materia de liberalización comercial. Establece un Consejo Conjunto, integrado por funcionarios de México y la Comunidad Europea y encargado de adoptar las decisiones que establezcan:

⁸⁴ Los ámbitos de cooperación son los siguientes: industrial; fomento de las inversiones; servicios financieros; pequeñas y medianas empresas; reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad; cooperación aduanera; sociedad de la información; sector agropecuario; sector minero; de la energía; transportes; turismo; estadísticas; administración pública; lucha contra las drogas, el lavado de dinero y control de los precursores químicos; ciencia y tecnología; formación y educación; cultura; audiovisual; información y comunicación; medio ambiente y recursos naturales; sector pesquero; asuntos sociales y superación de la pobreza; cooperación regional; refugiados; derechos humanos y democracia; protección al consumidor; protección de datos y salud.

⁸⁵ Lebrija, Alicia, *op. cit.*, p. 27

- Las medidas y el calendario para la liberalización bilateral, progresiva y recíproca de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes, en específico en materia de liberalización arancelaria; reglas de origen y cooperación aduanera; medidas antidumping y compensatorias; medidas de salvaguardia; normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; medidas sanitarias y fitosanitarias; excepciones generales; y restricciones en caso de dificultad por balanza de pagos.
- La apertura gradual y recíproca de los mercados de contratación pública;
- Las medidas apropiadas para evitar distorsiones o restricciones de la competencia que pudieran afectar significativamente el comercio entre México y la Comunidad, a través de mecanismos de cooperación y coordinación entre sus autoridades competentes en la materia;
- Las medidas apropiadas para asegurar una adecuada y efectiva protección en materia de propiedad intelectual, a través de un mecanismo de consulta entre las Partes con miras a alcanzar soluciones mutuamente satisfactorias en caso de dificultades en la protección de la propiedad intelectual; y
- Un procedimiento específico para la solución de controversias relacionadas con los temas anteriores.

El objetivo principal del Acuerdo es fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios, incluyendo una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos de conformidad con las normas de OMC.

El Acuerdo contiene 19 artículos divididos en cuatro títulos en 17 páginas:

Título I (Art. 1) Principios generales.

Título II (Arts. 2-3) Liberalización del comercio de bienes.

Título III (Arts. 4-6) Contratación pública, competencia, propiedad intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio.

Título IV (Arts. 7-19) Disposiciones institucionales, generales y finales.

3. El Acta Final. Un tercer instrumento jurídico que consta de 7 "Declaraciones Conjuntas" y cuatro "Declaraciones Unilaterales". El elemento principal de esta Acta Final es la última *Declaración Conjunta*, que se menciona en forma más explícita a los servicios. Por medio de esta Declaración Conjunta, las partes convienen iniciar y, de ser posible concluir, negociaciones relativas a las medidas para la liberalización del comercio, de los movimientos de capital y riesgos, así como las medidas relativas a la propiedad intelectual. El Acuerdo Interino y el Acta Final fueron firmados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México (ahora Secretaría de Economía), Herminio Blanco y por el Vicepresidente de la Comisión Europea Manuel Marín.

Esta disposición retrasó las conversaciones sobre estos asuntos hasta tres años después de la puesta en vigor del nuevo acuerdo. El resto de las declaraciones se refieren sobre todo a interpretaciones de algunos artículos del Acuerdo Global o a las listas de los acuerdos firmados con anterioridad por una de las partes que deben tomarse en cuenta durante la aplicación del nuevo acuerdo. Por ejemplo, la Unión Europea enumera todos los acuerdos que ha firmado con relación a la propiedad intelectual, mientras México cita un artículo completo de su Constitución que versa sobre los principios que rigen sus relaciones exteriores.

Es así, que la Declaración Conjunta fue firmada en la ciudad de Bruselas, Bélgica, el 8 de diciembre de 1997, como parte del Acta Final que conjunta al Acuerdo Interino y al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Establece el compromiso de las Partes de celebrar negociaciones sobre comercio de servicios, movimientos de capital y propiedad intelectual, de manera paralela con las negociaciones para la liberalización del comercio previstas en el Acuerdo Interino.

Para concluir este apartado es necesario resaltar que al menos tres factores hacen especial el nuevo arreglo. Es el primer acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y un país latinoamericano, es el primer pacto de libre comercio que México ha aceptado y que condiciona la relación al respeto a los principios democráticos y los derechos humanos. Además, el acuerdo vincula a los dos mercados más grandes del mundo: el TLCAN y la UE.

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea traza las líneas generales en cuánto a cómo se va a llevar a cabo el comercio; es la base y la guía que da la pauta para que se tracen más adelante Tratados, Convenios, Acuerdos, etc.; de ahí que el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea surja de este Acuerdo.

La expansión de la Unión Europea hacia el Este y el llamado de Estados Unidos a la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para 2005, son reflejo de una tendencia hacia la organización de la globalización en grandes bloques continentales, después de la aprobación del TLCAN, cuando sus cifras comerciales con México iniciaron una rápida caída, la UE comprendió de inmediato el riesgo que corría quedar por completo al margen del continente americano, pues en 1993, las "importaciones mexicanas de la UE representaban 11, 900 millones de dólares, pero para 1997 habían disminuido a 9,000 millones".⁸⁶

Ahora bien, el AAECPC abre una nueva dimensión en las relaciones de cooperación entre la UE y México. En específico, si se visualiza este acuerdo globalmente y es utilizado eficientemente tanto por parte de las autoridades mexicanas, en lo que se refiere al capítulo de diálogo político y cooperación y por el empresariado mexicano en lo que se refiere a la liberalización comercial y cooperación económica, seguramente se generarán beneficios de largo plazo, tanto a nivel de la diversificación y de la competitividad internacional de México como nación (nivel macroeconómico), como para las empresas (nivel microeconómico).

⁸⁶ *Ibidem*, p. 12

3.2 La cooperación con la Unión Europea: Un instrumento para el desarrollo nacional

Para Peter Bauer, la esencia del desarrollo es la expansión de las opciones individuales y el papel del Estado es proteger la vida, libertad y propiedad para que los individuos puedan seguir sus propios deseos y metas. El desempeño económico depende de los factores personales, culturales y políticos, de las aptitudes y motivaciones de las personas, y de instituciones políticas y sociales. En donde éstas son favorables, el capital va a generarse localmente o será atraído del extranjero, y si la tierra es escasa, la comida se obtendrá a través de la agricultura intensiva o de la exportación de otros bienes.⁸⁷

En base a estas reflexiones, nos damos cuenta que una población grande y creciente no es un detrimento para el progreso económico, al igual que no lo es una alta densidad poblacional, siempre y cuando el escenario institucional sea favorable a la libertad y la responsabilidad. De manera que, el éxito económico y el progreso depende de la conducta de la gente, no de su número. Salir de la pobreza no requiere de la formación de capital a gran escala, requiere cambios en actitudes y costumbres, disposición de producir para el mercado, y la búsqueda de políticas gubernamentales apropiadas. Esos cambios son más fáciles de alcanzar al avanzar hacia una sociedad abierta y políticas comerciales liberales.

Si entendemos el desarrollo económico local como un proceso en el cual se organizan el gobierno y la comunidad –trabajadores y empresarios- para promover el crecimiento económico del país con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes; dicho proceso se sustenta en la creación de un espacio óptimo para la actividad empresarial, y en la adopción del concepto de una sociedad sustentable, entonces es posible pensar en oportunidades para una región. En el caso de México, la necesidad de hacer reformas para promover el desarrollo se ha incrementado en los últimos años como resultado de la combinación de ciertos factores: primero, en el marco de la globalización de la economía, se ha hecho necesaria una reorganización de los aparatos del Estado. En este sentido, la diversidad de productores y estrategias organizacionales de las empresas, y la aparición de nuevas formas de organización ciudadana, plantean la necesidad de contar con una estructura de decisiones más flexible.

Un segundo proceso que ha despertado el interés de dismantelar el Estado central interventor, es la crisis económica que en forma recurrente ha afectado a México durante los últimos 25 años. Esta crisis ha afectado drásticamente e intensamente a las grandes áreas urbanas donde se concentraron los beneficios del crecimiento económico registrado durante las décadas pasadas. El declive urbano, caracterizado por la pérdida de empleos, bienestar social y población en las áreas centrales de las grandes regiones urbanas del país, ha incrementado el interés de encontrar otros horizontes territoriales en donde promover el crecimiento.

⁸⁷ Peter Bauer es reconocido por su trabajo pionero en la economía de desarrollo fue la primera persona en ser galardonada con el Premio Milton Friedman al Avance de la Libertad, en <http://www.elcato.org/dorn.bauer.htm>

El gobierno central ha respondido a estos cambios con una nueva estrategia de descentralización que intenta favorecer la toma de decisiones a nivel local. En 1983, el gobierno mexicano reformó el artículo 115 constitucional, con el propósito de otorgar mayor autonomía y más responsabilidades a los municipios. La reforma marcó el inicio oficial de un proceso de descentralización de la toma de decisiones en el sector público. Esta reforma y los cambios que se han registrado desde entonces se inscriben en una tendencia internacional de largo alcance en la que las estructuras de toma de decisión, tanto en el sector público como en el privado, se están adecuando a los cambios de la economía internacional.

La descentralización es, entonces, un intento de responder a la necesidad a nivel local de tomar decisiones relacionadas con las condiciones de vida de la comunidad, la capacitación de la fuerza de trabajo, la forma como se utilizan los recursos o se producen bienes y servicios, y en última instancia, con la formación de identidades locales y regionales que buscan un lugar en la nueva configuración internacional.

En síntesis, estos factores favorecen el impulso del desarrollo económico local desde el punto de vista analítico, ahora bien, para observar que está sucediendo en el espacio local ante los mencionados cambios en el contexto internacional, se ha realizado el presente estudio que tiene como hilo conductor analizar los Programas de Cooperación Económica en el marco del Acuerdo de Asociación Económica Concertación Política y Cooperación México – UE, ya que marcan nuevos esquemas de relación entre la UE y economías emergentes, y entre regiones económicas con diferente desarrollo. En un mundo que se presenta cada vez más interdependiente, el cual, es sin duda, un paso hacia adelante. Con el presente Acuerdo se pretende eliminar las desventajas de acceso a los mercados que enfrentan los exportadores de ambas partes; además, equilibrar sus condiciones de competencia con otros socios comerciales. También, se permitirá ampliar la oferta disponible de bienes y servicios, esto implica un mayor crecimiento de las exportaciones mexicanas, una mayor transferencia de tecnología, fuentes alternativas de insumos, estímulos a las competitividad y eficacia empresarial y generación de mejores empleos.

Los funcionarios de la Unión Europea describen la parte relativa a la cooperación incluida en sus acuerdos con otros países como su contribución para obtener una mayor medida de igualdad y crear un ambiente favorable para sus propias inversiones. La asimetría económica evidente de México y la Unión Europea, podría remediarse en parte por medio del apoyo financiero a sus instituciones, sea éste público o privado, pero no debe confundirse con la claridad. La ayuda de emergencia se brinda aparte del acuerdo y, por ejemplo sólo en el estado de Chiapas representó 2 millones de dólares entre 1997 y 1998. Muchos de los programas que se tratan en los artículos sobre cooperación del acuerdo son donaciones reembolsables y es necesario cumplir numerosos requisitos para que el procedimiento de solicitud, pueda comenzar. La UE hace préstamos a tasas negociables a sus asociados a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

En diciembre de 1999, la comisión preparó un documento detallado que guiaría sus actividades de cooperación con México. La UE administra sus fondos de cooperación por medio de partidas presupuestarias destinadas a tipos particulares de programas. En algunos años, la UE ha gastado hasta 22 millones de dólares en programas relacionados con México. En el nuevo documento de estrategia, luego de presentar un marco general de cooperación internacional con México, la comisión propone centrar todas sus actividades en cuatro "principios comunes" que comparte con el Plan Nacional de Desarrollo de México (1995-2000). Estas cuatro líneas de actividad son:

- La consolidación del estado de derecho y la creación de instituciones. Propone apoyo al poder judicial en todos los niveles, capacitación y asistencia técnica a las fuerzas policiales, asesoría técnica para las actividades de descentralización y apoyo a las acciones de la sociedad civil a fin de educar al público en lo tocante a los derechos cívicos y humanos.
- La cooperación económica. Destinada a aumentar la competitividad de las empresas pequeñas y medianas, la transferencia de tecnología y conocimientos prácticos y el fomento de empresas mixtas y alianzas estratégicas. En ese capítulo se incluye capacitar a los trabajadores con los requisitos que exigen los inversionistas europeos.
- El alivio de la pobreza y el desarrollo social. La integración de la mujer a los proyectos de desarrollo, la protección y el manejo ambiental, la asistencia sanitaria y demográfica, el apoyo a los niños de la calle, las poblaciones indígenas y los refugiados.
- La cooperación en la ciencia, tecnología, enseñanza y cultura. La actualización del acuerdo a este nivel entre UE y México.

En el acuerdo se prevé una quinta línea posible de cooperación y que México considera lo más destacado del nuevo acuerdo, porque implica que la UE y México ofrecen ayuda, juntos a algún otro país. Se le nombra "cooperación triangular" y está dirigida a desarrollar programas conjuntos en apoyo a América Central.

En México, las referencias al acuerdo con la Unión Europea se hacen casi exclusivamente en cuanto al tratado de liberación comercial. En general se le llama Tratado con la Unión Europea, en referencia evidente a la "madre de todos los tratados de integración" firmados por México, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esta atención exclusiva a lo que para los europeos no es más que uno de los tres aspectos, tres pilares, como se dice en la jerga europea desde el Tratado de Maastricht, del acuerdo alcanzado con México en noviembre de 1999 tiene una explicación lógica. Mientras los europeos firmaron decenas de acuerdos comerciales desde los años sesenta, para México, la experiencia de los acuerdos internacionales de integración económica es nueva y la referencia inevitable es el TLCAN. Dada la importancia de dicho tratado, es casi natural que los demás acuerdos se juzguen en comparación con éste. Además México no tiene mucha experiencia en materia de acuerdos de cooperación propiamente dichos, mientras Europa tiene este tipo de acuerdos con más de 100 países. Por otro lado, la importancia económica y comercial de México para Europa es mucho menor a la

importancia de Europa para México. Si Europa representa hoy el 7% del comercio exterior del país, México representa menos del 1% del comercio exterior de la Unión Europea.⁸⁸ En estas condiciones no debe de sorprender que los mexicanos otorguen tanta importancia al aspecto comercial del acuerdo mientras los europeos no lo vean más importante que sus otras dos vertientes, política y de cooperación.

Este enfoque único de México conlleva un riesgo. Estados Unidos representa el 80% del comercio exterior de México. La proximidad geográfica, los flujos existentes, las costumbres adquiridas y el gran dinamismo del mercado estadounidense hacen poco probable un trastorno drástico de la importancia comercial relativa de Estados Unidos y Europa para México. Si a eso agregamos unas reglas e origen más rígidas y complejas así como la exclusión al menos temporal de sectores importantes ya incluidos en el TLCAN, puede que en los años venideros, no asistamos a un despegue de los intercambios comerciales Europa / México o al menos no a uno de la amplitud del que asistimos con el TLCAN.

Si perdemos de vista los otros aspectos de tratado, nos exponemos a una decepción. Los resultados del acuerdo con Europa no podrán ser juzgados con los mismos parámetros que el TLCAN. El aspecto de cooperación en particular será trascendental a la hora de los primeros balances. Es precisamente este aspecto el que podrá permitirle ser un acuerdo con significado a largo plazo para la política exterior y la política económica del país.

Los dos aspectos no comerciales del acuerdo, el diálogo político y la cooperación nos ofrecen en realidad posibilidades concretas de incrementar nuestros flujos comerciales y reforzar nuestra competitividad. El acuerdo de cooperación identifica en efecto varias decenas de sectores donde la Unión Europea puede apoyar, técnica y financieramente el desarrollo económico del país y por ende su mejor aprovechamiento del mismo.

A partir del año 2000 y tomando como marco la política de cooperación externa de la Comunidad Europea, la Comisión Europea, después de consultas con las autoridades mexicanas, identificó cuatro principios generales para concretar el acuerdo de cooperación con México. Uno es el político, reforzar el estado de derecho; uno social, la lucha contra la pobreza, uno técnico y uno económico. Es este último principio que interesa más a los empresarios mexicanos. Permite que el acuerdo de cooperación sirva también para incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, aumentando así el crecimiento económico. Esta cooperación es la que da al acuerdo una visión a largo plazo no sólo por el incremento del comercio, que por sí solo no es un indicador de desarrollo nacional. Eso constituye una diferencia fundamental con el TLCAN que, esquematizando, supone que el libre comercio por sí mismo permite el desarrollo económico.

En resumen, concentrarse sobre el aspecto comercial del acuerdo, descuidando las potencialidades de cooperación equivaldría a reservar los beneficios de este acuerdo a las grandes empresas del país quienes serían las únicas que aprovecharían las oportunidades brindadas por la apertura comercial, de las compras públicas o la atracción de inversión europea, por ejemplo. Es poco probable que las pequeñas y medianas empresas puedan aprovechar la desaparición de los aranceles si no se benefician de un apoyo directo, apoyo que los europeos

⁸⁸ Lebrija, Alicia, *op. cit.*, p. 48

pueden brindar a través del acuerdo de cooperación si nos limitamos a explotar la parte comercial del acuerdo, perdemos un instrumento importante. En esto también el acuerdo firmado con la Unión Europea es novedoso y refleja las concepciones de un continente cuya prosperidad se explica en gran parte por el dinamismo de sus pequeñas empresas. El estatuto de “país industrializado” que obtuvo México con su adhesión a la OCDE en 1998 permitirá que la cooperación entre México y la Unión Europea se enfoque naturalmente más hacia el sector económico y comercial. De hecho, desde octubre de 1995, la misma comisión en uno de sus documentos dirigidos al consejo subraya que “los destinatarios de la cooperación son en primer lugar los medios privados y los empresarios de los países beneficiarios y europeos en el respeto del principio de interés mutuo y en segundo lugar, las capas más desfavorecidas de la población”.⁸⁹

Insistir en ver el acuerdo con la Unión Europea como un TLC y no entender la importancia de los capítulos de diálogo político y de *cooperación*, sería perder una oportunidad única en vistas al fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes y sería, sobre todo, dejar pasar una oportunidad única para el logro de una verdadera diversificación de las relaciones políticas y económicas del país.

3.3 Programas de Cooperación Económica en el Marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Su importancia para impulsar el desarrollo económico del país

Bruselas, Bélgica, feb. 26, 2001 – México y la Unión Europea crearán programas de cooperación para permitir que pequeñas y medianas empresas aprovechen la liberalización comercial, según un boceto de la declaración del Primer Consejo Conjunto bilateral.

“Los ministros han subrayado la importancia de los programas de cooperación económica, para que los actores, especialmente las pequeñas y medianas empresas se puedan beneficiar de la actual liberalización”, señala el texto.

El Consejo establecerá un calendario y procedimientos de las cláusulas de servicios, inversiones y propiedad intelectual del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE, que arrancó en julio del 2000.

El apoyo a pequeñas y medianas empresas forma parte de las prioridades que México y la Unión Europea delinearón en el área de cooperación en temas económicos. En ese apartado, las partes también manifestarán que continuarán su apoyo en conjunto a la integración regional de América Central, con interés en la iniciativa mexicana denominada “Plan Puebla Panamá”. El objetivo de la iniciativa es contribuir al desarrollo de la parte sur de México, así como de las naciones de América Central, que han sufrido diversas catástrofes naturales en los últimos años.⁹⁰

⁸⁹ *Ibidem*, p. 50

El principio básico de la cooperación económica es el beneficio mutuo. Esto se ha traducido fundamentalmente en la promoción de aquellas actividades de interés recíproco que dan primacía a la participación del sector privado, al desarrollo de la pequeña y la mediana industria y a un proceso de transferencia de *know-how* y tecnología de los países miembros de la UE a México. En este sentido, se puede afirmar que los proyectos diseñados y financiados por la Comisión Europea en México se han concretado en instrumentos de ayuda en lo que se refiere al impulso de las relaciones y a la generación de negocios entre empresarios mexicanos y europeos, contribuyendo a su internacionalización, así como al fortalecimiento de su competitividad.

El objetivo de la cooperación económica es fortalecer y crear vínculos comerciales y económicos con la UE y los países asociados. Lo preferente en este ámbito de cooperación es promover un sistema económico y financiero mundial estable, así como fortalecer los sistemas financieros nacionales. Esto mediante el apoyo a las Cámaras de Comercio y el respaldo a las instituciones. Los programas de esta forma de cooperación son concretos a fin de responder a las necesidades perfectamente identificadas.

En este sentido, es importante tomar en cuenta que la estructura industrial europea es muy similar a la mexicana, dado que su estructura productiva está principalmente representada por pequeñas y medianas empresas, por lo que, la experiencia de los países europeos resulta altamente enriquecedora, sobre todo por las características y necesidades que enfrenta la industria en México en la actualidad.

Un uso sistemático y global de la cooperación económica se podrá traducir en desarrollo de programas específicos para apoyar al nivel técnico y productivo a pequeñas y medianas empresas en sectores clave de las relaciones entre México y la Unión Europea, así como diseñar proyectos que actúen directamente en apoyo a los factores sistemáticos de la competitividad como son el desarrollo de infraestructura, desarrollo de recursos humanos, promoción de investigación y desarrollo, desarrollo de PYMES y cadenas productivas, entre otros. De esta forma, el proceso de liberalización comercial redundaría en mayores beneficios para ambas partes, incrementando la competitividad de las empresas, las exportaciones mexicanas a Europa, los procesos de transferencia de tecnología y la innovación tecnológica.

Dentro de la Cooperación Económica destacan los siguientes programas:

En los últimos años, se comprometieron tanto México como la Unión Europea en participar en el marco del Programa INCO (*Cooperación Internacional Científica y de Investigación*) entre 1 y 2 millones de euros. INCO ha tenido dos fases y tiene como objetivo promover la cooperación científica y tecnológica entre organizaciones y científicos de países dentro y fuera de la UE. Los objetivos de esta cooperación con países en vías de desarrollo son: promover un desarrollo de ciencia y tecnología de alta calidad en las áreas de salud, recursos naturales, agricultura entre otros. Apoyar y fortalecer las capacidades científicas, así como mejorar el

⁹⁰ Delegación de la Comisión Europea en México, *Euro Negocios Cooperación México – Unión Europea*, año 2, núm. 5, 2004, p. 12

nivel de los expertos de la UE en las áreas de mayor importancia, considerando entre éstas a los países en vías de desarrollo.

Proyectos INCO con participación mexicana convocados en 1999 pero iniciados durante el año 2000:

- Red temática en la evaluación económica de programas de salud y la aplicación de la toma de decisiones en los países latinoamericanos. Institución mexicana participante: Fundación Mexicana para la Salud.
- Contribuir para desarrollar sistemas de cultivo de maíz sostenibles en tierras tropicales ácidas y prácticas de cultivo en biología molecular. Institución mexicana participante: Centro de Investigación de Estudios Avanzados (CINVESTAV).
- Desarrollo de pruebas para la identificación de antígenos relevantes en el diagnóstico de la tuberculosis bovina. Institución mexicana participante: UNAM

Además, para impulsar el desarrollo comercial y económico de nuestro país sea ha creado el programa ARIEL, dicho programa fue creado por parte de México y la Unión Europea. Con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral entre la Unión Europea y México, en el marco del Programa AL – INVEST, a mediados de 1999 la Comisión Europea autorizó la realización en México del proyecto denominado ARIEL (*Active Research in Europe and Latin America*).

El ARIEL es un programa de cooperación económica que la Comisión Europea quiere utilizar a nivel bilateral; se utiliza principalmente cuando los beneficios de la cooperación económica (en este caso los Eurocentros de México: Bancomext, Canacindra y Nafin) requieren que sus empresas logren acuerdos concretos y bien definidos. La técnica del sistema se basa en la atención individualizada a las empresas.⁹¹ Mediante este instrumento se promovieron ciento veinte proyectos de empresas mexicanas y europeas en el transcurso del período 2000-2001.

México es el primer país a nivel mundial en donde se aplica el programa ARIEL y su objetivo central es proporcionar a las pequeñas y medianas empresas de México y Europa una asistencia técnica y asesoría en la identificación y selección de contrapartes para concretar negocios de carácter tecnológico, de inversión y comercial de mediano y largo plazo, en materia de alianzas estratégicas y coinversiones.

Este programa estará operando en nuestro país a cargo de los 3 Eurocentros antes mencionados, quienes han recibido la asistencia técnica necesaria para aplicar adecuadamente la metodología ARIEL, ya que su desempeño será evaluado por parte de la Comisión Europea a través de la calidad de los expedientes de las empresas a los que se les otorgue el servicio, así como a través de los resultados concretos traducidos en volumen de negocios entre las empresas mexicanas y europeas participantes.

⁹¹ *Idem*

Los Eurocentros plantean que a partir de la aplicación de la metodología ARIEL, se logren alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- ❖ Promover el desarrollo de una cultura de la internacionalización entre las pequeñas y medianas empresas que ingresen al proyecto.
- ❖ Incrementar (bilateralmente) el conocimiento sobre los mercados, normas, calidad y competitividad.
- ❖ Mejorar los flujos de inversión y comercio entre México y Europa.
- ❖ Favorecer los acuerdos de colaboración industrial y comercial entre las pequeñas y medianas empresas mexicanas y europeas.
- ❖ Establecer las bases para que en un corto ó mediano plazo se concreten negocios por cuando menos 3.6 millones de euros.

Con el programa ARIEL, nuestro país pretende incrementar la capacidad de negociación de los proyectos mexicanos, al sistematizar y aplicar instrumentos de diagnóstico técnico para medir la internacionalización de la empresa, evitando la promoción de propuestas sin potencial, y optimizando los recursos asignados al proyecto.

Por otro lado, en el ámbito de la cooperación económica, la Comisión Europea financiará para el periodo 2002-2006 un programa para favorecer el crecimiento económico por medio de un incremento del comercio bilateral. El programa prevé dos ejes de intervención complementarios:

1. La **“Facilitación del Acuerdo de Libre Comercio entre las partes”**, el cual se implementó a principios de 2004. El objetivo principal de este proyecto es estimular el desarrollo sostenible a través de aumentos en los flujos de comercio como resultado de la mejora del marco administrativo y técnico para el comercio. Se cubrirán varias áreas donde se espera una mayor cooperación con impacto sustancialmente positivo (Cooperación Aduanal, Normas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Propiedad Intelectual, Competencia, Protección del Consumidor y Reglas de Inversión).

2. El **“Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYMES)”**. Como parte de su estrategia de cooperación a nivel gubernamental para los años 2002-2006, la Comisión Europea y el Gobierno Mexicano han acordado poner en marcha este programa, el cual será de apoyo empresarial de mayor relevancia entre México y la UE. Este Programa tendrá una duración de 4 años y contará con un financiamiento total de 24 millones de euros (contribución CE: 12 millones de euros, contribución Gobierno Mexicano: 12 millones de euros).⁹²

⁹² Delegación de la Comisión Europea en México, *Europa en México 2003*, México, 2003, p. 26

El objetivo general del Programa es el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE y su objetivo específico es el incremento de la competitividad y de la capacidad exportadora de la pequeña y mediana empresa mexicana.

Los resultados esperados del Programa son:

- a) Incremento en la competitividad de las PYMES mexicanas y europeas mediante acciones de asistencia técnica y capacitación (formación integral de aproximadamente 800 empresas y mejora de los procesos productivos).
- b) Incremento en la eficiencia productiva, administrativa y comercial de las empresas mexicanas y europeas mediante el apoyo a la transferencia de tecnología, "know how", desarrollo e innovación tecnológica (conexión aproximadamente de 15 operadores mexicanos con entidades homólogas en Europa).
- c) Respaldo a los procesos de cooperación empresarial que coadyuven a la generación de co-inversiones y alianzas estratégicas entre pequeñas y medianas empresas europeas y mexicanas para acelerar su proceso de modernización e internacionalización (con la participación de aproximadamente 400 empresas en procesos de búsqueda de inversiones conjuntas, apoyo aproximadamente de 20 grupos de PYMEs a nivel sectorial).
- d) Mejora en la promoción y facilitación del intercambio comercial entre México y la Unión Europea (incursión de aproximadamente 400 empresas en el mercado europeo).
- e) Fomento de la integración de cadenas productivas a través de la cooperación empresarial (creación de aproximadamente 24 sistemas integrados de empresas –"consorcios, creación de aproximadamente 8 proyectos integrados de exportación -).
- f) Fortalecimiento de los mercados mediante el apoyo a sistemas de información de comercio exterior de fácil acceso.⁹³

En base a lo antes suscrito, nos podemos dar cuenta que el programa contempla una amplia variedad de actividades a poner en marcha en el ámbito de la asistencia técnica y transferencia de tecnología. El objetivo es el de transferir conocimientos a las PYMES, grupos de PYMES y en su caso a los operadores del programa a través de actividades específicas elaboradas a partir de la realidad y las necesidades de cada caso. Las actividades del programa estarán encaminadas a generar una cooperación económica de largo plazo entre la UE y México, así como complementar y generar sinergias⁹⁴ tanto con los programas de cooperación bilateral de los Estados Miembros de la Unión Europea como son los programas comunitarios existentes como el Programa AL-INVEST Fase III. Así también, el objetivo es apoyar a las PYMES en áreas o aspectos en los que se haya detectado una debilidad en materia de capacitación, productividad y conocimiento de mercados que deba ser subsanada para poder poner en marcha un proceso de incremento de su competitividad y/o de internacionalización.

⁹³ *Ibidem*, p.27

⁹⁴ Se entiende por *sinergia* la asociación de movimientos u órganos para lograr una acción o fin común. Cooperación de 2 o más actores.

El PIAPYME, contemplará exclusivamente los proyectos de asistencia individualizada e integral establecidos tras un diagnóstico sobre la PYME, conjuntamente con la empresa, a solicitud de ésta y con su compromiso financiero. Se contemplan las siguientes actividades: asistencia técnica ligada a la capacitación empresarial, asistencia técnica ligada a los procesos productivos, y asistencia ligada al conocimiento del mercado exterior y los procesos exportadores. Para garantizar la calidad y la viabilidad de las actividades, las empresas contribuirán con un mínimo de un 30% del monto total de las acciones.

3.4 Acuerdos y Proyectos alternos de cooperación en temas específicos México – Unión Europea

El nuevo Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea le permitirá a México diversificar sus relaciones con el exterior, principalmente en tres campos: el comercial, el tecnológico y el de las inversiones y en la medida que éstas aumenten, México estará en mejores condiciones de desarrollar su infraestructura comercial y de servicios.

El intercambio comercial con la Unión Europea puede desarrollarse por dos razones, en base a los apuntes de Rosa Ma. Piñón:

- 1) Si las negociaciones comerciales logran abatir las barreras arancelarias y no arancelarias del mercado europeo. Ello estimularía la demanda de una gran cantidad de productos mexicanos, en especial aquellos intensivos en recursos naturales y/o de mano de obra.
- 2) En cuanto a inversión y tecnología, los resultados pueden ser francamente alentadores. Con la perspectiva de un intercambio creciente con la Unión Europea, México puede convertirse en un foco de atracción para las empresas europeas, cuya tecnología puede ser muy útil; pueden conseguirse resultados muy positivos también en el renglón de Inversión Extranjera Directa (IED).⁹⁵

Además resulta lógico pensar que si E.U. comparte con México una frontera de 3,000 kilómetros, la corriente comercial vía terrestre (autotransporte y ferroviaria) cobrará cada vez mayor fuerza. En tanto, que el interés norteamericano por el transporte marítimo y aéreo con México puede ser mucho menor. Ese no será el caso, en la operación México – Unión Europea, México estará obligado por lo tanto, a desarrollar una verdadera infraestructura física que le permita convertir al sector externo en la palanca de desarrollo que tanto necesita el país.

Existe una antigua discusión acerca de que debe aparecer primero, si el comercio o el transporte. Ambos son partes fundamentales de la ecuación, pues sin carga no se desarrolla el transporte, pero sin transporte no puede existir el comercio. Por tanto, serán de una enorme importancia los pasos que dé nuestro país por atraer recursos financieros, tecnológicos, de telecomunicaciones y humanos provenientes de la Unión Europea, no sólo

⁹⁵ Piñón, Rosa Ma., *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1999, p. 265

para desarrollar la infraestructura física que se requiere sino que todo ello significa grandes oportunidades de hacer negocios y las pequeñas y medianas empresas deben estar presentes.

En base a lo anterior, considero que es de suma importancia mencionar algunos proyectos, acuerdos y actividades que se han llevado a cabo en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México – Unión Europea y que en la práctica pueden ayudar a las empresas mexicanas a impulsar el crecimiento económico de nuestro país.

Las definición y puesta en marcha de la cooperación bilateral entre México y la Unión Europea se sustentan en el Documento de Estrategia (Country Strategy Paper) aprobado por la UE en mayo del 2002 y en el Documento de Programación para el periodo 2002-2006 (Memorando de Entendimiento) firmado por las partes en el marco de la Segunda Reunión del Comité Conjunto UE/MX en Puebla en octubre de 2002.⁹⁶

La UE contribuye con 56.2 millones de euros para el periodo 2002-2006 en las siguientes áreas prioritarias de cooperación:

- Desarrollo social y reducción de la desigualdad
- Cooperación técnica y científica
- Cooperación sector económico
- Consolidación del estado de derecho y apoyo institucional

Sector desarrollo social, en el marco del proyecto “Desarrollo social integrado y sostenible, Chiapas – México,” aprobado por la UE en octubre de 2003, se introducirán modelos de referencia /mejores prácticas para el desarrollo sostenible, social y territorial en 16 micro regiones de la Selva Lacandona en el estado de Chiapas con objetivos globales: la reducción de la pobreza en la región beneficiaria, la reducción de la presión sobre los recursos naturales de la Selva Lacandona y de la degradación ambiental en la zona y, la reformulación y aplicación de políticas de desarrollo social basadas en un desarrollo sostenible, social y territorial en estas 16 micro regiones. Este proyecto tendrá una duración de 4 años, y empezará a implementarse en 2004. La Comisión Europea contribuirá con la cantidad de 15 millones de euros y el Estado de Chiapas con 16 millones de euros.

Proyectos ECHO en Chiapas. La Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) a través de la Cruz Roja, lleva varios años presente en el estado de Chiapas en el sureste del país (uno de los Estados con los más grandes desequilibrios económicos y sociales de México), atendiendo a la población movilizada y afectada por el conflicto en la zona. Durante el año 2003, ECHO financió tres proyectos de ayuda humanitaria en Chiapas. Las iniciativas, con un monto total de 1,000,000 euros por parte de la Comisión Europea, fueron implementados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Cruz Roja Española y la Cruz Roja Alemana, en cooperación con la Cruz Roja Mexicana.

Con el objetivo principal de establecer las condiciones mínimas de subsistencia en los siguientes ámbitos: alimentación, agua, salud, saneamiento, seguridad alimentaria y vivienda, los proyectos y sus actividades formaron parte lógica y continua de las acciones anteriores. Con un enfoque geográfico en las zonas de los Altos y las Cañadas, se rehabilitaron o construyeron sistemas de abastecimiento de agua potable, estufas cocina, viviendas, instalaciones de salud, etc. Además, se reforzaron las capacidades y conocimientos de los beneficiarios en estas materias. Las actividades de ECHO en Chiapas durante los últimos años fueron muy exitosas, logrando el objetivo de apoyo rápido de corto plazo a poblaciones en situaciones de crisis. La forma de operar de estos proyectos es la entrega de alimentos básicos a los beneficiarios, se realiza cada 15 días, proporcionando cinco kilos de maíz en granos, dos kilos de frijol y dos de harina de maíz. Se imparte atención médica en los Centros de Atención Primaria de Salud y Urgencias Médicas de la Cruz Roja Mexicana, y a los campamentos en donde no cuentan con esta asistencia se les dota de un servicio de salud y con entrega mensual de medicamentos.

En el área de **tecnología**, destaca el acuerdo que la Unión Europea y México firmaron en abril del 2003 en la ciudad de México, el Acuerdo sectorial en materia de Ciencia y Tecnología. Se trata, efectivamente, de "impulsar una nueva dimensión de cooperación en un sector clave de nuestras relaciones, no sólo a nivel bilateral sino a nivel sub-regional y regional", declaró al respecto Nigel Evans, Embajador – Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en México.⁹⁷

Este Acuerdo, previsto en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, refleja una coincidencia en áreas prioritarias de cooperación como medio ambiente y clima, biomédica y salud, electrónica, materiales y meteorología, energía no nuclear, transportes, sociedad de la información, biotecnologías, aeronáutica e investigación espacial y política científica y tecnológica.

En apoyo a la política nacional en ciencia y tecnología, se prevé el desarrollo de un programa de cooperación técnica y científica cuya implementación está prevista para el 2005. La Comisión Europea, ha iniciado contactos con el Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la preparación de dicho proyecto.

Los Programas Marco de la Unión Europea para Investigación y Desarrollo están vigentes durante aproximadamente cuatro años cada uno y su objetivo es apoyar a la investigación descentralizada en diversos campos prioritarios. Están abiertos a todos los países que no pertenecen a la UE y, de hecho, México ha participado en aproximadamente 50 proyectos.

⁹⁶ Delegación de la Comisión Europea, 2003, *op cit*, p. 14

⁹⁷ Delegación de la Comisión Europea en México, *Euro Negocios*, *op. cit*, p. 38

Sector consolidación del Estado de derecho, en el 2003 se firmó el convenio de financiación para el proyecto "Fortalecimiento y Modernización de la Administración de la Justicia en México", el cual empezó sus actividades en enero de 2004. Este proyecto pretende contribuir a reforzar las estructuras jurídicas en México tanto en lo que se refiere a la administración como a la procuración de justicia. La contribución financiera de la UE es de 3, 500,000 euros y el costo total del proyecto en 4,600,000 euros, a ejecutar en cooperación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal durante un periodo de tres años.

En el tema de **inversión**, según reportes publicados por la Delegación de la Comisión Europea en México, tenemos que Tractebel México, una subsidiaria del grupo global de energía y servicios Tractebel con sede en Bélgica, inauguró una planta de cogeneración⁹⁸ en Monterrey. A este evento asistieron el Príncipe Philippe de Bélgica, Ernesto Martens, Secretario de Energía y Fernando Elizondo Gobernador del Estado de Nuevo León.⁹⁹

Este proyecto que representa una inversión de 190 millones de dólares generará en una planta 245 MW (mega watts). La generación eléctrica permitirá autoabastecer las necesidades de energía de 35 instalaciones industriales de Apasco, IMSA y Vitro, bajo contratos de suministro de 15 años de duración. El suministro de vapor se efectuará mediante un acuerdo firmado con Alcali, una filial de Vitro. Los usuarios de los servicios de la planta de cogeneración mantienen una participación en el proyecto, de acuerdo a lo establecido en la legislación mexicana. El proyecto incluye un contrato de suministro de gas natural de PEMEX, así como contratos de conexión, respaldo, suministro de energía y de porteo en la Comisión Federal de Electricidad.

"Este proyecto fortalece nuestro compromiso a largo plazo con el sector energético mexicano", dijo Dirik Beeuwsaert, presidente Ejecutivo de Tractebel Electricity & Gas International. La planta de cogeneración está ubicada en una región con una gran demanda de energía, que además cuenta con una infraestructura excelente y estupendas posibilidades de cara a una integración de servicios relacionados con gas natural y electricidad."

Tractebel es una empresa global de energía y servicios con presencia en todo el mundo. Sus actividades incluyen gas natural, energía eléctrica y servicios relacionados con la industria. Tractebel, la división energética de Suez, controla una capacidad de generación eléctrica de más de 50 mil MW, y opera redes de transmisión y distribución de energía en Europa, América Latina y Asia. En México, Tractebel opera tres empresas de distribución de gas natural ubicadas en Guadalajara, Querétaro y Tampico. En los próximos cinco años, ampliará su infraestructura de gas natural para llevar este combustible a 250 mil clientes.

⁹⁸ Se entiende por *cogeneración* que dos partes, en este caso Tractebel México y Tractebel Bélgica invertirán en un proyecto para la generación de energía.

⁹⁹ Delegación de la Comisión Europea en México, *Euro Negocios*, op. cit., p. 19

Asimismo, el proyecto mundialmente más grande de la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro se realiza en México: en cinco oficinas en todo el país trabajan 40 consultores -36 mexicanos y 4 alemanes- para brindar ayuda en el proceso de establecer un nuevo sistema de cajas de ahorro. Por una parte, se apoya a las entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular en general a cumplir con el nuevo marco jurídico y regulatorio. Por otra parte se brinda asistencia concreta a las Cajas Solidarias y las federaciones UNISAP de Occidente, Pioneros de Occidente y Regional Noreste de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, en su proceso de reestructuración. El proyecto es financiado parcialmente con un préstamo del Banco Mundial y complementado con recursos fiscales del gobierno mexicano. Desde principios del 2002 la Fundación ha apoyado el proceso de estructuración y desarrollo de las federaciones del sector en México con recursos donados por el gobierno de Alemania.

El Dr. Peter Langkamp, Director General de la Fundación, aseguró durante la presentación de sus proyectos en México que en este país existe un enorme potencial de cerca de 20 millones de clientes para las cajas de ahorro. Hoy en día en México (más de 100 millones de habitantes), las cajas de ahorro tienen tan sólo unos 2.5 millones de clientes. En comparación, en Alemania (83 millones de habitantes) son 78 millones las cuentas en las cajas de ahorro.¹⁰⁰ Desde 1992 la fundación ha realizado una colaboración técnica en más de 60 proyectos en 40 países. La presencia de los consultores en México está previsto por 2 años con la opción de prolongarla por otro año.

En relación al **comercio**, cabe señalar las actividades que se han llevado a cabo en los últimos años, en donde más de 100 empresarios participaron en el seminario de exportación "¿cómo conquistar el mercado alemán?" que fue organizado por Camexa Servicios. En el seminario que fue subsidiado por la Secretaría de Economía del gobierno alemán varios expertos alemanes en el tema de la importación, mostraron el gran potencial que existe para productos mexicanos en aquel país. Un ejemplo fue la exportación de frutas mexicanas hacia Alemania: en lo que se refiere a la toronja, el 1.7% de todas las importaciones alemanas llegan de este país (uva: 1.6%, mango: 1.5%, piña: 0.04%, melón: 0.01%) a pesar del tiempo relativamente corto que dura el traslado de los productos (12 a 14 días). Otros productos mexicanos con artesanía de alta calidad y muebles están mejor posicionados en Alemania; empresarios mexicanos hablaron sobre sus experiencias en el mercado y de cómo adaptaron sus productos a las exigencias de los clientes.¹⁰¹

En el **sector democracia- derechos humanos**, tenemos que la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) tiene como objetivo primordial promover los derechos humanos, la democracia y la prevención de conflictos en terceros países proporcionando ayuda financiera para actividades que apoyen esos objetivos. En 2003 se aprobaron los tres siguientes proyectos a través de convocatorias de propuestas abiertas a Organizaciones No Gubernamentales (ONG's):

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 18

¹⁰¹ Más información en investment@camexaservicios.com.mx

"Implementación del Protocolo de Estambul" con el Consejo Internacional de Rehabilitación para Víctimas de Tortura como contraparte donde la Comisión Europea aporta 991,413 euros. "Nuevo Radio en México: Apoyar la Red Nacional de Mujeres en el ámbito de Derechos Humanos" con el Internews Europe como contraparte. El objetivo principal de este proyecto es fortalecer la capacidad técnica y periodística de las mujeres en temas de derechos humanos. La Comisión Europea contribuye con un total de 551,390 euros. "Contribuir a la consolidación de una política de Derechos Humanos en México" con el Terre des Hommes France como contraparte. El objetivo principal es fortalecer la capacidad de la sociedad civil para desarrollar propuestas donde se incluye el respeto a los derechos humanos en el diseño de las políticas públicas. Asimismo, la CE aprobó en julio del 2003 un proyecto conjunto con la Subsecretaría para Democracia y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.¹⁰²

Programas Regionales para América Latina

La Unión Europea financia también programas destinados a los países de América Latina. Los principales programas de este tipo que se realizan con la participación de México son:

URBAL (*Cooperación entre ciudades y regiones de la Unión Europea y América Latina*), su propósito es crear vínculos entre entes colectivos locales, actualmente el programa beneficia más de 700 poblaciones y está organizado en ocho redes temáticas que tocan ejes locales como democracia municipal, políticas sociales urbanas, medio ambiente, entre otros. Es un programa de cooperación descentralizada, tiene como objetivo el desarrollo de vínculos directos y duraderos entre los actores locales. Está dirigido a ciudades, conglomerados urbanos y regiones de la UE y América Latina (AL).

Dentro del programa se realizan tres actividades:

Los encuentros binacionales: son encuentros de carácter político y técnico. Asisten representantes de alto nivel de los dos continentes para debatir temas de la problemática urbana.

Las redes temáticas: agrupaciones de entidades locales de la UE y AL, centran la atención en un tema de la problemática urbana para identificar prioridades comunes y establecer de manera conjunta posibles soluciones. Existen actualmente ocho redes temáticas, que abarcan temas desde drogas, conservación de centros históricos, medio ambiente urbano hasta gestión y control de la urbanización.

Los proyectos comunes: se identifican en las redes temáticas los proyectos en común y son las universidades, centros culturales y ONG'S (Organizaciones No Gubernamentales).

¹⁰² Delegación de la Comisión Europea, 2003, *op cit*, p. 22

En el 2000, México participaba en proyectos correspondientes a las redes de temas como conservación de los centros históricos urbanos; la democracia en la ciudad y la ciudad como promotora del desarrollo económico. Ejemplo de uno de ellos:

Proyecto: Manual para la gestión municipal del impacto del turismo en los centros históricos.

Objetivo: promover mecanismos municipales del control del turismo capaces de conciliar el desarrollo económico y que por tanto no afecta la protección del patrimonio.

Participación mexicana: los ayuntamientos de Querétaro y San Luis Potosí.

Presupuestos socios mexicanos:

Ayuntamientos de Querétaro:	16,000 euros
Ayuntamientos de San Luis Potosí:	11,000 euros
Contribución total de los socios (15):	184,500 euros

ALFA (Cooperación en Materia de Intercambios Universitarios).¹⁰³ Programa de cooperación entre instituciones de enseñanza superior de la UE y América Latina, y tiene como objetivo aumentar el potencial científico y tecnológico. Se sustenta en redes y se tocan los temas de ingeniería, medicina y otras ciencias de la salud, así como las ciencias económicas y sociales. Este programa fue dividido en dos fases: ALFA I, que tuvo una duración de cinco años, 1994-1999 y contó con 846 proyectos y una inversión de 38.4 millones de euros.

ALFA II se planeó para un periodo de seis años 2000-2005, aparentemente la contribución comunitaria aumentó a 42 millones de euros. Los programas que operan en México a continuación se describen:

- Educación para la Paz. Institución mexicana participante: Universidad Iberoamericana (UIA).
- Creación de un módulo educativo curricular en el área de la visión a color. Instituciones mexicanas participantes: Centro de Investigaciones Ópticas, A.C., y Universidad Veracruzana.
- Maestría en Ciencias y tecnología de Materiales en la Universidad Fray Pedro de Gante. Institución mexicana participante: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Intercambio de materiales educativos para enriquecer el currículo de nuevos medios. Institucion mexicana participante: UNAM.
- Posgrado avanzado en Ingeniería Alimentaria y de Bioprocesos, donde participan el IPN y la UNAM.

¹⁰³ Delegación de la Comisión Europea en México, 2001, *op. cit.*, p. 20

Alban (Programa de Becas para Latinoamericanos en la Unión Europea). La cooperación en el ámbito académico sigue siendo un tema de gran importancia para la Unión Europea. En el ámbito de la cooperación bilateral (UE-México), el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), define como una de sus prioridades la cooperación en materia de educación y formación.

El Programa *Alban* (América Latina – Becas de Alto Nivel) es uno de los programas interregionales. Esta iniciativa apunta al esfuerzo de la cooperación en materia de enseñanza superior de alto nivel para estudiantes y profesionales latinoamericanos en instituciones o centros de la Unión Europea.

El programa, que fue lanzado en mayo de 2002 durante la II Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe, tiene una duración de 9 años (2002-2010). Se estima que la aportación financiera de la UE de 88.5 millones de euros para este programa podrá beneficiar a unos 3, 900 becarios de América Latina, para estudios en los países de la UE. Una red de puntos focales, representada por instituciones y organizaciones en los diferentes países de América Latina, participa activamente en la promoción y difusión de *Alban*. En México, el punto focal es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Observatorio Unión Europea – América Latina. La Comisión Europea ha lanzado un nuevo Programa de Cooperación con América Latina llamado "Observatorio de las Relaciones UE-AL". El objetivo prioritario de este programa es identificar las posibilidades para la intensificación de las relaciones entre ambas regiones a partir de las actividades especializadas disponibles en las instituciones de la Unión Europea y América Latina con el fin de lograr una mejor comprensión de las problemáticas regionales y sectoriales que inciden en la elaboración de las políticas.

La ejecución de este programa se confiará a una red de instituciones sin ánimo de lucro, que será equilibrada por lo que respecta a la procedencia geográfica de sus integrantes e incluirá una representación lo más amplia posible de los agentes implicados. Las entidades elegibles pueden ser: europeas o latinoamericanas como por ejemplo fundaciones, organismos públicos, universidades, centros de formación y enseñanza superior, centros de investigación, etc. Además, en la medida de lo posible, la red deberá estar abierta a la integración de instituciones de estas características pertenecientes a los futuros miembros de la UE.

AL-Paternariat. Es una de las acciones que incluye el programa AL-Invest. La UE autorizó a través del Eurocentro Bancomext, la organización de AL-Paternariat Unión Europea-México-Centroamérica 2003, este evento, el cual se realizó en mayo del 2003 en la Cd. de México, participaron alrededor de 244 empresarios europeos, 370 mexicanos y 52 latinoamericanos de los sectores de telecomunicaciones, agroindustrial, autopartes y medio ambiente.

Para fines de esta investigación, nos interesa identificar los montos y destino de la cooperación de manera directa o indirecta que la Unión Europea destina a México. La cooperación directa es aquella gestionada por el propio gobierno del país beneficiario, que puede cooperar con colectividades locales previamente inmersas en un plan de estrategia nacional. La cooperación indirecta, es la que se proporciona en el marco de un contrato celebrado entre la Comisión y una organización responsable de la ejecución, por ejemplo, la Organización de Naciones Unidas y los Organismos no Gubernamentales.

COOPERACIÓN DIRECTA DE LA UNIÓN EUROPEA A MÉXICO
Distribución de los fondos de cooperación de la UE en el periodo 2000-2006

Año	ámbito de actividad	importe (indicativo)
2002	Consolidación del estado de derecho, reforma del sistema judicial	4 millones de euros
2002	Desarrollo social y reducción de las desigualdades	15 millones de euros
2003	* Crecimiento Económico	*20 millones de euros
	Apoyo a microempresas a las pequeñas y medianas	12 millones de euros
	Facilitación de la zona de libre comercio UE-México	8 millones de euros
2005	Investigación científica	10 millones de euros

Fuente: Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos, 2002-2006, Anexo I

En el Memorándum se establece un presupuesto total indicativo de 56, 2 millones de euros, y quedan pendientes 7,2 millones que se asignarán una vez revisada la estrategia y esta resulte favorable. Este cuadro nos refleja claramente el sentido que la Unión Europea otorga a la cooperación en México, 20 millones de euros destinados al fortalecimiento del crecimiento económico contra 15 millones de euros que se destinan al desarrollo social y a la reducción de las desigualdades.

3.5 Perspectivas de México ante el Mercado Europeo

Desde la formalización de las relaciones bilaterales entre la Comisión Europea y México con la firma del primer Acuerdo marco de 1975, la cooperación se ha ido confirmando como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de dicha relación, tanto en el sector social y económico, como en el ámbito político.

Con el Acuerdo, se tiene como intención común el de ampliar y desarrollar aún más las acciones de cooperación bilateral cuyo principal objetivo, es el apoyo al proceso de asociación. La Comisión Europea ha puesto en marcha una nueva estrategia para definir un marco político, jurídico y administrativo más completo con respecto a su política de cooperación, esta estrategia se basa en tres elementos y abarca el periodo de 2000 - 2006.¹⁰⁴

a.- Documento Estratégico Nacional (Country Strategy Paper), el cual contiene un análisis de la situación socio - económica del país, y sobre ésta base, se definen los lineamientos estratégicos para la cooperación bilateral.

b.- Memorando de Entendimiento sobre las orientaciones Plurianuales para la puesta en Marcha de la Cooperación Comunitaria, este documento fue rubricado por ambas partes a mediados del 2001. Este documento ha sido preparado tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006) por parte de México; por parte de la Comunidad Europea por el Documento Estratégico Nacional. En dicho memorando se acordaron las siguientes actividades a seguir: *lucha contra la pobreza y desarrollo social (incluyendo los sectores de medio ambiente, integración y autosuficiencia de los refugiados, la cooperación económica y la consolidación del estado de derecho y su apoyo institucional.*

c.- La definición de un Convenio Marco relativo a la ejecución de la cooperación bilateral con el fin de establecer el marco jurídico y las modalidades de gestión de los programas y proyectos bilaterales financiados por la Unión Europea a favor de México.

En cuanto a la política de cooperación, la Unión Europea se enfoca a proyectos más pequeños y de carácter temático, como el medio ambiente, la salud, la equidad de género, los derechos humanos, la autosuficiencia de refugiados. Por lo que respecta a nuestro país, se financian cada año proyectos y programas por varios millones de euros. Además, la Unión Europea tiene la intención de ampliar las numerosas acciones de cooperación con México en proyectos de investigación entre Universidades e Institutos de ambas entidades geográficas.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Ediciones en Comercio Exterior, *op. cit.* p.18

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 20

Se pretende que con la creación de un área de libre comercio permitirá eliminar las desventajas competitivas que han enfrentado tanto las exportaciones europeas hacia México como las exportaciones mexicanas hacia la UE como consecuencia de las respectivas políticas comerciales preferenciales. Asimismo el Acuerdo permitirá poner en igualdad de circunstancias a nuestro país y a la Unión Europea en relación al sistema de preferencias otorgado por cada una de las Partes a los países con los que ha firmado acuerdos comerciales.

La liberalización comercial beneficiará la industria mexicana reduciendo los costos de adquisición de tecnología europea, contribuyendo así al desarrollo y modernización de su estructura industrial. Asimismo, la liberalización en movimientos de capital y servicios ampliará las opciones para las empresas mexicanas, abriendo nuevas posibilidades de financiamiento y, por efectos de la competencia, disminuyendo los costos de capital.

Para México, la negociación con la Unión Europea de una liberalización progresiva y recíproca del comercio, de la inversión y de las medidas reglamentarias sobre productos y servicios, constituye un elemento esencial para recuperar su posición competitiva en el mercado europeo y para intensificar su presencia económica y comercial en dicha región a mediano plazo. Por otro lado, la apertura gradual y recíproca de los mercados responde a la estrategia mexicana de generar crecimiento económico a través de la apertura comercial, y en este caso específico, el deseo de obtener un mejor acceso al mercado europeo para sus exportaciones, la mayor parte de ellas constituida por manufacturas.

Desde el punto de vista de la Unión Europea, existe un interés natural en profundizar sus lazos con el país más grande del mundo hispanohablante. El proceso de modernización e internacionalización de la economía mexicana y su asociación con la economía más importante a nivel mundial, constituyen factores adicionales que subrayan la importancia de México. No obstante la disminución del comercio relativo entre las dos regiones registrado en la última década, México es el segundo mercado para exportaciones europeas en América Latina. Para la Unión Europea, la eliminación de las barreras recíprocas al comercio es un elemento esencial para lograr un posicionamiento ventajoso en la región, así como para permitir el desarrollo de todo el potencial del intercambio entre ambas partes.

La liberalización no se limita al objetivo de contrarrestar los efectos negativos de la entrada en vigor del TLCAN sobre las relaciones comerciales bilaterales; la liberalización gradual y recíproca del comercio y el establecimiento de un marco favorable para las inversiones previstas en el Acuerdo convierte a México en un socio estratégico para la Unión Europea, expresamente en virtud en su política comercial regional y de su peso en la economía mundial. Nuestro país, representa para las empresas europeas una potencial vía de acceso a los mercados de sus socios comerciales, lo que incrementa el interés del país como destino de inversión y como base de implantación de actividades productivas europeas.

Ambas entidades han establecido alianzas estratégicas para desarrollar el potencial de los sectores de agroindustria, autopartes, medio ambiente y telecomunicaciones los cuales consideran que son prioritarios para los empresarios de las regiones comerciales, éstas a través de la promoción de oferta exportable y de las necesidades de la pequeña y mediana empresa se pretende abrir en un futuro oportunidades concretas de generación de negocios, ya que la pequeña y mediana empresa consideran un factor que se impone como condición fundamental para desarrollar una apertura comercial eficiente y equilibrada.

Para finalizar este apartado, cabe mencionar la destacada participación de los 10 nuevos países en la *III Cumbre Unión Europea, América Latina y el Caribe*. En esta ocasión se reunieron por tercera vez los Jefes de Estado y/o Gobierno de la Unión Europea, América Latina y del Caribe en Guadalajara, México los días 28 y 29 de mayo de 2004. Esta cumbre es la culminación de un esfuerzo del presidente Fox de continuar la apertura hacia el exterior sobre todo en el área económica. El encuentro es uno de los primeros eventos internacionales donde participaron los Jefes de Estado de los nuevos Estados miembros de la Unión Europea haciendo un total de 25 mandatarios europeos y 33 de América Latina y El Caribe.

Ambas regiones se han comprometido a avanzar en su relación estratégica basada en la Declaración y el Plan adoptados en la Primera Cumbre que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1999 y desarrollada en la Segunda Cumbre realizada en Madrid en mayo de 2002. Su historia y cultura junto con los valores y principios que comparten han sido la base de una relación privilegiada. No obstante la distancia geográfica entre la UE y América Latina y el Caribe, las dos regiones comparten un enfoque común sobre las principales cuestiones internacionales.

Los objetivos principales de la Cumbre de Guadalajara son, la profundización de una relación estratégica de las 2 regiones. Ahora con 25 miembros de la UE con 455 millones de personas. Lograr un acuerdo con objetivos completos y realizables desde la Cumbre de Río de Janeiro; así como complementar los proyectos de integración con la región caribeña.¹⁰⁶

Los temas centrales de la Cumbre fueron: **multilateralismo**, con ello, se pretende reforzar los mecanismos y la vigencia del sistema jurídico internacional para los procesos de decisión en los organismos como la Organización de las Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio, etc., con este mecanismo se pretende fortalecer las decisiones tanto de México como de Europa, y la **cohesión social**, proceso de la reducción de la desigualdad social, mayor convergencia interna y regional, reducción de la pobreza para buscar el bienestar social y económico de las regiones.

¹⁰⁶ García, Adriana, "Apuestan a fortalecer el sistema multilateral", *Reforma*, , 29.5.2004, p. 6A, col. 2

Los 3 ejes centrales de la Asociación Estratégica Birregional fueron: el diálogo político, la asociación económica y la cooperación. Con esto se llevó a cabo una Agenda de Trabajo:

- Innovaciones. Representan el interés de la sociedad en una relación estratégica.
- Participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, parlamentarios, investigadores, académicos, autoridades locales, sociedad civil.
- Se dio importancia a temas como defender los derechos humanos de los migrantes en todos los sentidos sin importar su nivel socio-económico.
- Se presentaron las conclusiones de la cumbre y los documentos finales.

La Agenda de la Cumbre intenta priorizar algunos temas que se han considerado fundamentales para el desarrollo cualitativo de las relaciones entre ambas regiones. En el ámbito social, el tema clave es la cohesión social con el intercambio de experiencias en lo que se refiere al combate de los desequilibrios sociales y de la pobreza.

La integración regional de América Latina y del Caribe y las ventajas que podría ofrecer para la región en la escena internacional es un tema clave para los dos continentes. Para la UE una región unida juega un papel importante en la escena internacional. Por otra parte una fuerte integración de este tipo es esencial para negociar exitosamente acuerdos birregionales donde existen componentes económicos, políticos y de cooperación.

En el ámbito internacional se destacó la importancia estratégica de fortalecer el multilateralismo a nivel global a través del desarrollo de consultas entre las dos regiones en los foros internacionales. Esto permitirá mejorar la búsqueda de posiciones comunes entre ambas regiones respecto a los grandes temas de la agenda internacional.

De acuerdo a un balance y evaluación de los resultados de la Cumbre, realizado por la Dra. Ma de Lourdes Dieck, subdirectora de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores¹⁰⁷, destacó que este evento reafirma la prioridad que México tiene hacia América Latina y el Caribe, así como la prioridad que tiene la diversificación de las relaciones políticas, económicas y de cooperación. Asimismo, para América Latina, elevó la prioridad de avanzar en los acuerdos de libre comercio, principalmente en el Mercosur; y acercó a los países de América Latina y El Caribe con los países más desarrollados del mundo.

¹⁰⁷ Dieck, Ma. De Lourdes, Conferencia Magistral "Balance Tercera Reunión, Cumbre América Latina y el Caribe, en Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos, julio, 2004.

Por otra parte, resaltó que los retos a los que tenemos que hacer frente, es una mayor integración de América Latina y el Caribe para poder hablar con una sola voz en la escena internacional haciendo valer el peso específico en la región. Continuar fomentando el diálogo político, la instrumentación y el seguimiento de los temas acordados en la Declaración, así como impulsar el diálogo de los representantes de ambas regiones en los temas de la agenda global. Además, se confirmó que las reuniones, son cruciales para impulsar las relaciones birregionales; son un Foro adecuado para difundir la nueva imagen del país, nuestra cultura y patrimonio. Y es el primer encuentro internacional donde participaron los 10 nuevos miembros de la Unión Europea.

Con la realización de estas Cumbres, se puede apreciar que, la Unión Europea considera que su relación con América Latina se desarrolla en tres esferas o pilares principales, que se reflejan en los acuerdos que concluye con todos los países terceros:

- a) *El pilar político y estratégico;* construir alianzas destinadas a defender intereses comunes dentro de organismos multinacionales, incluidos los temas de seguridad y finanzas.
- b) *El pilar económico y comercial;* ayudar a América Latina a integrarse a la economía mundial en forma satisfactoria, vinculando el crecimiento económico con el desarrollo social, de modo que los beneficios alcancen a los sectores más pobres de la población.
- c) *El pilar de cooperación;* básicamente en la forma de fondos de ayuda y créditos (2,200 millones de dólares invertidos en América Latina entre 1995 y 1999).

Ante este trasfondo, las prioridades que la Unión Europea fija para sus relaciones con América Latina para el periodo 2000 a 2005 son: contribuir a la consolidación de los regímenes democráticos, apoyar el estado de derecho, mejorar la transparencia en el servicio público y facilitar una participación más activa de la sociedad civil. Apoyar los esfuerzos para una distribución más equitativa de la riqueza, incluida la ayuda para reformar estructuras y mantener un entorno macroeconómico estable; alcanzar la integración armónica de la economía mundial, basada en la mayor resistencia a la turbulencia financiera, con la inclusión de los acuerdos comerciales; reforzar los procesos de integración en la región-, apoyar la apertura gradual de los mercados y aplicar las reformas necesarias para garantizar la estabilidad monetaria y financiera.¹⁰⁸

¹⁰⁸ La UE piensa que los problemas de integración mundial de América Latina se deben a la pobreza y la desigualdad crecientes. Considera que a ello se suma la mayor presión internacional para que realicen la apertura sus mercados, lo que la UE llama "los desafíos de la globalización". La UE propone apoyar a la región a fin de mantener estrategias de desarrollo y ayudar a los países de la región a implantar políticas de protección social, enseñanza, buenas condiciones laborales y protección del medio ambiente, en Lebrija, Alicia, *op. cit.*, p. 13

CONCLUSIONES

A lo largo del presente estudio, se ha podido observar, sin duda, que estamos inmersos en un mundo en donde la conformación de bloques económicos internacionales se ha hecho necesaria para que los países puedan insertarse de la mejor manera al actual contexto internacional, es decir, insertarse al fenómeno de la globalización. Igualmente, resulta importante mencionar que uno de los aspectos centrales de la globalización radica en que presupone una derrama de beneficios vía comercio e inversión en todos los países que participan en ella, así como el paulatino crecimiento económico de las naciones en términos homogéneos, con lo que el futuro de la economía internacional se plantea desde un escenario optimista y benéfico para todo el mundo. Sin embargo, la gran intensidad con la que se desarrollan las actividades económicas inherentes a la globalización, tiene lugar en un marco en el que la brecha entre naciones ricas y pobres tiende a hacerse cada vez más grande, destacándose el hecho de que la supuesta abundancia globalizadora no puede ser de utilidad para atender problemas añejos básicos para la sobrevivencia humana.

Por otro lado, la producción, el financiamiento y la comercialización globalizadora presuponen también la edificación de construcciones propicias para el tránsito libre y fluido de las mercancías o servicios entre las naciones, así como una mayor disposición por parte de los países a la cooperación internacional.

Como una etapa inherente al desarrollo capitalista, la globalización presenta las ventajas y desventajas del mismo sistema, las cuales se traducen en una serie de contradicciones características de la reproducción del capital. Entre ellas sobresale sin duda el hecho internacional que cuestiona de fondo el discurso globalizador y para el cual éste no tiene una respuesta concreta, es el relativo a la brecha existente entre el desarrollo y el atraso económico tanto a nivel regional y mundial como al interior de los Estados-Nación. El problema entre desarrollo y atraso se constituye así como uno de los problemas centrales del mundo actual, mismo que la lógica globalizadora no parece resolver.

Aunado a lo anterior, los últimos decenios han sido especialmente difíciles no sólo para México sino también para todos los países que pertenecen al mundo desarrollado. La economía creció en general lenta y desigualmente, el desempleo y la pobreza de millones de personas se extienden de forma dramática y aún en países en los que hay avances significativos, se advierte una descomposición social que se expresa en inseguridad, corrupción y violencia.

El futuro económico del mundo es pesimista, sin embargo, existe la posibilidad de modificarlo. En todas partes del mundo se comparte ya una tendencia de resistencia social contra los efectos negativos de la globalización, misma que se expresa con gran intensidad en la construcción de un orden económico democrático diferente, en donde el respeto a las garantías individuales y la formulación de estrategias que intente aminorar radicalmente la pobreza constituyen preocupaciones centrales.

Sobre la base de este escenario de contrastes, México tuvo que plantear una estrategia de política exterior que le permitiera la oportunidad de diversificar sus relaciones comerciales y económicas ante la fuerte presencia de Estados Unidos, así, a partir de la administración del presidente Ernesto Zedillo, el gobierno mexicano decidió diversificar sus relaciones internacionales para que se pudiera insertar de una manera adecuada al proceso globalizador así como proveerse de nuevas inversiones y diversificar sus mercados de exportación. En este orden de ideas, se identificó a Europa como una zona prioritaria para diversificar sus relaciones internacionales y sobre todo, para hacer un contrapeso a la influencia de los Estados Unidos.

México es un país que a través de su historia ha mantenido nexos de toda índole en el plano internacional, y es principalmente mediante acuerdos, convenios o tratados que se realizan según las necesidades propicias de cada caso, como se norma jurídicamente la relación de México y los otros Estados con los cuales se han suscrito. En nuestro estudio se analizó el desarrollo de la relación económica entre nuestro país y la Unión Europea, así como los acuerdos económicos que han suscrito ambas partes.

Debemos darnos cuenta, que la integración formal de México con otros socios comerciales de todo el mundo, a través de la celebración de tratados comerciales, resulta significativamente positiva, ya que con ello se van generando mecanismos que garantizan formalmente el acceso de bienes, servicios y capitales mexicanos al extranjero.

La política económica que el gobierno mexicano ha implementado en el país a partir de 1987 ha enfatizado en una apertura económica hacia el exterior, fue así, que la economía mexicana se modificó de manera sustancial a partir de 1986 con la entrada formal al GATT, este acontecimiento sentó las bases de la apertura de la economía nacional, en una dimensión internacional, además de liberalizar el comercio exterior y promover la inversión extranjera, sin embargo, aunque dicha política ha sido benéfica y ha cumplido con su objetivo en su momento, el mundo se encuentra en un constante cambio, por lo que se hace necesario que las alternativas de impulso y desarrollo económico se acoplen a las necesidades que el país requiere hoy día.

De manera particular, las relaciones entre México y la Unión Europea a lo largo de la historia han estado influidas por factores políticos y económicos. De tal forma que, los dos instrumentos jurídicos entre ambas partes fueron posibles porque existieron factores favorables a su suscripción. Así, por ejemplo, el Acuerdo Marco de 1975 fue posible signarse porque de parte de la Comunidad Europea buscaba ampliar sus relaciones comerciales con América Latina, y por su parte, nuestro país buscaba una política de diversificación y extensión de sus exportaciones, principalmente petroleras. En el segundo Acuerdo, firmado en 1991, un elemento clave a favor para celebrar un nuevo acuerdo fueron las reformas estructurales en la economía que introdujo el gobierno mexicano.

De acuerdo al nuevo status adquirido por México a nivel internacional se hace imperante reforzar las relaciones existentes entre México y la Unión Europea en el plano económico, político y de cooperación. Estas relaciones deben basarse en la reciprocidad de intereses y con una perspectiva de estabilidad a largo plazo.

Esta nueva relación está promoviendo el incremento de los intercambios entre ambas partes y cuyo objetivo final sea el establecimiento gradual de una zona de libre comercio de bienes y servicios. La firma de un nuevo acuerdo, que se traduzca a largo plazo en una zona de libre comercio presenta una originalidad: se asociaría a países de desarrollo muy diferente e implicaría dos zonas geográficas diferentes.

En base a recientes publicaciones de Carlos Rojas, presidente del Consejo Mexicano para el Comercio Exterior (COMCE), a inicios del 2004 el comercio con la Unión Europea significó, para México tan sólo el 3.5% del total de su comercio exterior; este hecho parecería muy desfavorable para México, sin embargo, se cree que sólo a través de una integración formal se podrán asegurar mecanismos que garanticen el acceso de los bienes, servicios y capitales mexicanos hacia otras regiones del mundo. Para la Unión Europea, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación sería beneficioso en su estrategia comercial a largo plazo, tendente a mantener y ampliar su posición en la economía mundial. La pertenencia de México a varios proyectos de integración regional, en especial al TLCAN, con la participación de Estados Unidos y su posible ampliación a otros países y grupos de países económicamente importantes de América Latina podría desembocar en una grande cuota de mercado para la Unión Europea.

La expansión de la Unión Europea hacia el Este y el llamado de Estados Unidos a la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para 2005, son reflejo de una tendencia hacia la organización de la globalización en grandes bloques continentales, lo cual permitiría a la Unión Europea que con el nuevo acuerdo se pueda consolidar su presencia en América Latina y fortalecer su acceso a uno de los mercados con mayores perspectivas de crecimiento.

Con este nuevo Acuerdo Comercial, las ventajas para el país consistirían principalmente en facilitar y garantizar un mayor acceso de sus productos al mercado europeo, el más grande del mundo. Ante esta situación la posibilidad para nuestro país de negociar con la Unión Europea un acuerdo de estas características constituye un elemento crucial en su estrategia para recuperar su posición en el mercado de la Unión Europea e intensificar su presencia comercial y económica a mediano plazo. Todo ello facilitaría una mayor diversificación de las relaciones económicas y comerciales de nuestro país, concentradas en un alto porcentaje en Norteamérica.

El Acuerdo con la Unión Europea se perfila como de alta prioridad para el desarrollo de México, debido a que los europeos necesitan mano de obra barata y calificada para elevar sus niveles de producción, aunque bien es sabido que la UE puede encontrar esta mano de obra dentro de los diez nuevos países miembros e incluso China, sin embargo, es precisamente México quien ofrece esa mano de obra barata, lo cual significaría un crecimiento en la generación de empleos para los mexicanos. Asimismo, este acuerdo significa el libre flujo de mercancías y de capitales, con lo que los europeos se beneficiarán de la falta de obstáculos para disponer de la mano de obra mexicana, no sólo mediante la maquila, sino también mediante la inversión directa en México, es decir, que los empresarios europeos invertirán en parte del proceso productivo de los empresarios mexicanos para que el producto cumpla con las reglas de origen y se puedan aprovechar los beneficios de los diferentes acuerdos comerciales con los que México cuenta, lo cual derivará en la ampliación de la planta productiva y de la base trabajadora con el subsecuente bienestar social.

La inversión extranjera directa en México representa para los europeos no sólo la oportunidad de colocar sus productos en el mercado creado por el Acuerdo, sino que también la de acceder a otros mercados con los que nuestro país ya tiene tratados comerciales. Lo anterior significaría el incremento no sólo de las exportaciones desde nuestro país, sino de la captación de ingresos gubernamentales derivados de una mayor producción en México.

Un acuerdo de esta naturaleza permitirá a México consolidar y ampliar los flujos de inversión extranjera provenientes de la Unión Europea. Este factor es de gran importancia dados los requerimientos que históricamente ha tenido nuestro país de capitales del exterior para complementar las necesidades totales de inversión para el crecimiento.

Lo que se ha hecho hasta aquí, puede y debe ir más lejos y reorientarse en busca de que el Gobierno, trabajadores, inversionistas y empresarios mexicanos aprovechen las nuevas oportunidades que se abren a nuestro país, a fin de traducirlas en bienestar y equidad para las familias y las comunidades mexicanas.

Es necesario mencionar que el diversificar las relaciones internacionales de México y orientar parte de ellas hacia la Unión Europea le permite aprovechar su privilegiada posición geográfica, y proveerse de más inversión y tecnología de punta, así como el hacer un contrapeso a la relación existente con los Estados Unidos, sin embargo, es necesario que todos los sectores del país tomen conciencia de ello, ya que actualmente ningún país puede subsistir por sí sólo ni enfocar sus relaciones internacionales con un solo país, ya que estamos inmersos en épocas de globalización y de integración.

Por lo que corresponde al acceso de productos mexicanos al mercado de la Unión Europea se observa que con el TLCUEM las empresas mexicanas cuentan con más ventajas para poder competir en dicho mercado, ya que este tratado establece en términos generales que en un lapso de tres años a partir de que entró en vigor, los aranceles disminuirán hasta llegar a cero. Además, deben de aprovechar las reglas de origen que establece el mencionado acuerdo, ya que en él se acordó flexibilizar transitoriamente las normas de la Unión Europea con objeto de dar tiempo a que la industria mexicana se adapte a las normas europeas. De esta manera, las empresas mexicanas se encuentran en una mejor posición para competir en el mercado de la Unión Europea,

ya que la eliminación de las barreras recíprocas al comercio es un elemento esencial para lograr un posicionamiento ventajoso en dicha región.

En ese orden de ideas, las empresas mexicanas deberán de tener una actitud activa que busque ante todo elevar su margen de ganancia procurando una competitividad internacional sobre principios de calidad total y la reducción de tiempos y costos de producción a partir de la internacionalización de ciclos productivos, la incorporación de tecnología de punta, así como el control y sistematización de información aplicando, por ejemplo, el uso de redes como internet.

Es decir, no sólo basta que el país firme acuerdos de libre comercio, sino también que el sector empresarial tome las medidas necesarias para aprovechar las ventajas que ofrecen dichos acuerdos como lo es el TLCUEM, y así poder ser competitivo tanto en el mercado interno como en el internacional.

A pesar, de que la vulnerabilidad de la política exterior mexicana respecto a Estados Unidos ha disminuido, aún sigue siendo vulnerable ya que actualmente este país es el principal socio económico y lo seguirá siendo no sólo en este aspecto sino también político debido a su vecindad geográfica y dados los vínculos existentes entre ambos países a lo largo de sus historia, lo cual conlleva a su vez a tratar temas sensibles en su agenda bilateral como lo son el narcotráfico y la migración. No obstante, el gobierno de México debe seguir con su política de diversificación de las relaciones internacionales y sobre todo seguir considerando a la Unión Europea como un socio estratégico que le permite a nuestro país ser más competitivo ante el fenómeno de la globalización debido a que la Unión Europea es un actor que cada vez tiene más influencia en el contexto internacional y la seguirá teniendo, pues es un bloque que contempla el ingreso de otros países europeos, por lo que será un mercado más grande que sin duda traerá beneficios a las empresas mexicanas. Además conforme la Unión Europea se vaya ampliando, dichas empresas contarán con un mercado cada vez más amplio y propicio inclusive para llevar a cabo negocios internacionales.

En virtud de lo anterior, tal y como lo plantea la hipótesis, se considera que *el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, propiciará mejores perspectivas de desarrollo para el país, por la oportunidad de brindará a las empresas mexicanas al acceder a programas, proyectos y acuerdos que les proporcionen asistencia y asesoría en materia comercial y de inversiones, lo cual permitirá incrementar la competitividad y capacidad exportadora de nuestras empresas, y por consiguiente impulsar el crecimiento económico de México.* prueba de ello, es que ya existen Programas de Cooperación Económica que se han puesto en marcha tras la entrada en vigor del AAECPC.

Con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral entre la Unión Europea y México, en el marco del programa AL-INVEST (*Programa de Cooperación Empresarial y Promoción de Inversiones entre América Latina y la Unión Europea*), a mediados de 1999, la Comisión Europea autorizó la realización en México del proyecto denominado ARIEL (*Active Research in Europe and Latin America*).

México es el primer país a nivel mundial en donde se aplica el programa ARIEL y su objetivo central es proporcionar a las pequeñas y medianas empresas de México y Europa una asistencia técnica y asesoría en la identificación y selección de contrapartes para concretar negocios de carácter tecnológico, de inversión y comercial a mediano y largo plazo, en materia de alianzas estratégicas y coinversiones.

Este programa está operando en nuestro país a cargo de los Eurocentros: Bancomext, Canacinfra y Nafin, quienes han recibido la asistencia técnica necesaria para aplicar adecuadamente la metodología del ARIEL, ya que su desempeño es evaluado por parte de la Comisión Europea a través de los resultados concretos traducidos en volumen de negocios entre empresas mexicanas y europeas participantes. Según datos proporcionados por la Delegación de la Comisión Europea en México, este instrumento de cooperación promovió 120 proyectos de empresas mexicanas y europeas en el transcurso del periodo 2000 – 2001.

De igual forma, como parte de su estrategia de cooperación a nivel gubernamental para los años 2000-2006, la Comisión Europea y el Gobierno Mexicano han acordado poner en marcha el Programa denominado "Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas", el cual será el programa de apoyo empresarial de mayor relevancia entre México y la Unión Europea. Este Programa contará con un financiamiento total de 24 millones de euros (contribuirán CE: €12 millones; contribución gobierno mexicano: €12 millones). El objetivo general del Programa es el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea, y su objetivo específico es el incremento de la competitividad y de la capacidad exportadora de la pequeña y mediana empresa mexicana, apoyando a las empresas en áreas o aspectos en los que se hay detectado una debilidad en materia de capacitación, productividad y conocimiento de mercados que deba ser subsanada para poder poner en marcha un proceso de incremento de su competitividad.

Las beneficiarias directas de este programa serán las PYMES mexicanas con una cierta capacidad tecnológica y empresarial, que bien sea ya estén exportando a alguno de los destinos predominantes de las empresas mexicanas y quieran reforzar o diversificar esta actividad al mercado de la Unión Europea, o aquellas que aún no habiendo incursionado en el mercado exterior estén tecnológicamente y empresarialmente maduras para que con el apoyo del programa logren su internacionalización. El programa inició sus actividades en el transcurso del primer semestre del año 2004.

Los resultados esperados del programa son: incremento en la competitividad de las PYMES mexicanas y europeas mediante acciones de asistencia técnica y capacitación (formación integral de aproximadamente 800 empresas); incremento de la eficiencia productiva, administrativa y comercial mediante el apoyo a la transferencia de tecnología; respaldo a los procesos de cooperación empresarial que coadyuven a la generación de coinversiones y alianzas estratégicas entre pequeñas y medianas empresas europeas y mexicanas para acelerar su proceso de modernización, entre otros. En sí, las actividades del programa estarían encaminadas a generar una cooperación económica de largo plazo, así como complementar y generar alianzas tanto con los programas de cooperación bilateral de los estados miembros de la Unión Europea, como con los programas comunitarios ya existentes, como el programa AL-INVEST.

Una evidencia palpable que contribuye al desarrollo económico del país, en base al impulso tanto de programas como proyectos en materia económica y de inversión, es el desempeño exitoso de la empresa Tractebel en el mercado mexicano. Hasta finales del 2003, Tractebel alcanzó al quinto año de operación en este país una cobertura de 50 mil clientes en la ciudad de Querétaro donde construyó de 1998 a 2003 una red de ductos de gas natural de un total de largo de 610 km (inversión de 65 mil dólares). La generación eléctrica permite autoabastecer las necesidades de energía de 35 instalaciones industriales de empresas como APASCO y VITRO.

Con a estos programas, se observa que, el principio básico de la cooperación económica es el beneficio mutuo. Esto se ha traducido fundamentalmente en la promoción de aquellas actividades de interés recíproco que dan primacía a la participación del sector privado, al desarrollo de la pequeña y mediana industria y aun proceso de transferencia de tecnología de los países miembros de la Unión Europea a México. En este sentido, se puede afirmar que los proyectos diseñados y financiados por la Comisión Europea en México se han concretado en instrumentos de ayuda en lo que se refiere al impulso de las relaciones y a la generación de negocios entre empresarios mexicanos y europeos, contribuyendo a su internacionalización, así como al fortalecimiento de su competitividad.

La aportación que se pretende brindar mediante esta obra, es destacar a la Unión Europea como una de las mejores alternativas para que el país consolide el Acuerdo de Cooperación Económica, debido a que en ella encontramos factores de complementación económica, tomando en cuenta que la Unión Europea representa el mercado más grande del mundo y con un alto nivel de ingreso per cápita. No sólo puede ser una buena oportunidad comercial para México, sino que además del desarrollo económico que nos llevará el Acuerdo, también se contemplan otros aspectos de trascendencia equiparable y que son la parte política y la de cooperación científico – técnica, ya que la transferencia de tecnología de punta hacia nuestro país se verá asegurada, no sólo a nivel empresarial, sino con un compromiso adquirido a nivel gubernamental por la Unión Europea. Asimismo, se tendrá una mayor asistencia técnica y financiera, lo cual repercutirá en una mayor competitividad y la aceleración del proceso de internacionalización de la economía mexicana. La cooperación científica y técnica es de suma importancia para nuestro país, pues a través de este tipo de cooperación se podrán establecer programas de transferencia tecnológica y capacitación que son necesarios para promover el desarrollo de la nación.

Por lo que respecta al aspecto político, se pretende por una parte que México establezca un diálogo político con la Unión Europea a un nivel de igualdad jurídica y moral. Para esto se incluye una cláusula democrática que impulsa a la intensificación de la democracia en México, mediante la búsqueda de consensos sobre temas de interés para México, en el marco de un agenda internacional, así como una acción dinámica en procesos de globalización mediante una actitud de diálogo con los principales interlocutores internacionales siempre sobre la base del derecho internacional y en pro del desarrollo del interés nacional.

Con la firma del Acuerdo entre México y la Unión Europea, todos y cada uno de los mecanismos de apoyo al comercio y a la inversión entre ambas partes serán potenciados, ya que el Acuerdo contempla la cooperación como uno de los puntos de mayor importancia a llevarse a cabo, y los empresarios mexicanos tendrán mayor y mejor acceso al apoyo europeo.

En este sentido, resulta de gran importancia para un internacionalista, analizar los beneficios económicos que traerá el nuevo acuerdo con la Unión Europea para el siglo XXI, mediante el cual nuestro país debe aprovechar la oportunidad de insertarse aún más en la economía del viejo continente para incrementar y diversificar las exportaciones nacionales, además de que se abrirán más y mejores oportunidades para que los europeos inviertan en nuestro país con capital, tecnología e infraestructura y así establezcan filiales de sus empresas en México. Hoy tenemos la oportunidad de aprovechar el carácter complementario de nuestra economía, no sólo en función del mercado norteamericano, sino de otros más, entre los que destaca el de la Unión Europea.

Se considera que para nuestro país, el acuerdo representa, en primer lugar una oportunidad para diversificar sus relaciones económicas, políticas y comerciales ante la fuerte presencia de Estados Unidos, país que concentra más del 80% del intercambio comercial de México con el exterior; un incremento del intercambio con los países europeos contribuiría a equilibrar el destino de las exportaciones mexicanas. Esto permitirá a nuestro país reducir la dependencia del mercado de Estados Unidos, limitando los altos riesgos para la economía mexicana de una eventual desaceleración del crecimiento norteamericano. Además, es importante resaltar que la Unión Europea representa un mercado poco explotado por los productos mexicanos, por lo que el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, es un área de oportunidad para los planes de expansión de las empresas mexicanas que estaban esperando.

Por otro lado, los estándares de calidad del mercado europeo son muy elevados, el éxito que los productos mexicanos han obtenido en el mercado norteamericano desde la entrada en vigor del TLCAN es una prueba de la competitividad de la industria local y de su capacidad de penetración en los mercados desarrollados, por lo que la economía europea ofrece un gran potencial de expansión para la industria mexicana.

Tal y como se ha mencionado a lo largo de estas páginas, y para concluir el presente trabajo, cabe señalar que los resultados en materia de programas de cooperación económica entre la Unión Europea y México son alentadores, sin embargo, la experiencia muestra que es posible mejorar la calidad de los programas, sobre todo incluyendo elementos de asistencia técnica, financiamiento y transferencia de tecnología, logrando consolidar una planeación estratégica en materia de cooperación. Es el momento de capitalizar la experiencia adquirida y no permitir que el Acuerdo de Asociación Económica Concertación Política y Cooperación se limite a ser tan solo un acuerdo de libre comercio, sino que se profile como un instrumento necesario para contribuir al desarrollo económico de México. Del AEEPC se derivan diversos beneficios estratégicos, no sólo a nivel comercial, sino a nivel de la cooperación y a nivel político. Este avance formal en las relaciones entre la Unión Europea y México abre una puerta que conduce a una verdadera diversificación de las relaciones económicas y políticas internacionales del país.

BIBLIOGRAFÍA

- ASPE, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*, FCE, México, 1993, 964 p.
- BLANCO, Herminio, *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*, FCE, México, 1994, 208 p.
- DE MATEO, Fernando, *El sector servicios en México y su contribución al desarrollo*. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, SECOFI, 1991, 127 p.
- KEOHANE, Robert, *Las instituciones internacionales y poder estatal*. Ensayo sobre Teoría de las Relaciones Internacionales, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, 348 p.
- KEOHANE, Robert, *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición*. Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, 249 p.
- KENNEDY, Paul, *Hacia el siglo XXI*. Editorial Plaza & Janes, Barcelona, 1993, 564 p.
- KRAUZE, Enrique, *José López Portillo. Sexenio de auge y crisis*. Siglo XXI, México, 1998, 206 p.
- LEBRIJA, Alicia, *México – Unión Europea. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2002, 228 p.
- MILTIADES, Chacholiades, *Economía Internacional*, Mc-Graw Hill, México, 1982, 677 p.
- PASCAL, Fontaine, "La Declaración Shuman", *Una idea nueva para Europa*. Editorial Documentación Europea, Luxemburgo, 1992, 456 p.
- PEREZ, Pedro, *Las relaciones económicas entre México y la Unión Europea*, Colegio de México, México, 1995, 125 p.
- PLIEGO, Felicitas, *La Unión Europea y México*, Delegación de la Comisión Europea, Impresos Tipographis, México, 1994, 79 p.
- PIÑÓN, Rosa María, *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1999, 296 p.
- PIÑÓN, Rosa María, *De la Comunidad a la Unión Europea*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1994, 85 p.
- RODRIGUEZ, Manuel, *México y Europa*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1992, 308 p.
- ROSAS, Ma. Cristina, *México y la Política Comercial Externa de las Grandes Potencias*, UNAM Porrúa, México, 1999, 445 p.
- ROZO, Carlos, *México en la Integración Europea*, Plaza y Valdez, México, 1990, 184 p.
- TAMAMES, Ramón, *Estructura Económica Internacional*, Editorial Alianza, Madrid, 1980, 550 p.
- TELEVISIA, *Almanaque Mundial 2003*, Editorial Televisa, México, 2003, 640 p.
- ULRICH, Beck, *¿Qué es la Globalización?*, Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, 1998, 221 p.

- VILLAREAL, René, *Liberalismo Social y Reforma del Estado. México en la Era del Capitalismo Posmoderno*. FCE, México, 1993, 253 p.

HEMEROGRAFÍA

- Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, *Organización Mundial de Comercio GATT 1947-1994*. México, 1998, 683 p.
- Centro de Documentación de la Delegación de la Comisión Europea en México, Colegio de México, México, 1999, 75 p.
- Cueva, Marcos, "La Marcha de un Tratado", *Uno Más Uno*. 16.11.1994, 12 p.
- Delegación de la Comisión Europea en México, *Europa en México*. Número especial. México, 1996. 30 p.
- Delegación de la Comisión Europea en México, *Europa en México*. México, 1999, 24 p.
- Delegación de la Comisión Europea en México, *Europa en México*. No. 3, México, 2001, 31 p.
- Delegación de la Comisión Europea en México, *Europa en México 2003*. México, 2003, 38 p.
- Delegación de la Comisión Europea en México, *Euro Negocios Cooperación México - Unión Europea*. Enfoque Telecomunicaciones, No. 1, México, 2003, 44 p.
- Delegación de la Comisión Europea en México, *Euro Negocios Cooperación México - Unión Europea*. México, 2004, p.42
- Ediciones en Comercio Exterior, *Logística y Comercio Internacional*. Año 3, Número 17, Julio- Agosto 2003, 32 p.
- García, Adriana, "Apuestan a fortalecer el sistema multilateral", *Reforma*. 29.5.2004, p. 6-A, col. 2
- Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *México y la Unión Europea*. *Revista Mexicana de Política Exterior*. No. 4, Nueva Época, México, 1996, 358 p.
- Serra, Jaime, "Resultado de las Negociaciones Comerciales realizadas por México", *El Mercado de Valores*, Número 9, México, 1994, p. 19

DIRECCIONES EN INTERNET

<http://www.bancomext.gob.mx/europa>

<http://www.economia.gob.mx>

<http://www.deila.cucsh.udg.mx/actores.htm>

<http://www.rcci.net/globalización/llega/fg096.htm>

<http://www.secofi-snci-gob.mx/tratados.htm>

<http://www.europa.eu.int>

<http://www.elcato.org/dorn.bauer.htm>